

Historias locales de mujeres globales: vida y trabajo de mujeres latinoamericanas en régimen de cuidados internos



Universitat de Barcelona

Katty Solórzano Cedeño

Director: Mikel Aramburu Otazu

Máster de Antropología y Etnografía

Facultad de Geografía e Historia

Barcelona, 2015

Quiero agradecer a todas las personas que de una u otra manera han hecho posible la realización de este trabajo. En especial a todas las mujeres que brindaron su valioso tiempo, por dejarme conocer un poquito de sus vidas. Al profesor **Mikel Aramburo** por su inestimable orientación y sus sabias sugerencias, por haberme prodigado su tiempo, pero sobre todo, por su apoyo y comprensión.

A mis queridos compañeros del **Máster de Antropología y Etnografía**, por haberme dado el privilegio de compartir su amistad. A mi querida Maite, por la fuerza transmitida cada día y sus sabios consejos. A mi Rosa de Mánchester que aun en su ausencia siempre supo estar presente, a Alejandra porque siempre tuvo una palabra de aliento. A mi queridísimo Julián simplemente *no hay palabras*, sino recuerdos que sedimentan nuestra memoria. A Rosy por los aprendizajes diarios, por enseñarme a descubrir nuevos horizontes cada día. Y a alguien que para siempre se ha robado un trocito de mi corazón: Martha Milena Silva, más que una compañera; amiga del alma.

A mis inolvidables amigas de Madrid que con su aliento me impulsaban cada día a no desfallecer cuando faltaban las fuerzas. A María Millán. Angélica y Nicole, por la suerte de conocerlas. A mis hermanos, el motor de mi lucha diaria. A Cristina, mujer a la que admiro por su valor. Y a todos los que aun ausentes me han ayudado a construir durante estos dos años, el espacio en que habito.

Ajedrez

**No saben que la mano señalada
del jugador gobierna su destino,
no saben que un rigor adamantino
sujeta cada día su albedrío y su jornada.**

Jorge Luis Borges

*A mi madre, incansable luchadora,
con todo mi amor.*

Elegía y Postal

No es fácil cambiar de casa,
de costumbres, de amigos,
de lunes, de balcón.
Pequeños ritos que nos fueron
haciendo como somos, nuestra vieja
taberna, cerveza
para dos.
Hay cosas que no arrastra el equipaje:
el cielo que levanta una persiana,
el olor a tabaco de un deseo,
los caminos trillados de nuestro
corazón.
No es fácil deshacer las maletas un día
bajo otra lluvia,
cambiar sin más de luna,
de niebla, de periódico, de voces,
de ascensor.
Y salir a una calle que nunca has
presentido,
con otros gorriones que ya
no te preguntan, otros gatos
que no saben tu nombre, otros besos
que no te ven venir.
No, no es fácil cambiar ahora de
llaves.
Y mucho menos fácil,
ya sabes,
cambiar de amor.

Ángeles Mora

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
	1. Tema de estudio y justificación.....	6
	2. Objetivos de la investigación.....	6
II.	MARCO TEÓRICO.....	9
	1. Acción y práctica del sujeto en un mundo Globalizado.....	9
	2. Sobre los cuidados.....	11
	3. «Crisis de cuidados».....	18
	4. Mujeres inmigrantes ¿una solución a las crisis de los cuidados?.....	20
	5. “Mujeres inmigrantes”, Estados y Familias.....	22
	6. Inserción Laboral, mercado de trabajo y condiciones de empleo.....	29
III.	METODOLOGÍA Y APROXIMACIÓN AL TRABAJO DE CAMPO.....	33
IV.	ETNOGRAFÍA.....	39
	1. <i>Familia, trabajo y papeles</i> como elementos definitorios del proyecto migratorio de las mujeres latinoamericanas en Barcelona.....	39
	2. Etnización y feminización del empleo doméstico y de cuidado.....	50
	3. El contrato: la Ley y la realidad.....	52
	4. El impacto de cuidar sobre la vida de las cuidadoras: consecuencias psicosomáticas del control y el aislamiento.....	74
V.	CONCLUSIONES.....	85
VI.	BIBLIOGRAFIA.....	89
VII.	ANEXOS.....	92

I. INTRODUCCIÓN

1. Tema de estudio y justificación

El presente Trabajo de investigación es una aproximación a la experiencia de mujeres originarias de Latinoamérica como cuidadoras de adultos dependientes bajo la modalidad de internas. Uno de los motivos que me llevó a elegir este tema de investigación fue constatar que pese a la crisis de desempleo que se vive en España y que afecta drásticamente a la población inmigrante, el servicio doméstico interno sigue manteniéndose activo. En el contexto actual de crisis, migraciones y retornos supuestamente voluntarios, me interesaba saber cuál era el presente y el futuro de un ámbito laboral que absorbió gran parte de la población femenina procedente de países extracomunitarios durante los años de mayor crecimiento económico en el Estado español.

Así, dado mi reciente acercamiento a la disciplina y técnicas de investigación etnográfica, me sentí realmente motivada a investigar un tema que considero de máxima relevancia puesto que implica una necesidad humana esencial: los cuidados. Indagar en la experiencia de las mujeres inmigrantes latinoamericanas como proveedoras de cuidado bajo régimen interno¹ tiene el objeto de arrojar luz sobre la manera en que se está resolviendo el cuidado de la vida en una de las etapas más sensibles de la existencia humana: la vejez. Pero también, conocer el rol de las mujeres inmigrantes dentro de este modelo de cuidados.

Debo reconocer que mi primer acercamiento a dicha realidad tuvo lugar trabajando como auxiliar de farmacia durante algunos veranos mientras estudiaba. Las farmacias son un punto de encuentro obligado para las mujeres que trabajan con adultos dependientes ya que éstas, usualmente, tienen que comprar medicamentos. Así, una de las cosas que más me había llamado la atención de aquella primera experiencia era el cambio de carácter de las mujeres cuando venían sin las personas a las que cuidaban. Algunas veces las mujeres decían haberse *escapado* para hacer alguna llamada o algún recado. Otro aspecto que me llamó la atención fue que las mujeres preguntaban a los farmacéuticos por relajantes musculares para pedir al médico que se los recete. Sin

¹ Dentro de los de los servicios de proximidad, el cuidado se divide en externo (mujeres que trabajan bien una jornada laboral completa o bien por horas) e interno (mujeres que residen en las casas de las casas de las personas para las que trabajan).

embargo, fue en el marco de las clases del máster de Antropología y Etnografía sobre *parentesco* y *procreación* que aquellas impresiones cobraron otro sentido. Conceptos como “maternidad transnacional” o “cadena global de cuidados” hicieron que me interesara por investigar la relación entre la migración femenina latinoamericana y ámbito con cuidados en España.

Según avanzaron mis clases y el conocimiento de nuevas teorías y herramientas de investigación pude advertir que en España y, por tanto en Cataluña, sigue vigente, en muchos aspectos, la distribución de tareas por géneros que hace de las mujeres las responsables ‘naturales’ del trabajo de cuidado. Otras lecturas (Peterson, 2010; Parella, 2010; Ezquerro, 2012) sugerían que las políticas de igualdad de género en España, impulsadas desde la Unión Europea y cuyo pilar fundamental era la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, no habían cambiado sustancialmente de modelo sino, más bien, se había pasado a un modelo de doble sueldo basado en una transferencia de roles de cuidados de mujer a mujer en base a una redistribución, dentro del propio colectivo femenino, a partir de la clase, la etnia y el origen. De este modo mis reflexiones preliminares se fueron profundizando y tomé conciencia del papel central que el género juega en este entramado.

Inevitablemente un descubrimiento me llevaba a otro y pronto advertí que la centralidad de la categoría de género hacía necesaria una mirada de alcances transoceánicos pues dicha categoría atraviesa el fenómeno de los cuidados de un lado al otro del Atlántico. Mujeres que sustituyen a otras mujeres en una labor que les es asignada en virtud de su género y origen. En consecuencia, la elección de este estudio estuvo basada en razones de tipo académico y también personales, sin embargo, si tuviera que destacar alguno sería la necesidad de ponerle rostro y nombre a la experiencia de mujeres que trabajan bajo el sistema de cuidados internos, aproximarme, aunque fuera un poquito, a sus vivencias cotidianas.

2. Objetivos de la investigación

Partiendo de la existencia del vínculo entre el envejecimiento² de la población y migración femenina, me propuse investigar, bajo la óptica de mujeres originarias de Latinoamérica en Barcelona, su experiencia laboral y vital como cuidadoras de adultos dependientes en régimen interno. Así, en un marco de reorganización de los cuidados a tenor de los cambios sociales y políticos que han configurado España durante las dos últimas décadas, quisiera reflexionar sobre el papel de las trabajadoras inmigrantes intentando conocer su experiencia subjetiva.

Uno de mis objetivos más anhelados, en la medida en que conecta con los fines de esta investigación, es aportar elementos para reabrir el debate sobre la siguiente cuestión: ¿Es equiparable la condición de “inmigrante” con la de “explotable en potencia”?

¿Por qué hemos asumido que ser inmigrante es una condición que posibilita la explotación laboral? Acaso no recuerda esto al gran debate mantenido hace siglos entre Sepúlveda y Las Casas sobre si el hecho de que los indios tuvieran alma o no, era condición suficiente para establecer la legitimidad de su explotación ¿Por qué la condición de *sin papeles* legitima la explotación del ser humano?

Partiendo de estas consideraciones, las preguntas específicas que me propongo responder considerando las narrativas de las propias mujeres inmigrantes son:

Respecto al trabajo doméstico de cuidados:

¿Qué percepciones tienen las mujeres latinoamericanas sobre el trabajo doméstico dentro del régimen de cuidados internos?

¿Qué diferencias hay entre el trabajo doméstico de cuidado a adultos dependientes frente al mismo trabajo cuidando a niños o simplemente trabajo doméstico interno?

¿Cómo se construye la relación laboral entre la cuidador@, el cuidad@ y quien ejerce de emplead@r?

² En el último boletín oficial del INE, 28 de octubre de 2014, se publicó que el porcentaje de población mayor de 65 años que actualmente se sitúa en el 18,2% pasaría a ser el 24,9% en 2029 y del 38,7% en 2064. Por otro lado, destacan que la esperanza de vida al nacimiento alcanzaría los 84,0 años en los hombres y 88,7 en las mujeres en 2029, lo que supone un aumento en los valores actuales en la esperanza de vida.

¿Qué posición social ocupan las mujeres inmigrantes dentro del sector de trabajo doméstico de cuidados?

¿Cuáles son los motivos de su proyecto migratorio?

¿Cómo se conjuga proyecto migratorio y el trabajo de cuidado en régimen interno?

Si bien, intentaré responder a cada una de las cuestiones aquí planteadas para poder situar mejor la experiencia de vida y trabajo de las mujeres latinoamericanas como cuidadoras en régimen interno, quiero advertir que mi incursión en el campo de estudio relativo a la migración femenina latinoamericana es reciente y, por tanto, los resultados serán fruto de una investigación limitada en el tiempo basada en la convivencia y profundas conversaciones con mujeres latinoamericanas que se dedican al trabajo doméstico de cuidados en Barcelona.

II. MARCO TEÓRICO

1. Acción y práctica del sujeto en un mundo globalizado

Saskia Sassen dijo en la conferencia celebrada en el CCCB en febrero de 2015, que la igualdad como categoría de análisis para interpelar a las desigualdades es utópica, que éste es un concepto relativo ya que entraña dificultades a nivel teórico y práctico. En su lugar propuso la *justicia* como categoría desde la que deberíamos interpelar las desigualdades. Sin embargo, respecto a la categoría de justicia, apuntaba Foucault que su significado era una construcción, pues la “La idea de justicia es una construcción epocal –no intemporal y absoluta– y que los derechos humanos brotan a partir de las prácticas sociales, las cuales se establecen y construyen socialmente a partir de lo que en algún momento determinado se comienza a considerar agresión” (Foucault M, 2005: 18). Así, según el análisis de Foucault, deberíamos preguntarnos ¿Desde qué discurso se está legitimando *tal o cual* práctica? Ya que esto supone preguntarnos por las prácticas actuales de nuestra sociedad (Foucault M, 2005).

En sintonía con el planteamiento de Foucault, una manera de comprender la situación de las mujeres inmigrantes es preguntándonos por las prácticas sobre las que actualmente se asienta el cuidado en esta sociedad. Partiendo de ahí, abordar la situación de las mujeres inmigrantes en tanto que proveedoras de cuidados desde un

enfoque interseccional es adecuado ya que esta herramienta conceptual permite captar la multiplicidad de factores que convergen en la producción de una realidad concreta. Es adecuada para analizar la experiencia de las mujeres inmigrantes porque arroja luz sobre puntos donde converger y se entretajan distintos problemas dentro un mismo campo social. Dicha herramienta fue usada por Kimberlé Crenshaw (1989) para referirse a la “interseccionalidad estructural” o, explícitamente:

“a la experiencia directa que tienen las personas de cómo las intersecciones entre diferentes desigualdades pueden afectar estructuralmente sus oportunidades económicas, políticas y sociales, creando desventajas para sujetos que se encuentran en el punto de intersección entre desigualdades concretas, como es el caso de las mujeres afroamericanas” (Lombardo y Verloo, 2010: 12)

Desde este enfoque se considera necesario abordar las intersecciones entre diferentes desigualdades y las relaciones entre ellas. La idea básica es que las “desigualdades no son neutrales sino que se influyen y constituyen mutuamente” (Lombardo y Verloo, 2010). Si bien en los últimos años las migraciones han sido un fenómeno privilegiado en diferentes campos de investigación, la introducción de la perspectiva interseccional en dichos estudios ha permitido identificar que género, etnicidad, raza, nacionalidad, clase, edad, nivel educativo, entre otros, son factores que de manera interconectada dan cuenta de la movilidad laboral horizontal o vertical de las mujeres extracomunitarias inmigradas a Cataluña (Parella, 2010).

Desde una perspectiva más amplia, la feminización de las migraciones es parte del proceso migratorio sin precedentes del llamado Sur global al llamado Norte global. Tal como propone Saskia Sassen, es parte de los llamados *circuitos internacionales de supervivencia* (2008) en el que la migración global de mano de obra es una estrategia de supervivencia para ciudadanos de países fuertemente endeudados y dependientes de remesas. Migraciones hacia países del Norte que, a la vez, son dependientes de mano de obra extranjera para ocupar puestos de trabajo de escasa remuneración y reconocimiento social. Las mujeres, como una fuerza importante en este proceso, son parte de las *cadenas globales de cuidado* de niños y ancianos enfermos (Mummert, 2010). Dicho concepto utilizado es utilizado por Arlie Hochschild mediante la metáfora *care drain* para describir la *fuga* de cuidados que se producía con la contratación de mujeres inmigrantes que dejaban a sus hijos y familias en sus países para cuidar a otros niños y ancianos adultos de los que las mujeres de los países receptores ya no se pueden ocupar. Esta metáfora, propone Dumitru, “pretende señalar

la "global injusticia " “del nuevo imperialismo "de los países del Norte que "extraen cariño" y "recursos emocionales" de los niños en el Sur Global" (2014:9).

Gregorio (2010), desde una perspectiva más antropológica, rechaza hablar de la migración femenina en términos de “profesionales del Primer Mundo” que explotan a “mujeres inmigrantes del Tercer mundo” pues, a su juicio, es una visión simplista del fenómeno que soslaya otros aspectos y pone en primer plano la figura de las mujeres inmigrantes como madres, esencializando vínculos afectivos atribuidos a la maternidad e invisibilizando su agencia como constructora de redes y de ciudadanía. Gregorio aboga por un acercamiento más etnográfico que permita “comprender situacionalmente, la organización de los cuidados en un contexto de crisis global en el que intervienen actores políticos e históricos que construyen cuerpos generizados, sexualizados, racializados, etnizados y desterritorializados en su relación con el cuidado” (Gregorio, 2010: 7).

Una idea importante que plantea el concepto de *cadena global de cuidado* es la sustitución a ambos lados de la cadena, es decir, una mujer que migra es sustituida en origen por otra y en destino sustituye, finalmente, a otra mujer. En este sentido Herrera (2011) señala que las *cadena transnacionales de cuidado* “tejen una red social y cultural construida sobre jerarquías de género y desigualdades que se suman a historias de dominación anteriores a la experiencia migratoria” (Herrera, 2010: 92). Sin embargo, desde una perspectiva más situada en las estructuras que en los actores específicos hay que destacar la responsabilidad del Estado español en la medida en que no ha sido capaz de resolver el déficit de cuidados que responde a dos factores fundamentales:

1. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo remunerado.
2. Al envejecimiento de la población, sobre todo, al aumento de personas octogenarias con problemas para realizar actividades de la vida diaria.

2. Sobre los cuidados

«Los cuidados» se han convertido en un tema de principal interés a raíz del cambio radical de modelo familiar en el que las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo remunerado y el acelerado proceso de envejecimiento de la población. No obstante, la preocupación por el cuidado y abordaje como tema de estudios no es nueva. Han sido diferentes las perspectivas desde las que se ha intentado analizar y delimitar

como campo de estudio. Sin embargo, afirma Carrasco, que fueron las pensadoras feministas las que empezaron a cuestionar la relación de las actividades de cuidado con una supuesta predisposición natural de la mujer a realizarlos. Graham (1983) sostiene que la experiencia del cuidado define la identidad y la actividad de las mujeres en nuestra sociedad capitalista dominada por varones. En general, el trabajo de cuidado como tal, siempre había sido estudiado en un marco normativo de responsabilidades familiares (Martínez Veiga, 2004). No es falso, decir que desde los inicios de la investigación sobre el “cuidado” se ha mostrado como un concepto problemático tanto por las dificultades para definirlo como por el reconocimiento de lo que implica como actividad. Uno de los principales inconvenientes a este respecto es el carácter relacional y afectivo que se empieza a identificar como parte de un esfuerzo físico y emocional que durante siglos se ha presupuesto parte de la condición femenina.

Bajo la perspectiva de las pensadoras feministas de los años 80, la organización tradicional de los cuidados era el principal escollo para la igualdad de género. Por tanto, empezaron a reivindicar el valor de las tareas de atención y cuidado de la vida, no sólo para el “bienestar cotidiano de las personas” sino también para el mercado de producción capitalista, lo cual supuso un punto de inflexión en la comprensión del significado y valor de las tareas de género. Un precedente clave en la teorización sobre los cuidados fue el *Debates sobre el Trabajo Doméstico* pues en el contexto de debates académicos y prácticos se establece que el trabajo doméstico no es sólo la reproducción de la población y de las relaciones sociales, sino también reproducción de la fuerza de trabajo. Se cuestiona la idea de que éste no es productivo y se empiezan a buscar fórmulas para que se reconozca su valor en términos monetarios.

La expresión *laboro di cura* surgida a finales de los ochenta por parte de pensadoras feministas italianas reivindica “el trabajo invisible que las mujeres adultas realizaban para cuidar la vida en las sociedades del bienestar” (Carrasco, Borderías y Torns, 2011: 33). Dichas autoras pretendían destacar aspectos del trabajo doméstico que se relacionaba más con el afecto, el apoyo emocional, la vigilancia, entre otros. Como explicaban Carrasco, Borderías y Torns, la nueva concepción del trabajo doméstico:

(..)Incluiría a la producción de bienes materiales para el mantenimiento físico de las personas (alimentación, higiene, salud, etc.), pero también el cuidado directo de niñas y niños y de las personas adultas que constituyen la fuerza de trabajo, además de la gestión de los afectos y las relaciones sociales; (...) el núcleo fundamental de lo que hoy conocemos como trabajo de cuidados” (2011: 32).

En la década de los noventa, sin embargo, el término que mayor acogida y aceptación tuvo fue el término *care*, introducido por sociólogas anglosajonas. Con este término pretenden destacar el aspecto social y relacional del cuidado poniendo énfasis en las emociones y sentimientos implícitos en él. Este es un tema de especial importancia dado que a partir de la introducción de la dimensión relacional y afectiva del cuidado surge otra cuestión ¿Cómo valorar monetariamente un trabajo que no se desarrolla bajo relaciones mercantiles? Por un lado, desde la perspectiva feminista de la economía, se hace énfasis en que para captar y reivindicar el valor del trabajo doméstico hay que hacerlo en los términos que rige el mercado de trabajo asalariado y, por otro, quienes sostienen que el valor del trabajo de cuidado no se puede captar en función del trabajo asalariado porque se estaría dejando fuera las especificidades que lo caracterizan.

Quienes están en contra de tomar como referencia el trabajo asalariado argumentan que las “tareas más propias y distintivas del trabajo doméstico” tienen que ver con la parte intangible que se asocia con el cuidado³ y que, por tanto, medir el trabajo de cuidado en función del trabajo asalariado no es adecuado. Critican a quienes en los años setenta, en torno al *Debate sobre el Trabajo Doméstico*⁴ buscaban un reconocimiento en términos de mercado porque, según estas pensadoras, con ello se dejaban de lado características que, por su importancia, definen de modo más completo el concepto de *trabajo de cuidados*. La medición del uso del tiempo de las mujeres en los hogares fue una fórmula a la que recurrieron quienes pensaban en la posibilidad de cuantificar el tiempo que las mujeres dedicaban a tareas de la casa y al cuidado. Así, se crearon unos diarios de uso del tiempo que, según I@s detractores de la valoración de los cuidados en términos monetarios “sólo pueden ofrecer información cuantitativa,

³ Hemelwet (1995), Folbre (1995) y siguiendo a éstas (Picchio, 2005) y (Orozco, 2006)

⁴ El Debate sobre el trabajo doméstico, surgió para confrontar teorías y analizar su sustento en la práctica respecto al valor del trabajo que realizaban las mujeres en las casas.

tiempo medido en hora y minutos (...) una concepción del tiempo como elemento homogéneo más propia de la producción mercantil” (Adam, 2004 Citado en: Carrasco).

La medición y cuantificación del tiempo en términos del mercado es negada por pensadoras como Picchio, Folbre y Orozco, entre otras. Sostienen que el tiempo dedicado al trabajo doméstico y al cuidado es un “tiempo subjetivo, difícilmente cuantificable o medible que incorpora aspectos intangibles representados por la subjetividad de la propia persona y materializados en la experiencia vivida” (Carrasco, Borderías y Torns, 2010: 65). Según Martínez (2004) la cuestión problemática está en la noción de trabajo que desde siempre se ha utilizado: en función del trabajo fuera de casa y asalariado. Por tanto, al producirse los cuidados como una actividad con significados emocionales y dentro de la casa, hay una resistencia a su reconocimiento social y, en consecuencia, monetario. Bajo esta comprensión se señala que:

“cuidar a una persona no significa exactamente realizar un conjunto de actividades, sino supone también y, especialmente, un estado mental. Significa responsabilidad y disponibilidad continua, tiempo de estar “atenta”, “disponible” “vigilante (...) situaciones que difícilmente se concretan en tiempo medido” (Carrasco, Borderías y Torns, 2010: 66).

Esta es una manera de justificar que el trabajo de cuidado trascienda el valor monetario simplemente porque no se ajusta a los parámetros con que desde éste se mide el tiempo productivo. Sin duda, el trabajo doméstico tiene un carácter difuso derivado de la dificultad para dividir las actividades y las tareas que se realizan dentro de él. Una dificultad que reconoce Martínez Veiga (2004) es la de taylorización de la siguiente manera:

La taylorización del cuidado significa su fragmentación en “productos claros”, bien definidos y manejables. Se pueden distinguir muchos “productos de cuidado” ... ayuda en el mantenimiento de la casa, ayuda o cuidado semi-médico y cuidado a corto plazo. Todo el trabajo de cuidado se divide en: dar de comer (15min.), inyección de insulina (10 min.), acostar o levantar a alguien (1º min) etc. (Trudie, 2004: 245. Citado en: Martínez, 2002: 190).

La dificultad de comprender en estos términos el trabajo de cuidado revela su carácter complejo y pone de manifiesto que hay una parte inherente de dicho trabajo difícil de cuantificar. Sin embargo, este hecho es lo que ha supuesto su infravaloración. De ahí que Hemmelweit (2000) se niegue a tomar como referente el trabajo asalariado dado que excluye la definición de las tareas más propias y distintivas del trabajo

doméstico, que para ella eran las relacionadas con las actividades de cuidados, particularmente sus connotaciones subjetivas y emocionales.

El principal problema que advierte Hemmelweit, para la adecuada consideración del trabajo doméstico, es la superación de la escisión dicotómica trabajo/no trabajo y así lograr el reconocimiento de las especificidades del trabajo de cuidado. Esto sería posible, según su planteamiento, “si el referente social y económico al que atendieran las sociedades fueran las actividades de cuidado relacionadas con el bienestar humano, en lugar de utilizar el trabajo de mercado” (Carrasco, Borderías y Torns, 2011: 95). Orozco (2006) hace un análisis basado en categorías económicas para mostrar las consecuencias de utilizar categorías derivadas del mercado para medir el trabajo de cuidados. Dichas consecuencias se resumen en tres aspectos:

- La actividad tiene que ser un medio para lograr un fin, no un fin en sí misma (Implica una separación entre trabajo y ocio).
- Quienes realizan una actividad no remunerada son consumidoras y dependientes.
- Ha de poderse separar la tarea de la persona concreta que la realiza. Es decir, que no importa la persona que acometa la tarea ni su implicación personal sino su resultado final.

El criterio de *separabilidad* es defensorio de un tipo de relación que exige que todo elemento personal implicado en el trabajo, quede fuera de valoración económica. Sin embargo, la necesaria implicación personal a la que se alude como parte fundamental del cuidado no implica que no suponga un esfuerzo. Sino, más bien, que hay elementos personales que se podrían considerar de "utilidad extra que quedan fuera del análisis económico para quienes utilizan el criterio mercantil (Orozco, 2006, 265). La separación entre trabajo y fuerza de trabajo es defensoria del trabajo asalariado, pero dicho criterio no parece aplicarse al trabajo de cuidado sin que la calidad del mismo se vea afectada directamente. Para Orozco, toda habilidad especial que tenga la persona -aunque esta sea afectiva- es un aspecto que se incorpora al resultado final (Reid, 1985 Citado en: Orozco, 2006: 103).

La propuesta de la *Economía feminista de la ruptura*⁵ “propone un nuevo paradigma” en el que se expresan las necesidades de cuidado en términos de *sostenibilidad de la vida humana*. Su propuesta es, a grandes rasgos, dar cabida en el análisis económico a esferas de la vida antes escindidas de él. Con ello se pone en cuestión la organización del sistema de vida actual a partir de la escisión de espacios en económicos y no económicos, entre públicos y privados ya que se considera que son consecuencias de la tradicional división sexual de trabajo que, en función del reparto de tareas según género, opone la lógica de acumulación de capital a la lógica de la vida “los mercados no se guían por una lógica de la vida, sino por una lógica de acumulación, sus servicios no surgen de la percepción de la existencia de necesidades, sino de una demanda solvente” (Orozco, 2006: 228).

Bajo esta propuesta se analiza la esfera reproductiva de la vida como parte de un enfoque que llaman *sostenibilidad de la vida humana* (Orozco, 2006). Vega y Gutiérrez recogen la variedad de aspectos que abarca esta forma de plantear el problema al preguntarse ¿Qué significa esta actividad de sostener la existencia en cuanto a tareas y modos de hacer que entraña, los sujetos que las reciben y realizan, los ámbitos de la vida social en la que se despliega, las ideologías y los valores a ella asociados o los tipos de identidades y vínculos que genera? (2014: 9). Se trata de una concepción integral de los cuidados donde la idea de individuo independiente deja de tener sentido, pues resalta que los individuos somos interdependientes. Reivindican que los trabajos que caen bajo la esfera que se denomina privada son fundamentales para el sostenimiento de la vida y, por tanto, de ello también se nutre el mercado.

Desde el planteamiento de la Economía feminista de la Ruptura habría que ampliar el enfoque de la economía clásica y su orientación a la satisfacción de las necesidades materiales y avanzar hacia una comprensión del resultado óptimo de los procesos económicos, en función de la satisfacción de las necesidades sociales (Orozco, 2006). Esto implica, respecto al actual modelo, centrarse en las personas más allá de su comprensión como sujetos de la economía y entender el “aprovisionamiento social como un término que enfatiza el análisis de las actividades económicas como procesos sociales interdependientes” (Power, 2004: 6. Citado en: Orozco, 2006: 165).

⁵ La propuesta de la *economía feminista de la ruptura* bebe de muchas fuentes incluida las teóricas de la *economía feminista de la ruptura* que ampliaron el concepto de *reproducción social* para hacer visible el valor de los cuidados para el mercado capitalista.

El concepto de *sostenibilidad de la vida* que expone Orozco, retoma el enfoque de desarrollo de capacidades y privaciones propuesto por Amartya Sen (1985) y Nussbaum (2000). La idea básica de éste es que las necesidades son multidimensionales, es decir, que se localizan en diversas esferas de la vida. La inclusión de las necesidades inmateriales como “el afecto, el cuidado, el establecimiento de vínculos sociales, participación en la dinámica colectiva (...)” (Orozco, 2006:166) manifiesta la implicación subjetiva de la persona que realiza trabajo de cuidados y su derecho, como el de todas las personas, a cubrir sus necesidades materiales e inmateriales (Orozco, 2006).

Se define que hay necesidades tangibles e intangibles indisolublemente ligadas, encarnadas en los cuerpos concretos. Al poner de manifiesto la relevancia de la dimensión afectivo-relacional y el componente subjetivo que implica, se hace evidente que hay necesidades que aparecen en la interrelación con otras personas y “que sólo pueden satisfacerse en dicha interrelación” (Orozco, 2006:166). Este punto será de importancia máxima para entender el trabajo que realizan las mujeres inmigrantes como cuidadoras pues la satisfacción de necesidades que se sitúan en el ámbito de lo personal implica un componente emocional que no queda prefijado en una actividad concreta ni en un resultado al modo de la producción capitalista.

Cada relación puede abarcar actividades y tiempos diversos. La existencia de la componente subjetiva, imprevisible, irreductible a momentos o tareas concretas, supone que las esferas monetizadas en ningún caso puedan entenderse en términos derivados del paradigma mercantil (Orozco, 2006:167).

Según la Economía feminista de la ruptura la definición clásica de trabajo no se ajusta a la totalidad de lo real. La división trabajo/no trabajo se ha de trascender para ofrecer una definición transversal e inclusiva en la que se considere trabajo toda actividad destinada a la satisfacción de necesidades de producción y reproducción de la vida humana. (Orozco, 2006). Desde esta perspectiva el trabajo doméstico de cuidados podría ser reivindicado por su valor no sólo social sino también por su contribución a la economía. La idea es que subyace a este planteamiento es que *trabajo* es toda actividad relacionada con el *aprovisionamiento social* en sus distintas dimensiones. Por tanto, construir afectos y relaciones también es trabajo ya que lo afectivo-relacional “no es un producto final escindible de la actividad productiva, el propio proceso de trabajo y no

sólo su resultado adquiere relevancia central” (Orozco, 2006:173). Bajo esta perspectiva cobra sentido la investigación sobre el cuidado puesto que se entiende que el cuidado no es exclusivo de unas personas y de unas edades concretas. Para las representantes de este enfoque bajo el paradigma actual no se puede comprender el valor del cuidado por la estructura economicista desde la que se representa. El cuidado es una necesidad de todo ser humano durante toda la existencia sólo que en determinadas etapas de la vida esas necesidades se intensifican.

3. «Crisis de cuidados»

Según Ezquerro, con la expresión «*Crisis de cuidados*» se hace referencia a “la puesta en evidencia a y agudización de las dificultades de amplios sectores de la población para cuidarse, cuidar o ser cuidados” (2011: 175). Dicha expresión se usa en el contexto actual de manera recurrente para designar las necesidades no cubiertas relacionadas con el cuidado. Si bien este “vacío” de cuidado se ha producido, en general, en todos los países occidentales, es en la Europa de bienestar meridional que ha sido calificada de “vía media” en la que los países del sur reflejan un alcance medio respecto al grado de desmercantilización al desajuste económico entre géneros y al acceso universal a servicios y prestaciones de bienestar (Moreno, 2001). Así pues, nos encontramos Estados con dificultades para garantizar servicios de cuidados a sus habitantes (Herrera, 2011).

La mayoría de estudios señalan los cambios sociodemográficos como una de las principales causas de este problema. El envejecimiento de la población sería uno de ellos así como la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo asalariado. Empezando por el último de los factores señalados, Gregorio sostiene (2009), que la creciente incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo, ha sacado a la luz el trabajo no pagado y naturalizado que venían realizando las mujeres como madres y esposas. Un silencio conveniente que habían mantenido los mercados pero también los Estados respecto al trabajo reproductivo ocultando así la tensión entre las necesidades y demandas del ser humano para el sostenimiento de la vida y la lógica de acumulación del mercado. Parella apunta que:

Ante una serie de cambios demo-gráficos, políticos, sociales y económicos que han ocurrido en los últimos años, la mujer autóctona se enfrenta a graves dificultades a la hora de compatibilizar su doble adscripción a la esfera productiva y reproductiva; mientras el hombre sigue sin implicarse suficientemente en las tareas doméstico-familiares. Es en este contexto en el que, por primera vez, se pone de manifiesto la

importancia del trabajo reproductivo y éste pasa a convertirse en un problema que trasciende el ámbito privado y que afecta al conjunto de la sociedad (Parella, 2003: 97)

Cabe resaltar que, sin soslayar los cambios que se han producido, desde las perspectivas feministas se hace énfasis en las múltiples dificultades que enfrenta la mujer autóctona para compatibilizar la vida reproductiva o familiar con la vida laboral, reclamando el escaso cuestionamiento al modelo capitalista-patriarcal que todavía hace recaer, en gran medida, el peso de la gestión de las tareas relacionadas al hogar en las mujeres. Por tanto, el origen de la crisis se manifiesta “a raíz de una desestabilización del modelo tradicional de reparto de las responsabilidades sobre los cuidados y una reestructuración del conjunto del sistema socioeconómico, sin que se haya alterado por ello la división sexual del trabajo en los hogares. (Ezquerria, 2011: 176).

Resulta crucial para comprender la complejidad de la crisis de los cuidados, advertir la interrelación de los factores asociados a un modelo tradicional de reparto de trabajo familiar y la ausencia e ineficacia de las políticas del Estado para satisfacer necesidades asociadas las condiciones básicas de bienestar de los ciudadanos. Ahora bien, centrándonos en el segundo de los factores señalados: el envejecimiento de la población. Nos encontramos con que el mayor problema del aumento de la esperanza de vida no sólo es el mantenimiento del pago de las pensiones, sino el aumento de personas octogenarias con dificultades para realizar actividades de la vida diaria, es decir, personas dependientes de otras personas en el día a día (Bujan, 2005). Un intento del Estado de apoyar a las familias con familiares dependientes fue la Ley de Dependencia con la que se pretendía dar más autonomía a las personas dependientes. Sin embargo, según Ezquerria (2011), el alcance de la ley fue insuficiente, ya que sólo se beneficiaron de ella un porcentaje reducido de población respecto a la que realmente lo precisaba. Asimismo, los *servicios de ayuda a domicilio* (Buján, 2005) tienen una cobertura parcial y alejada del planteamiento inicial en el Plan Gerontológico que tenía como objetivo ampliar todos los servicios necesarios para paliar las responsabilidades de la familia respecto a sus familiares dependientes.

El considerado “problema de envejecimiento poblacional refleja tanto la pérdida de efectivos jóvenes como el incremento de personas mayores que necesitan ayuda para desenvolverse en la vida diaria, colectivo denominado como “dependiente”, se está produciendo de manera acusada en las últimas décadas precisamente por el aumento de personas octogenarias que caracteriza el envejecimiento español y al de buena parte de los países desarrollados” (Marínez Buján, 2005: 86)

Por otra parte, señala Parella (2003) que los cambios demográficos y económicos acontecidos en las últimas décadas en las sociedades occidentales propician otros, de tal modo que, como consecuencia de la generalización de los hogares donde el padre y la madre trabajan a tiempo completo y de hogares monoparentales, además, como de la progresiva tendencia hacia la dispersión geográfica de la familia, generan una nueva gestión y valoración del tiempo en el interior del núcleo familiar:

Entre los sectores de la población con más nivel educativo se asiste, paralelamente, al proceso de mercantilización de la cultura y del ocio, a una nueva gestión del tiempo en el interior del núcleo familiar, y a un nuevo concepto de "calidad de vida", basado en una valoración sin precedentes del tiempo para el ocio y el tiempo para uno/a mismo/a, al que ni hombres ni mujeres están dispuestos a renunciar (Gregson y Lowe, 1994. Citado en Parella, 2003:91)

Si reparamos en la coincidencia del aumento de las mujeres en el mercado de trabajo asalariado y el envejecimiento de la población unido a la profundización de políticas neoliberales de reducción del gasto, que limitan los recursos públicos para cubrir el vacío de cuidado, concluimos que la *crisis de los cuidados* es la puesta en evidencia de la incapacidad social y política de garantizar el bienestar de amplios sectores de la población (Ezquerro, 2011). Dificultades que se manifiestan tras un proceso de “desestabilización del modelo tradicional de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida” (Orozco, 2006: 217).

4. Mujeres inmigrantes ¿una solución a la crisis de los cuidados

Como vimos, la crisis de cuidados es producto de la suma de las políticas estatales o ausencia de ellas, de reglas del mercado de trabajo y de decisiones individuales propiciadas por el cambio en los modelos sociales de familia, consumo, ocio, entre otros. Ahora bien, dada la crisis ¿qué tipos de soluciones se han puesto en marcha? Por un lado, la escasa e ineficiente ayuda prestada por el Estado, se dice que ha motivado las “soluciones privadas” o la compra en el mercado, por parte de las familias, de servicios de atención y cuidado. En este caso se trata de la compra de servicios a empresas como guarderías, empresas de atención domiciliaria, residencias geriátricas o la contratación de personas para el servicio doméstico. La elección tanto en el caso de tareas domésticas y cuidado de niños como en el del trabajo doméstico y de cuidado a personas mayores, está influenciada por el poder adquisitivo de las familias. La *crisis de cuidados* impacta a toda la población, sin

embargo, las clases medias que dependen de dos sueldos lo pueden resolver comprando trabajo barato y la consecuente disminución de disponibilidad para el cuidado. De ahí que un cambio importante respecto al antiguo modelo en el que eran familias de clases altas las que se podían permitir contratar una empleada de hogar, es que actualmente son las familias de clase media las que se ven en la necesidad de dichos servicios. Así pues, una solución frecuente para estas familias ha sido la contratación de mujeres inmigrantes.

De este modo, el papel de la migración dentro de los cuidados resulta complejo. No hay duda de que la migración masiva de mujeres de países extracomunitarios a España está relacionada con el déficit de atención y cuidados. Orozco (2006) señala que esta ha sido una forma reaccionaria y precarizada de mitigar la falta de ayudas estatales ante la disminución de disponibilidad femenina y la falta de corresponsabilización masculina en igualdad de condiciones. Son numerosos los estudios que han constatado la feminización de las migraciones asociada al déficit de cuidados en países como España e Italia. Herrera, por ejemplo, señala que en la migración andina la feminización de las migraciones se produce tanto a escala intrarregional como hacia Europa, especialmente con destinos como Italia y España (...) y, aún más, que la inserción laboral que las mujeres andinas realizan en Europa es preferentemente actividades de cuidado, ya sea trabajo doméstico o atención a niños y adultos mayores (2011: 89). Una de las polémicas más destacadas sobre la migración femenina en España y Cataluña ha girado en torno a si ésta ha sido causada por la situación de los países de donde provienen las mujeres y su condiciones personales o si, en realidad, los factores determinantes están relacionados con la demanda de un perfil específico de trabajador@s para cubrir puestos de trabajo en el servicio domésticos y los cuidados.

A este respecto, cabe señalar que si bien las condiciones de partida de las personas que se insertan en el proceso migratorio influyen en la toma de decisiones, los factores determinantes para elegir destino y ocupación, en general, dependen más de los países receptores de inmigración. El hecho de que la población femenina inmigrante en España se concentre mayoritariamente en empleos relacionados con los servicios domésticos y de cuidados es una prueba de ello. A este respecto señala Parella que “la falta de correspondencia entre oferta y demanda se traduce en la necesidad de reclutar a

mujeres inmigrantes procedentes de los países periféricos. Es en este contexto de efecto de ‘atracción’ *pul* en el que debe situarse la creciente feminización de los flujos migratorios internacionales” (Parella, 2003: 86). Asimismo, muestra Ezquerro (2011), que mientras que en el año 1996 las personas de origen inmigrante (en su gran mayoría mujeres) constituían un 7% del total de empleadas y empleados del hogar en el estado español, su presencia en el sector en el año 2009 sobrepasaba el 62%. Ahora bien, la contratación de mujeres inmigrantes para llenar el vacío de atención y cuidados está determinada por varios factores interrelacionados como veremos a continuación.

5. “Mujeres inmigrantes” Estados y familias

Desde los primeros grupos de mujeres inmigrantes que a finales de los años 90 llegaron a España, sobre todo, a Cataluña y Madrid, la recepción y puerta de entrada al mercado laboral fueron los servicios domésticos y de cuidados “se estima que el servicio doméstico da entrada a más de la mitad de las mujeres no comunitarias que cotizan en la seguridad social, por lo que constituye la ‘puerta de entrada’ en el mercado de trabajo para la mayoría de las trabajadoras extranjeras” (Colectivo IOÉ, 2001b)

Estudios antropológicos como el de Ubaldo Martínez Veiga sobre las mujeres dominicanas en Madrid, muestran que la inserción de las mujeres en el servicio doméstico era inmediata al llegar a España “en el caso de las dominicanas no era infrecuente que llegaran al aeropuerto de Barajas y que desde allí fueran a trabajar” (Martínez, 2004: 148). En el caso de dichas mujeres el lugar al que llegaban a trabajar estaba determinado desde origen, ya que “eran monjas las que ponen en contacto a familias españolas con las futuras trabajadoras, o las ponían en contacto con otras religiosas que al llegar les buscaban trabajo” (Martínez, 2004:142). Esto, a su vez, estaba relacionado con el perfil de las familias contratantes, tal como lo expresa en las siguientes líneas:

Las mujeres dominicanas se instalan a trabajar en pueblos como Aravaca, Pozuelo, Majadahonda. (...) Hay razones económicas para entender por qué se instalan allí. Se trata de una zona a la que a partir de los años ochenta se van a vivir matrimonios jóvenes, profesionales o empresarios que empiezan a habitar chalets o pisos de nueva construcción. Se trata de unidades domésticas en las que frecuentemente trabajan el padre y la madre y la necesidad de dejar a los niños pequeños se resuelve con la contratación de trabajadoras domésticas que cuidan a los niños y la casa y que viven “internas” dentro de ella. (Martínez Veiga, 2004:145)

Aunque sin duda los factores en origen juegan un papel fundamental en el proceso migratorio, los factores en el país de recepción son decisivos en términos de tipo de empleo y lugar en el que se desempeña el mismo. Ahora bien ¿es ésta, entonces, una *solución* privada en la que el Estado no interviene de ningún modo? La respuesta no es fácil pues los factores que condicionan e impulsan los procesos migratorios son variados y, aún más, muchos de ellos arraigan en sentimientos y motivos asociados al afán de superación personal y económica tanto de las poblaciones de origen como de destino. No obstante, estudios como los de Ezquerria (2008), (Parella, 2003; 2010) y (Peterson, 2010), entre otros, ponen en evidencia que el Estado tienen un rol fundamental en el tipo de migración que se ha generado en España en las últimas décadas.

En el 2004, por ejemplo, se introdujo en el Reglamento de Extranjería el Catálogo de Ocupaciones de difícil Cobertura que se publicaba cada tres meses. Los sectores que presentaban escasez de mano de obra se ponían como prioritarios y la Oficina de Extranjeros utilizaba la información del catálogo para conceder autorizaciones de trabajo. Mediante el catálogo se regulaba el número de permisos que se asignaban cada año. Siguiendo a Ezquerria (2008), alrededor de 12.000 permisos de trabajo y de residencia se asignaron siguiendo este procedimiento en 2005. No obstante, entraban muchos inmigrantes indocumentados en ese mismo año. Por tanto, la política de inmigración española sí reguló la entrada y / o legalización de trabajadores. El trabajo doméstico, según indica esta autora, fue el que presentó mayores carencias de mano de obra:

El trabajo doméstico constituye el 72% de cuota de entrada de inmigrantes desde 1993, en contra de la Agricultura de 2%, 20% en servicios personales, y el 0% en el sector de la construcción (Ribas-Mateos 2000). En primer lugar, a través de la contratación "de origen", que la ley prescribe. (Ezquerria, 2008: 233)

El "sistema de cuotas" es un modelo que hacía imprescindible la contratación en origen de las personas extracomunitarias que veían a trabajar a España. Sin embargo, muchas familias optaban y actualmente lo siguen haciendo, por contratar a mujeres inmigrantes indocumentadas dado que "sólo las familias de la clase alta pueden permitirse el lujo de patrocinar legalmente⁶ una trabajadora doméstica inmigrante desde origen. Muchas mujeres que no tienen oferta de trabajo viajaron a España con un visado de turista y buscaban un contrato de trabajo una vez aquí, para

⁶ La base de cotización mensual para los trabajador@s del Empleo doméstico de acuerdo a la retribución mensual mínima es de 148,60. Sube en función del salario del l@ trabajador@.

legalizar su situación” (Ezquerro, 2008: 233). Ateniéndonos a estos datos, las políticas de Estado, directa o indirectamente, impulsaron la contratación de mujeres inmigrantes. Es decir, aunque España no cuenta con un programa específico que promueva la entrada de mujeres, la estrecha relación entre la política de inmigración y el mercado laboral local priorizó su entrada mediante el sistema de cuotas.

No cabe duda de la complejidad que entraña el fenómeno migratorio femenino ya que intervienen no sólo las causas formales que regulan su flujo, sino también, otros elementos que arraigan en la atribución de la categoría “inmigrante” que se le atribuye al que vienen de fuera vinculándolo con la diferencia, entendida ésta como un principio de desigualdad que lo sitúa como el “otro” el “ajeno” el “extraño” (Parella, 2010). Mucho tienen que ver en esto, según Van Dikj, los discursos de élite. Según Van Dikj (2001), un discurso constituye un tipo influyente de práctica discriminatoria y, aunque sostiene que estas no tienen por qué ser intencionales, el hecho de que un discurso político pueda convertirse rápidamente en oficial, contando con los medios de producción simbólica, acaba proporcionando los elementos con los que luego la gente crea una representación mental socialmente compartida de un “Nosotros sobre Ellos”. Partiendo de esta idea, considero oportuno observar, de la mano de Peterson, la manera en que desde los discursos políticos enfocan el problema de la conciliación laboral y familiar en España y, asimismo, la posición que ocupan las mujeres inmigrantes en dichos debates.

Ciñéndonos al análisis del debate parlamentario en el Congreso de los diputados español en junio de 2005, Peterson (2010) observó que una de las características claves del debate fue el modelo de familia que se manejaba: española, blanca, heterosexual y de clase media. En dicho debate, según su análisis, las mujeres inmigrantes fueron concebidas como instrumentos de conciliación de las familias españolas de clase media sin que se tuviera en cuenta su condición de mujeres y madres trabajadoras. Tal como subraya Peterson:

En los debates políticos sobre la conciliación, el problema de la desigualdad de género, implícita o explícitamente, parecía referirse a las madres trabajadoras blancas, heterosexuales y de clase media y alta. En los márgenes del debate sobre la conciliación, las mujeres inmigrantes aparecían como una categoría a la que se le atribuían los grandes problemas de conciliar el trabajo doméstico y los cuidados. (Peterson, 2010: 58).

Hubo un explícito reconocimiento político de la necesidad de las trabajadoras inmigrantes para la conciliación laboral y familiar de las familias españolas de clase media, sin embargo, los derechos de las trabajadoras y sus condiciones laborales “sólo se han tratado de manera marginal” (Peterson, 2010: 62). Un ejemplo de ello es la Ley para la Autonomía y la Atención de la Dependencia que, como dijimos, surgió como intento de asumir en tanto que problema de interés público la situación de las personas dependientes, sin embargo, como han mostrado variedad de estudios (Bujan, 2005; Ezquerro, 2011), se puso en marcha con subsidios precarios y dificultades burocráticas para el acceso a ellos. Por tanto, después de esta Ley, el uso de trabajadoras domésticas para cuidar a personas mayores siguió siendo una de las prácticas más frecuentes entre las familias españolas y catalanas e, incluso, “fomentado a través del subsidio familiar” (Peterson, 2010). Lo paradójico de ello es que una ley que definía el cuidado como “cuidado familiar no profesional” no haya tenido en cuenta los derechos de las trabajadoras: “la ley marginó los asuntos relacionados con las trabajadoras de cuidados y sus derechos” (Pérez Orozco y Baeza, 2007).

A este respecto, los argumentos esgrimidos por los portavoces de grupos parlamentarios sobre los derechos de las trabajadoras domésticas, muestran su connivencia en la llamada *soluciones privadas* de las familias para compatibilizar su vida laboral con otras responsabilidades. Así pues, En el año 2005 se debatieron los derechos de las trabajadoras domésticas en el parlamento a propósito de reformar el Régimen Especial de empleadas de Hogar del año 1985. Las principales conclusiones de dicho debate, según el análisis de Peterson, fueron, grandes rasgos, las siguientes:

“La necesidad de un régimen especial es evidente, ya que un cabeza de familia –el empleador- no se lucra en sentido estricto con la prestación laboral, sino que con ésta cubre una necesidad evidente de nuestra sociedad, (...) nos encontramos también en un contexto muy específico donde, en un marco de confianzas/desconfianzas y familiaridades, donde no todo el tiempo de presencia será prestación efectiva de trabajo, donde el marco de derechos y deberes es relativo, donde vida y trabajo están íntimamente ligados” (Joan Tarda I Coma, debate parlamentario, 21 de Junio de 2005. Citado en: Peterson, 2010: 62).

Se argumentó que mejorar las condiciones del trabajo doméstico significaba justicia para las mujeres que trabajaban en el sector y la igualdad entre las trabajadoras domésticas y los demás trabajador@s y, asimismo, que dicho trabajo creaba un nuevo

tipo de desigualdad social y económica que afectaría a la integración de las mujeres inmigrantes que trabajaban en el sector. No obstante, advierte Peterson (2010), que el tema de los derechos de las trabajadoras domésticas se enfocó desde el punto de vista de la “calidad de vida” de las familias de clase media y, por tanto, los argumentos que mayor consenso tuvieron fueron los siguientes:

- Que la cuestión no trataba sólo de los derechos del ámbito laboral para las trabajadoras domésticas, sino también del acceso de las familias a ellas. Por tanto, que cualquier reforma del Régimen Especial, no debería, en ningún caso, significar el encarecimiento de los servicios para las familias.
- También se argumentó, que “cualquier mejora de los derechos de las trabajadoras domésticas no deberían poner en peligro las finanzas del Estado” (Peterson, 2010: 64).

Una de las conclusiones finales del análisis del debate fue que si bien la mejoras de los derechos de las trabajadoras domésticas no debería poner en peligro las finanzas del Estado, éstas se consideraban esenciales para resolver el problema de cuidados y mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, aún más, Peterson señala, “que en todo el debate no se proporcionó espacio para las voces de las trabadoras domésticas inmigrantes” (Peterson, 2010: 64). Este análisis del debate parlamentario del año 2005 muestra que las llamadas *soluciones privadas* son legitimadas por el Estado y, por tanto, la desregulación excesiva y el no reconocimiento de derechos, deja abierta la posibilidad a potenciales consumidores con problemas de solvencia económica (pensionistas jubilados) la contratación de mujeres para el servicio doméstico y de cuidados.

Por otro lado, una pregunta que ha suscitado gran inquietud, sobre todo de la población local adonde se insertan las trabajadoras inmigrantes es ¿por qué se contratan trabajadoras inmigrantes para el trabajo doméstico y de cuidados? ¿Han venido éstas a copar un sector del mercado laboral dejando sin empleo a mujeres autóctonas? Las respuestas a esta pregunta suelen variar en función del enfoque del análisis. Así, por ejemplo, Bujan (2005) sostiene que se contratan mujeres inmigrantes cuando ya no se encuentran mujeres autóctonas, por tanto, “La contratación de una inmigrante sólo se ha realizado en el momento en que no se ha encontrado un apersona nativa que quisiese

desempeñar este trabajo” (Bujan, 2005: 92). Parrella (2003/2010) atribuye la contratación de mujeres inmigrantes al hecho de que, bajo el auspicio de las políticas de igualdad de género, la mujer autóctona que accede al mercado laboral y busca la realización a través del ámbito profesional, huye de del trabajo doméstico y de cuidados debido al imaginario de servilismo, descualificación y condiciones laborales que lo caracterizan.

Este tipo de trabajo, nos dice, tiene connotaciones de servidumbre al estar socialmente ligada a la figura del criado tradicional y, también, al concebirse socialmente como "tareas propias de mujeres" las mismas que no tienen reconocimiento social lo cual contribuye a su desvalorización económica. (Parrella, 2003: 19).

Para Martínez, en cambio, la mujer inmigrante no compite en ningún caso con la mujer nativa sino, más bien, habría una complementariedad dado que ésta viene a liberar a la mujer nativa para que esta pueda emplearse en empleos llamados cualificados. Para el antropólogo:

“no puede haber competición produce dos estratos sociales diferentes, es decir, “el trabajo doméstico interno por parte de las inmigrantes no compite con el de las nativas porque, de hecho, ellas no se emplean en ello y es complemento de las empleadoras, en la medida en que les permite trabajar fuera de casa” (Martínez, 2004, 156).

El argumento de la complementariedad supone que las mujeres inmigrantes llenan un espacio laboral adecuado a sus habilidades y que, por tanto, no podrían competir con las mujeres empleadoras nativas porque su entrenamiento respecto al de éstas últimas es muy diferente. En todo caso, para Martínez, tendrían que competir con mujeres nativas de clase trabajadora que quisieran insertarse en los mismos puestos de trabajo. Sin embargo, éste análisis parece reducir la gran diversidad del flujo migratorio femenino que llegó a España desde la década de los 90. Herrera (2011) señala la diversidad de orígenes y motivos que subyace a la migración femenina latinoamericana, por ejemplo, en el caso de la migración ecuatoriana, destaca la diversidad de regiones de donde provenían las mujeres, pero sobre todo, la diferencia de perfil académico y familiar, por ejemplo, entre quienes migraron a raíz de la crisis del Feriado Bancario⁷ y quienes migraron por situaciones familiares aspiracionales o de otra índole.

⁷ cierre de bancos cuyos dueños huyeron del país llevándose los depósitos en el año 2000).

En el caso de Ecuador, la mayoría de las interpretaciones coinciden en señalar la crisis económica de 1999 como la principal explicación para el éxodo de alrededor de un millón de personas en diez años. En el caso de Colombia, es el conflicto político interno el que empujó a los colombianos a migrar en un número creciente, no solo a Europa sino a otros países de América Latina. (Herrera, 2011: 89)

Herrera (2011) sostiene que las mujeres latinoamericanas que migran a Europa son de origen mayoritariamente urbano y que sus condiciones varían fundamentalmente de su situación migratoria. El estatus legal o ilegal, desde de el punto de vista de los condicionantes estructurales, es el criterio demarcador que delimita las pautas de inserción laboral de la población inmigrante en España. Por este *simple hecho*, dice Cachón, (1994) en referencia a los “indocumentados”, quedan relegados al sector de la economía sumergida. Para las mujeres en condiciones de “ilegalidad” el trabajo doméstico se convierte en la vía más asequible al trabajo y la posibilidad de obtener la documentación que las acredite para trabajar de forma legal. No obstante, hay otros factores que inciden en la incorporación de la mujer inmigrante al trabajo doméstico de cuidado relacionados, por un lado, con los objetivos de su proyecto migratorio y, por otro, con la construcción de la categoría social de “mujer inmigrante” en base a estereotipos ideológicos en los que la raza, el origen étnico y la clase son fundamentales. La identidad, tal como se ha caracterizado en la llamada postmodernidad, no es fija e inamovible sino algo que se construye en relación al otro y se modula en función del contexto dado que “lejos de ser una esencia que los sujetos guardan en su interior, es algo que está entre los sujetos, que se construye en interacción y con el otro que está sometida a permanente cambio y negociación” (García, 2002: 42)

Bauman destaca que la identidad se conforma como si fuera un diálogo entre múltiples elementos y distingue entre la identidad individual y escogida y las identidades impuestas desde el exterior “Las identidades flotan en el aire, algunas las elegimos nosotros pero otras son exageradas y pregonadas desde el exterior por aquellos que nos rodean (Bauman, 2005: 26; traducido del catalán). La identidad elegida o impuesta es un elemento importante en el juego de poder que se establece entre unos individuos frente a otros y en el caso de l@s migrantes latinoamericanos la identificación con el sujeto colonial sigue activa (Grosfoguel, 2003)

6. Inserción laboral, mercado de trabajo y condiciones de empleo

Una de las cuestiones que ha resultado más problemática respecto a las mujeres inmigrantes es su elevada concentración en el sector de empleo doméstico tanto en la modalidad de externo como interno. Cabe resaltar que el género juega un papel fundamental en la explicación de dicha concentración. Tal como señala Hochschild en la cadena global de cuidado las protagonistas son mujeres de principio a fin. Este hecho que revela la pervivencia de una ideología que representa a la mujer como responsable natural del mismo. Moreno (2001) aclara que en las familias del Sur de Europa ante la duplicidad de labores casa/trabajo han creado una tipología de mujer a lo «superwomen» que actúa de amortiguador del sistema de protección social.

Para Martínez (2004) lo que ha provocado la concentración étnica de ciertos grupos de inmigrantes en determinados sectores del mercado de trabajo es la red de relaciones en la que se mueven las inmigrantes. En este sistema de red las trabajadoras son las principales actoras, son las que transmiten información a posibles empleadoras sobre otras mujeres que vienen del mismo lugar de origen que ellas para que sean contratadas. Tienen información sobre las oportunidades de empleo que surgen en esa área y así ofrecen referencias sobre sus familiares o amigas conocidas. Martínez considera que en lo referente al sector de servicio doméstico interno, las inmigrantes no compiten con mujeres nativas simplemente porque éstas no se emplean en estos trabajos debido a las condiciones que ofrecen. De hecho, su tesis más fuerte es que de no venir mujeres inmigrantes a ocupar estos puestos de trabajos sería un sector –el de interna-abocado a desaparecer puesto que para él se trata de un trabajo absolutamente degradado, con una dependencia personal total del empleado con respecto al empleador, con horas de trabajo que normalmente sobrepasan las 12 horas y con salarios muy bajos. Este trabajo se mantiene por la llegada de mujeres extranjeras, y si ellas no viniesen, quizá este tipo de trabajo desaparecería. (Martínez, 2004: 158)

Mestre (2005), en cambio, desde un enfoque más amplio, sostiene que “el hecho de que las mujeres del Sur migren hacia el Norte a realizar trabajos de cuidado remunerados es porque desde la sociedad de origen se les asigna estas ocupaciones, desde dispositivos que condicionan su acceso al territorio y a sus derechos de ciudadanía” (2005: 141). Por tanto, la concentración de parte importante de mujeres inmigrantes en el sector de los servicios domésticos y de cuidados no se puede explicar

únicamente a partir de las características o estrategias de las propias mujeres (diferencias salariales con los países de origen, tipo de proyecto migratorio o menos capital social) sino, sobre todo, a una serie de procesos discriminatorios que tienen que ver con un complejo entramado de factores de desigualdad que interactúan de manera simultánea a través de normativas, prácticas y discursos atribuidos a ellas y que luego se materializan en las posibilidades de negociación del trabajad@r frente a su emplead@r.

Parrella (2003) explica las pautas de inserción laboral de las mujeres inmigrantes a partir de la teoría de la *segmentación del mercado de trabajo* de (Piore 1971). Aunque hace énfasis en factores personales como las condiciones en origen o los objetivos del proyecto migratorio de las mujeres, sostiene que es la falta de correspondencia entre oferta y demanda lo que lleva a la necesidad de reclutar a mujeres inmigrantes procedentes de los países periféricos para rellenar el vacío laboral. Por tanto, según su explicación, “es en el contexto de factores de ‘atracción’ (pull) en el que debe situarse la creciente feminización de los flujos migratorios internacionales” (Parrella, 2003: 93).

Así, Parrella explica que en Cataluña, por ejemplo, existe una jerarquización en la que los puestos más desvalorizados del sector son ocupados por mujeres inmigrantes “En la base de dicha estructura se encuentra el trabajo doméstico y en un subsector inferior el trabajo doméstico interno, en el segundo nivel el resto de subsectores dentro del servicio doméstico tanto de “empleadas fijas” como de “empleadas por horas”(Parrella, 2003:96) El lugar que las mujeres inmigrantes ocupan en esta estructura se explica, de un lado, por los objetivos de su proyecto migratorio y, de otro, coincidiendo con Mestre (2005), debido a factores estructurales asociados las normativas, al género y a la atribución de la categoría social “inmigrante” junto a prejuicios y estereotipos de base étnica, racial, cultural y religioso (Parrella, 2010).

En línea con lo que sostiene Mestre, es oportuno hacer énfasis en que el pretendido modelo de mujer latinoamericana como “buena madre y buena mujer” que resume en: sumisa, dulce, afectuosa, abnegada y paciente, es construido en base a categorías etno-raciales (Parrella, 2010) que influye en los empleador@s a la hora de decantarse por una emplead@, lo cual tienen consecuencias, pues, vemos que debido a esos estereotipos se tiende a reafirmar dichas cualidades maternas y afectivas en las mujeres latinoamericanas que se dedican al cuidado y, en cambio, a invisibilizar rasgos

sexuales que, sin embargo, se hiperxualizan en caso de mujeres inmigrantes de otras nacionalidades, que se asocian con el mercado del sexo.

Cachón (1997) basándose también en la segmentación del mercado de trabajo para explicar la concentración de inmigrantes en determinadas áreas, explica que hay una serie limitada de esferas o segmentos no competitivos entre sí, diferenciados por sus mecanismos de funcionamiento y por los resultados para los trabajadores que circulan en el interior. Según él, habrían una serie de factores, institucionales, económicos y tecnológicos que “definen el “campo de posibilidades” en el que se desarrollan las estrategias, tanto de los trabajadores como de los empleadores ‘determinando las estructuras de los diversos mercados -relativamente cerrados- que configuran el conjunto del ‘mercado de trabajo’” (Cachón, 1997:108). En consecuencia, la posición que los trabajadores ocupen en dicha estructura depende, por un lado, de las “oportunidades de empleo de las que disponen” y, por otro, del nivel de aceptación por su parte de las condiciones de trabajo”, es decir, del “poder social de negociación” (Villa, 1990: 312. Citado en: Cachón, 108). El primer aspecto: las oportunidades de empleo, desde el punto de vista de la oferta de mano de obra, están determinadas por características como: sexo, edad, estado civil, nivel de estudios, cualificaciones, origen étnico etc. Estas características son utilizadas por los contratantes (Cachón, 1997:109) como elementos discriminantes en el proceso de asignación de los trabajadores a los puestos de trabajo.

El segundo elemento señalado por Cachón, el “nivel de aceptación de las condiciones de trabajo”, se define a partir de la posición que ocupan l@s trabajador@s tanto en la familia como en el sistema de clases, es decir, que el *status* que ocupan los trabajadores en este sistema y esto es lo que define su “nivel de aceptación” de las condiciones de trabajo. Asimismo, marca el límite a lo que consideran sus oportunidades de empleo como “socialmente” inaceptables.

En el caso de las mujeres inmigrantes, la posición que ocupan, según la explicación de Cachón (1997) y también Parella (2003) determinada por su “nivel de aceptación” aunque, como se ha dicho, éste se configura a partir de unos valores asociados al estatus. Dicho criterio explica las estrategias de los distintos colectivos a la hora de aceptar una determinada modalidad de empleo” (Villa, 1900. Citado en: Parella, 2003:106). Las mujeres nativas, por ejemplo, con un “nivel de aceptabilidad”

más alto que el de las inmigrantes no aceptan trabajos dentro de los servicios de proximidad relacionados con el empleo doméstico que está en el escalón más bajo de la jerarquía a la que hace referencia Parella. Las mujeres inmigrantes, en cambio, según su análisis, debido a que tienen un “nivel de aceptabilidad” más bajo sí aceptan estos trabajos. En consecuencia, las trabajadoras inmigrantes son confinadas a las modalidades menos deseadas y valoradas en base su “nivel de aceptación” y en base a “configuraciones ideológicas estereotipadas procedentes de la demanda de la fuerza de trabajo” que las hace elegibles para ciertas actividades y no elegibles para otras. Tal como dice Parella, “los usuarios que, o bien optan por el servicio doméstico tradicional o bien contratan los servicios de empresas intermediarias, prefieren a candidatas inmigrantes (sobre todo para llevar a cabo tareas de cuidado de personas ancianas) a tenor de una serie de factores que se basan en una interrelación entre el género y la etnia” (Parella, 2003: 108). Las creencias más destacadas a partir de las cuales se establece la selección son: Ahorro económico (salarios más bajos y, en muchos casos, ahorro de cotizaciones sociales), presuponen que la condición de inmigrantes convierte a las trabajadoras en menos exigente y menos reivindicativas, lo que incrementa la relación de poder que puede ejercer el usuario, también se atribuye a la mujer inmigrante una serie de criterios de naturaleza personal, por ejemplo, un *modo de ser* no profesional. (Parella, 2003).

Todos estos factores, tanto los institucionales y normativos como los simbólicos, se materializan en la construcción de la categoría “mujer inmigrante” basada en “una alteridad uniformadora que interacciona con las jerarquías étnico raciales, y de género que provoca formas diferenciadas de discriminación entre las mujeres inmigrantes de acuerdo al origen social, nacionalidad, el color de piel y la religión”. Hay una jerarquización étnica racial global que, como dice Grosfoguel (2005), define a escala global quién recibe mayor riqueza o mejores salarios y quién hace los peores trabajos.

Ciñéndonos al vínculo entre las mujeres inmigrantes y determinadas ocupaciones sostiene Parella (2010) que se consolida a través de estereotipos de base etnocéntrica que hace de las mujeres inmigrantes objeto de selección preferente para las actividades menos remuneradas y prestigiosas. De su análisis se desprende que la categoría “inmigrante” ha devenido en un atributo social que denota, por un lado, un estatus jurídico generador de menos derechos laborales sociales y políticos y, por otro,

representaciones sociales que “legitiman que estos colectivos ocupen posiciones económicas, sociales y políticas inferiores”(Parella, 2010: 28).

Por tanto, las condiciones laborales de las mujeres que se dedican a trabajo doméstico de cuidados, son producto de un imaginario simbólico basado en prejuicios y estereotipos de tipo étnico, racial, nacional, cultural y religioso dentro de una estructura de poder normativa que delimita los ámbitos laborales de las personas inmigrantes. En el caso específico de las mujeres inmigrantes se trata de un “marco” institucional discriminador” que garantiza la disponibilidad de suficiente fuerza de trabajo femenina dentro de los parámetro de la “globalización de cura”, que se concreta en menos derechos laborales y familiares para estas trabajadoras” (Parella, 2010: 25).

III. METODOLOGÍA Y APROXIMACIÓN AL TRABAJO DE CAMPO

En el presente trabajo de investigación la metodología consistió en la realización de entrevistas como instrumento principal de recogida de datos y el uso de técnica de la observación participante como herramienta de apoyo. En total se llevaron a cabo 13 entrevistas 8 de las cuales fueron grabadas y 5 en base a anotaciones. Todas las mujeres entrevistadas procedentes de países latinoamericanos que han inmigrado a Barcelona y que trabajan como cuidadoras de adultos dependientes en régimen interno. La elección de mujeres originarias de la región latinoamericana obedece a dos razones, la primera, la posibilidad de una mayor accesibilidad a dicho colectivo en tanto que provengo de la misma región. Y, la segunda, es que las mujeres inmigrantes de origen latinoamericano son las que ocupan la mayor cantidad de puestos de trabajo en este sector y bajo esta modalidad.

Cuando empecé a delinear el modo en que me iba a aproximar al campo y al “objeto de estudio” elegí la entrevista en profundidad con un guión base pesando en las posibilidades que ofrece en cuanto a la apertura de los temas y las respuestas. Así, me planteaba conversaciones más o menos espontáneas que el investigador tiene con los participantes dejando que el/la informante tome la iniciativa. Sin embargo, tengo que advertir que bajo este formato de entrevista, proponiendo temas rígidos sobre los que la entrevistada debería hablar, rompía la fluidez de la conversación. Por tanto, y siendo consciente de que en el terreno de la investigación sociológica y etnográfica los

discursos en su forma y contenido dependen del juego en el que se producen y las reglas que lo gobiernan (Bourdieu, 2001:14), acabé convirtiendo las entrevistas en conversaciones en las que quedó desdibujada la posición entrevistada entrevistadora. Estableciendo una relación más simétrica dejando que las informantes hablaran de los temas que más les interesaban, con lo cual, no sólo mis entrevistadas se sentían más cómodas sino que aportaban detalles que ellas les parecía relevante tanto de sus propias vivencias como de la situación de sus empleador@s. Sobre la distinción entre la entrevista estándar y la reflexiva Hammerley y Atkison (2001) señalan que en la última, los etnógrafos no suelen decidir de antemano las preguntas exactas que quieren realizar y no preguntan en cada entrevista exactamente lo mismo, aunque suelen empezar las entrevistas con la lista de asuntos que trataran. Así, adoptan una aproximación más reflexiva, permitiendo que la charla fluya de manera más natural y que, según las ocasiones o los diferentes puntos en una misma entrevista, la aproximación puede ser dirigida o no dirigida. En suma, que la entrevista se asemejan más a las conversaciones que a las encuestas (Hammerley, Atkison, 2001: 168)

Por otro lado, tomando en consideración que el etnógrafo, como investigador, es una persona socializada (Velasco, Días de Rada, 2006), es preciso hacer notar que la posición social de quien hace la investigación también tiene implicaciones en los resultados obtenidos. Las reflexiones acerca de cómo conozco lo que conozco, y por qué indago lo que indago, están orientadas desde una posición fronteriza de quien pertenece a la categoría de investigadora-estudiante y, a la vez, inmigrante, hija de inmigrante que no se siempre se siente cómoda bajo dicha categoría. Esta ha sido, sin duda, una de las preocupaciones permanentes en el proceso de investigación y en la medida en que participo de mi propia experimentación, toma aún más relevancia el ejercicio de vigilancia epistemológica, al tener a la vez la calidad de sujeto y objeto de mi propia búsqueda y estudio, pues cuando hablo del/@ otr@ también hablo de mí misma al compartir algunos de los procesos de la migración y al confluir en sentimientos parecidos a los de las entrevistadas.

La posición de quien se identifica con su objeto de estudio, no por la vía de la abstracción sino de la condición material, genera un compromiso moral que va a determinar una posición política. Arrojar algo de luz sobre los dispositivos que rigen la segregación laboral y estigmatización de l@s “inmigrantes” esto implica tomar los

discursos no como meros mensajes de comunicación, sino de indagar las reglas que los rigen, los órdenes en los que encuentran una u otra valoración, las razones que cimientan las construcciones sociales y que se hacen realidad en la vida de una clase de sujetos.

Dicho esto, cabe señalar que el acceso a las entrevistadas fue, de algún modo, espontáneo. A mediados de noviembre de 2014 empecé a frecuentar parques públicos de Barcelona a los que suelen acudir cuidadoras con las ciudad@s. Con la idea de no crear un clima de desconfianza lo hacía con la mayor naturalidad, me sentaba al lado de la mujer en cuestión y entablaba conversación con ella para propiciar el contacto. Siempre utilizando como elemento discriminador para pedir la entrevista la modalidad de trabajo en que estaban contratadas, es decir, externa⁸ interna o externa. Sin embargo, también entrevisté a una mujer que trabajaba cuidando de forma externa. Toda la información que obtenía de estos encuentros los anotaba a modo de diario de campo y, a la postre, dicha información me sirvió mucho para contrastar las ventajas y las desventajas de trabajar bajo una u otra modalidad. Como bien dijo Frigolé en las reflexiones sobre su diario de campo (1974), un diario de campo es una sucesión de datos fragmentarios que no posee estructura rígida y por naturaleza incompleto, este fue el modo en que utilicé mi diario de campo, haciendo anotaciones sobre lo que veía o percibía aunque, a decir verdad, sin ningún hilo argumentativo.

Durante mis primeras visitas al parque fui obteniendo información clave, por ejemplo, que las mujeres que cuidan bajo el régimen de internas no suelen estar en los parques. Casi todas las mujeres con las que contacté allí eran externas, sin embargo, algunas de ellas estuvieron dispuestas a darme contacto de conocidas suyas que trabajaban como internas. Clemencia una mujer boliviana me dio el contacto de su prima. Al principio de mi incursión al campo utilicé la técnica llamada “bola de nieve” o “cadena”, una vez contacté con la primera mujer, le pedí que me dirigiera a otra, pero cuando ya llevaba entrevistada a tres mujeres de la misma nacionalidad, decidí cambiar y volver a los parques a preguntar a las mujeres si conocían a alguien trabajando bajo la modalidad de interna. Otro recurso distinto al de la “bola de nieve” fue mediante la farmacéutica de mi barrio, sabía por mi anterior experiencia trabajando en farmacias,

⁸ Externa se denomina a las mujeres que trabajan en el servicio doméstico de cuidado pero que no residen en el domicilio de la persona que cuidan.

que éste era un punto de referencia importante tanto para las empleadas como para las contratantes. Mercedes, la farmacéutica del barrio, tomó el rol de informante en la medida en que poseía información muy relevante para mi estudio. Las potenciales empleadoras acudían a Mercedes cuando necesitaban una empleada para cuidar. Dado que la farmacia es punto de encuentro obligado para las cuidadoras puesto que tienen que ir por los medicamentos, Mercedes aprovecha para preguntarles si conocen a alguien que esté dispuesta a trabajar ya sea de interna o externa como cuidadora. Una observación clave de Mercedes fue que las empleadoras le recomendaban, casi siempre, que fuera latinoamericana. Sin embargo, una de sus vecinas le preguntó si no conocía a alguien para que se hiciera cargo de la administración de la casa y la gestión de visitas médicas de su madre, pero en este caso, le pidió explícitamente a una mujer catalana. Mercedes preguntó entre sus conocidas que acuden a la farmacia hasta que dio con Marga, una de mis entrevistadas. Gracias a la recomendación de Mercedes pude acceder a ella y a otras tres mujeres que aparecen como mis informantes. El punto de vista me Marga pareció importante dado que siguiendo a Martínez (2004) en los estudios sobre migración es importante tener acceso a las interpretaciones que tanto inmigrantes como nativos llevan a cabo sobre un tema.

Por otro lado, también entrevisté a dos mujeres que habían estado realizando trabajo de internas pero que en la actualidad ya no lo estaban haciendo. De cara a lo que varios autores han llamado triangulación de datos es importante contrastar la información obtenida con datos de distintas fuentes con el objetivo de someter a control recíproco los relatos de diferentes informantes para lograr una comprensión más profunda y clara del escenario y las personas estudiadas (Pujadas, Comas y Roca 2014: 70). Asimismo, teniendo en cuenta que en los estudios cualitativos son investigaciones intensivas a pequeña escala y el número de casos estudiado carece relativamente de importancia, pues lo fundamental es el potencial de cada entrevista, en lugar de introducir más casos de estudio, opté por reforzar la información adquirida en las entrevistas con encuentros posteriores a éstas con las entrevistadas. Aunque reconozco que esto no se logró en todos los casos, en aquellos que se llevó a cabo, considero que fueron los casos de estudios más fructíferos. Pues me sirvió para contextualizar y ampliar información, dado que, sobre todo en las entrevistas que se grabaron, había una diferencia clara en lo que decían las entrevistadas y cómo lo decían cuando estábamos bajo los parámetros de la entrevista. Por ejemplo, me di cuenta que cuando la grabadora

estaba funcionando las entrevistadas rebuscaban términos y, se dirigían a sus empleador@s de una manera muy distinta a la que lo hacían cuando la grabadora no estaba encendida. No puedo negar que hubieron entrevistadas que al principio no se fiaban de mis intenciones y que, incluso, en algún caso tuve que mostrar mi carnet de estudiante de la universidad. Sin embargo, tengo la convicción de que el contacto posterior a las entrevistas forjó la familiaridad y la complicidad que, considero, fueron las características principales de mi relación con las mujeres entrevistadas. De hecho, hice una agenda con los números de teléfonos y email de todas ellas que luego he seguido utilizando para comunicarme.

Pujadas, Comas y Roca (2014) recomiendan que el etnógrafo debe ir adaptándose a la subjetividad de sus informantes y a las circunstancias imprevisibles del campo, en mi caso tuve que mostrar mi absoluta disponibilidad para desplazarme tanto a los barrios donde residían las mujeres como al horario que ellas disponían. Lo cual, me fue también de mucha ayuda para ubicar los relatos en un contexto más preciso, por ejemplo, cuando las entrevistadas me hablaban de la situación de encierro, para mí fue muy fácil comprender esa sensación habiendo estado dentro de las viviendas que, por ejemplo, no tenían ascensor, eran pisos pequeños y la habitación asignada a la empleada era, en la mayoría de casos, estrecha y, en algún caso, sin ventanas.

Ahora bien, dado que mi objetivo era tener información sobre las condiciones laborales de las mujeres utilicé un guion que me servía de itinerario en las conversaciones. Pero sólo en las tres primeras entrevista lo mostré a las entrevistadas. Dado que esta era mi primera experiencia de campo, fui aprendiendo sobre la marcha de mis propios errores. Sacar el papel con temas o preguntas ya predisponía a las mujeres así que memoricé en el móvil claves como recordatorio de los temas que no podía dejar de tratar. Ya Bourdieu señaló, después de varios años haciendo uso de diferentes técnicas de investigación que la práctica de la entrevista *“no halla su expresión adecuada en las prescripciones de una metodología a menudo más científicista que científica ni en las prevenciones anticientíficas de los místicos de la fusión afectiva”* (Bourdieu, 1999: 527). Sino, más bien, desde su perspectiva, hay aspectos implícitos que hacen posible la comunicación, por tanto, para éste apasionado de los entresijos que conforman el mundo social, el entrevistador ha de asegurarse de producir una comunicación ‘no violenta’, siendo consciente de la relación jerárquica que se produce

y la posible relación de asimetría entre la posición del entrevistado y el entrevistador. Como dije antes, creo que en mi caso, dicha dificultad quedó sorteada tanto por mi personalidad como por mi familiaridad con las mujeres. Así, Bourdieu señala que en una entrevista no solo se debe tener en cuenta los aspectos controlables y prever los que no se pueden controlar, sino que también hay que actuar “*sobre la estructura misma de la relación y, por lo tanto, sobre la elección misma de las personas interrogadas y los interrogadores*” (Bourdieu, 1999: 529).

Por último, teniendo en cuenta todo lo anterior, expongo los temas que centraban el guion que explícita e implícitamente dirigían las conversaciones.

- Circunstancias personales en el contexto de la decisión de migrar:
 - Si se tiene hijos, en caso de que se tenga, cuántos, quién los cuida y dónde residen. Si tienen pareja, si la tienen dónde reside.
- Condiciones laborales:
 - Cuántos años hace que reside en España. Si se tiene permiso de trabajo. Si está contratada formalmente o de palabra. Hace cuánto tiempo que trabaja como cuidadora interna. Si había realizado este trabajo bajo otra modalidad. Qué jornada laboral realiza.
- Objetivos en torno al hecho migratorio.
 - Cuáles eran sus principales metas al venir a España. Si se han cumplido. Cuáles son sus metas a corto plazo. Si tienen expectativas de volver a sus países.

Si cabe, uno de los aspectos más relevantes de la etnografía y que causó mi extrañamiento fue la emergencia de un tema que no había considerado el efecto en la salud física y emocional de las cuidadoras de adultos dependientes en régimen interno. La emergencia de dicho tema me obligó a investigar, en la medida de mis posibilidades, dentro del ámbito de la salud. Si bien sabía por mi experiencia en la farmacia que las mujeres solían tomar relajantes musculares, nunca advertí la causa de su uso en aquel momento de mi vida.

IV. ETNOGRAFÍA

1. *Familia, trabajo y papeles* como elementos definitorios del proyecto migratorio de las mujeres latinoamericanas en Barcelona

“Siempre que, desde la ventana, veía a otras como yo, pensaba esto se tiene que saber, se tienen que hacer algo con esto” (Cecilia, E03)

Desde el punto de vista del esquema aristotélico sobre la consecución de una “vida buena” es fundamental cultivar la frónesis o prudencia, entendida esta como la facultad que permite al ser humano discernir si los medios se ajustan adecuadamente al fin propuesto y, sobre todo, si dicho fin es el mejor (*EN, VI, 1140b, 20-23*). De acuerdo con el filósofo, en mucho depende que situemos correctamente el objetivo porque de lo contrario su consecución bien podría abocarnos al infortunio. Así pues, según el estagirita, la prudencia es lo que nos permite deliberar bien sobre el fin de nuestras acciones. Y, más aún, advierte, que un error en el cálculo nos puede llevar a conseguir no lo que es mejor sino peor para nosotros.

Si aplicamos el razonamiento anterior a uno de los argumentos más populares en torno al hecho migratorio, es decir, que los inmigrantes tienen que aguantar las diversas formas de explotación laboral y conformarse con “lo que hay” puesto que decidieron venir, cabría decir que hicieron un cálculo erróneo en los elementos que determinaron su elección y, por tanto, la decisión de migrar a España. La consecuencia lógica de tal razonamiento sería, pues, que no han logrado un cultivo suficiente de la frónesis que les permitiera deliberar hasta qué punto migrar a Barcelona, verbigracia, es el medio más adecuado para lograr sus objetivos. Sin embargo, sabemos que las personas no siempre toman decisiones haciendo un cálculo sobre los medios y los fines, sino más bien, guiados por una amalgama de razones y sinrazones envueltas en la esperanza de alcanzar un mayor bienestar para sí mismo y para los suyos. Por tanto, las pérdidas y/o ganancias que implica la aventura migratoria no se pueden reducir a hechos concretos y materiales pues, a menudo, dicha aventura es una apuesta personal que sólo cobra sentido a la luz de las circunstancias particulares de cada cual y que sólo el

tiempo transcurrido permitirá valorar, más nunca como absoluto sino como una suma de sentimientos positivos y negativos, de aciertos y desaciertos que forman parte de la dinámica de la vida. Dicho esto, pasaré a explicar las circunstancias que motivan y condicionan a las mujeres latinoamericanas a migrar.

Migrando por los hijos y en busca de futuro socioeconómico mejor

“Si yo estoy aquí porque tengo que reunir el dinero para la universidad de mi hija pequeña. En marzo empieza y le tengo que mandar” (E05).

Los hijos, el trabajo y los papeles son los tres elementos que estructuran y definen el proyecto migratorio de las mujeres latinoamericanas entrevistadas. Los hijos, en tanto que responsables de su sustento. El trabajo, en tanto que medio para subsistir y lograr los objetivos propuestos. Y el permiso de residencia como aquello que posibilita un proyecto migratorio familiar. Del conjunto de mujeres entrevistadas se distinguen dos grupos. Por un lado, mujeres que migran con un proyecto familiar y, por otro, mujeres que migran con un proyecto individual.

Migración y reproducción

Se dice que la familia es la estructura social básica por antonomasia y así se demuestra en los casos estudiados, pues ocupa un lugar vistoso en los discursos de las entrevistadas. Los hijos, en especial, aparecen como el elemento vertebrador que impulsa y orienta la empresa migratoria. Los objetivos que aparecen, de manera destacada, en la narrativa de nuestras protagonistas están asociados, pues, al ascenso socioeconómico familiar.

Un rasgo característico de las mujeres con proyectos migratorios familiares es la monoparentalidad, es decir, que ellas son las principales proveedoras económicas de la familia. Por tanto, cabría decir que el objetivo del proyecto migratorio de las mujeres con hogares monoparentales es de carácter reproductivo.

Katty. ¿Cuánto dinero mandadas a Honduras, mensualmente?

Lucy. 400 euros, a veces, 450

Katty. Y ¿quienes viven con ese dinero?

Lucy Pues, para los niños y mi hermana que es la que los tiene.

Katty. Y tú te quedas con 300 euros ¿no?

Lucy. Sí.

Katty. Y ¿llegas con eso?

Lucy. Bueno, decir que llevo es mucho (Lucy, E06).

No cabe duda de que la familia adquiere un significado inmenso en el espacio transnacional puesto que proporciona el sentido del esfuerzo y sacrificio al que aluden las mujeres cuando explican la razón de su trabajo como cuidadoras. Sin embargo, es preciso señalar que en sus narrativas se percibe claramente una concepción naturalizada del vínculo materno afectivo. Me refiero a la representación que hacen de la maternidad pues en la mayoría de casos al hablar de su familia lo que más destaca es la la noción de sacrificio. En el caso de mujeres con hogares monoparentales era especialmente notable la idea de que los hijos finalmente “son de la madre” (María,) y que, por tanto, es ella la “responsable de su futuro” (Rosario). La interpretación de la maternidad como destino asignado a las mujeres arraiga, en parte, en la valoración y estima de la mujer a través de su rol como madre (Juliano, 2004). A este respecto señalaba Pedone (2006) que en la sociedad ecuatoriana sólo saltó la alarma social cuando las mujeres empezaron a superar el número de hombres que emprendían el proceso migratorio e, incluso, como destaca la investigadora, se llegó a hablar de atentado contra la familia. Así, contrasta la imagen construida de la “madre que abandona” con la del “padre aventurero viajero que emprende un peligroso viaje migratorio hacia Estados Unidos para asegurar el bienestar de mujeres y niños (Pedone, 2006: 56). Sin embargo, lo que muestra la etnografía es que las madres luchan por equilibrar su rol de proveedoras con el de criadoras-educadoras responsables del “éxito” o el “fracaso” de los hijos. Aun así, no se puede soslayar que, como dicen (Solé y Parella, 2005), los hijos tienden a expectativas más exigentes para sus madres que para sus padres, señalando que mientras ellos construyen su éxito o fracaso en función de ser buen proveedor ellas consideran la cercanía emocional como clave en la relación con los hijos que quedaron atrás. Esto es muy evidente en el caso de las mujeres entrevistadas con proyectos migratorios familiares, su deseo de estar presente en la vida de sus hijos a pesar de la ausencia física, genera mucha angustia y ansiedad.

María, por ejemplo, es una mujer ecuatoriana que vive en España desde hace doce años. Siempre ha trabajado en el servicio doméstico de cuidado. En su país había vivido un clima de violencia. Casada, desde muy joven, con un hombre que la maltrataba física y psicológicamente y con el que tuvo cinco hijos. Sostiene que venir a España supuso para ella, sobre todo, la posibilidad de ganar un sueldo y sentirse independiente, pero sobre todo, disponer de medios que le permitieron ayudar a sus

hijos que se quedaron en Ecuador. Es destacable que su edad (53 años) y sin tener conocimientos previos de informática se ha inscrito en su día libre en un curso de manejo de nuevas tecnologías para aprender a usar el skipe, whatsapp y otras aplicaciones que le permiten una mayor cercanía con sus hij@s.

Los procesos de movilidad transnacional que han llevado a cabo las mujeres con proyectos migratorios familiares, han sido puesto en tela de juicio desde posturas críticas como la de Ariel Hochschild (2001) que, usando la metáfora *care drain*, señala la extracción de "recursos emocionales" a escala global, de familias de países del Norte a familias de países del Sur. Sin embargo, desde otros puntos de vista como el de Gregorio (2010), se está dando por supuesto el sentimiento de 'amor de la cuidadora', pues "sea lo larga que sea la cadena, dondequiera que empiece y acabe, vemos (según la propuesta de *care drain*) el amor de la cuidadora por el niño como una cosa privada, individual e independiente del contexto" (Hochschid, 2001: 189). Sin embargo, la antropóloga afirma que esto implica poner en el mismo plano todos los cuidados y opacar las múltiples significaciones del cuidado y el marco de las relaciones económico-políticas en las que tienen lugar. Si bien no se puede negar que los arreglos y prácticas de cuidado que llevan a cabo las mujeres en el contexto transnacional son dinámicos y no exentos de conflictos y renegociaciones (Herrera, 2010), lo que los resultados de la etnografía muestran a este respecto es que las mujeres experimentan sentimientos de culpa asociados al abandono que intenta subsanar a través de su nuevo rol de madre-proveedora, lo que se convierte en una nueva fuente de legitimación de la maternidad.

Teniendo en cuenta los dos puntos de vistas anteriores, es preciso señalar que las mujeres son parte de un proceso migratorio femenino internacional sin precedentes relacionado con el déficit de cuidado en los países del llamado Norte Global. En consecuencia, la feminización de las migraciones a nivel mundial, no se puede entender sin contar con la situación de las mujeres autóctonas en los países adonde migrar así como los objetivos y aspiraciones que impulsan, desde los países de origen, a otras mujeres a migrar.

Dicho esto, dentro de las circunstancias que llevan a las mujeres a migrar, la más representativa en el estudio fue la maternidad monoparental. Dentro del grupo de entrevistadas, la educación de los hijos fue la razón esgrimida con más frecuencia como objetivo principal de la migración. El estatus de principal responsable de la familia se

materializa en una especie de *deber* moral y realización personal que lleva a las mujeres a emprender el viaje. El caso de ⁹Rosario, una mujer Boliviana de 42 años, es un ejemplo paradigmático de ello. Con su trabajo mantiene a sus dos hijas y a su nieta en Bolivia. Aunque está casada legalmente es la principal responsable de la familia. Tiene dos hijas de relaciones distintas y se lamenta, de que ninguno de los padres de sus hijas, haya cumplido con su responsabilidad económica ni de ninguna otra índole.

Es cierto que cuando la mujer es la principal responsable de la familia hay mayores riesgos de pobreza, en comparación con la familia biparental (Acosta, 2001). Por esto, hay que entender el proyecto migratorio de las mujeres con hogares monoparentales está ligado, en muchos casos, a la promoción académica de los hijos. Hay una creencia muy fuerte arraigada en las mujeres sobre los estudios como una vía de ascenso social y económico. Durante nuestra conversación, Rosario muestra su indignación y rechazo hacia la justicia o, mejor dicho, injusticia boliviana que, dice, no hace nada para que los hombres cumplan con su *deber*. Antes de de venirse a España, Rosario demandó al padre de su hija menor para que la apoyara con su manutención, pero éste no se presentó a la demanda. Según sus palabras “Allí los hombres se ríen de la justicia y no pasa nada” (Rosario, E05).

Katty. ¿Cuánto te pagan?

Rosario. 800 euros.

Katty. ¿Crees que el sueldo compensa el trabajo que haces?

Rosario. Es poco, yo sé que es poco pero ¿¿qué voy a hacer si no hay más!?. Tengo dos hijas que mantener y una nieta (Rosario, E05).

El sueldo de Rosario, casi en su totalidad, va destinado a la manutención de sus hijas, sobre todo, a los gastos que suponen los estudios universitarios. Sin embargo, eso empieza a cambiar. La mayor de sus hijas, se ha graduado, hace poco, de abogada en la universidad y ha empezado a trabajar. Para Rosario, este ha sido el mayor de sus logros alcanzado, durante los diez años que lleva trabajando en Barcelona.

“El año pasado tuve que irme a Bolivia por la graduación de mi hija. Hacía cuatro años que no iba y en un día así no quería faltar. Cuando

⁹ Rosario tuvo su primera hija a los dieciséis años, Fue coaccionada por sus padres a casarse al quedar embarazada, pero su marido la abandonó a los dos años de tener la hija. Posteriormente tuvo una segunda hija fruto de otra relación en la que el padre tampoco se hizo cargo de sus responsabilidades para con la hija.

regresé estaba desesperada, pero, al fin, gracias a la agencia conseguí este trabajo” (Rosario, E05).

Usualmente, en los discursos de las mujeres aparecía implícita una crítica a los gobiernos de sus países, particularmente, las mujeres bolivianas se quejaban de lo caro y difícil que era el acceso a la educación en Bolivia. En sintonía con Rosario, Mirtha, otras de las entrevistadas, de origen boliviano, expuso:

“Pues por eso estoy acá, porque la educación en Bolivia es muy cara. ¡Fíjese! Ya a uno la he formado. Porque yo trabajé nueve años seguidos cuidando a un señor mayor, ¡sabe!” (Mirtha, E8a)

Mirtha tiene cuatro hijos que sustentar en Bolivia y para ello ha trabajado durante nueve años de interna cuidando a un señor hasta su fallecimiento y, en la actualidad, trabaja con una señora de noventa años con problemas de alzhéimer. Igual que Rosario, celebra entusiasmada la graduación de su hijo mayor y, con ello, pone en valor el esfuerzo y el sacrificio hecho para alcanzar este objetivo. Así pues, el éxito académico de los hijos es vivido por las mujeres como un triunfo que denota el éxito de su empresa migratoria.

Aunque hasta el momento me he referido a los proyectos migratorios familiares monoparentales, quiero señalar que también hay mujeres con proyectos migratorios en el marco de una relación de pareja estable. Una de los aspectos que se advierte en la narrativas de las mujeres con este perfil es que, a pesar de tener una pareja en origen, el hecho migratorio, las convierte en las principales proveedoras de la economía familiar. Los hombres, por el contrario, pasan a ocupar un papel secundario y, a veces, nulo en cuanto a la provisión de recursos económicos. Este es el caso de Inés, una mujer de 43 años y cuatro hijos dependientes de su economía en Bolivia. Sentadas en el parque al que suele llevar todas las tardes al señor que cuida, me relató lo siguiente:

“Él piensa que somos pareja, pero eso ya no es nada, yo ya no siento nada. Es lo mismo que un hermano, aunque no le digo nada a él. Al menos, cuida de mis hijos aunque económicamente no me ayuda, más bien, soy yo la que lo mantengo. (...) yo, el día que libro, si salgo a tomar algo por ahí y se da la oportunidad, aprovecho. Aunque nada serio. Pero es que sigo con él porque cuida de mis hijos” (Inés, E07)

Inés enfatizó, durante toda la conversación, que si su marido le hubiera ayudado económicamente, quizá, ya se habría vuelto a Bolivia. Aunque en su relato no deja claro cuál era el rol de su marido, antes de que ella viajara a España. Inés sostiene que el hecho de migrar la convirtió a ella en la principal sustentadora de la familia, lo cual desdibuja el rol de su marido en tanto que cabeza de familia. A este respecto, cabe subrayar que en el contexto latinoamericano, las mujeres tienen posibilidades limitadas de acceder a trabajos remunerados, fuera del hogar, que les permita obtener ingresos propios. La concepción público/privado en función de un orden capitalista patriarcal también delimita las esferas de vivencia y conocimiento, en consecuencia, con una política que opera poderes desde lo simbólico perpetuando una “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas” (Bourdieu, 2000:12) Siguiendo esta idea, las mujeres adquieren mediante el trabajo remunerado poder decisión, sin embargo, su inserción al ámbito doméstico privado refuerza su posición subordinada a un orden de jerarquías en tanto que lo doméstico ha sido asociado al identidad femenina a prácticas, comportamientos y saberes atribuidos a la naturaleza del género.

Trabajo; un medio de vida para sí mismas y para los suyos

“No lo veo [al hijo] desde que me vine, tenía seis años y ahora tiene diez” (E06).

El trabajo doméstico de cuidado adquiere total centralidad en relación con los motivos y objetivos que subyacen al proyecto migratorio de las mujeres entrevistadas. La etnografía muestra que hay dos razones principales por las que las mujeres se ven impulsadas a trabajar en régimen interno. La primera es tener dependientes económicos en el país de origen y la segunda, conseguir un contrato de trabajo que les permita regularizar su situación. Cuando las mujeres tienen hijos en el país de origen que dependen de ellas para su sustento, la prioridad es garantizar su propia subsistencia, a la vez, que obtener el mayor ahorro económico posible. En este sentido, el trabajo doméstico de cuidados interno, ofrece dos ventajas. Por un lado, tienen alojamiento asegurado porque no tienen que pagar alquiler y los gastos derivados del mismo y, por otro, porque es un empleo relativamente estable que permite tener unos ingresos fijos. Ahora bien, si el proyecto migratorio es personal, es decir, que no se tienen

dependientes económicos, el trabajo de cuidado, en régimen interno, se ofrece como una de las vías más asequibles para la obtención de un contrato de trabajo que posibilite la regularización.

Desde un punto de vista personal, el trabajo asalariado adquiere valor por sí mismo, independientemente de si es bien remunerado o no. Para las mujeres entrevistadas el trabajo es sinónimo de éxito, de emancipación y de lucha. Aunque muchas de ellas, son consientes de su posición social desfavorecida en el acceso al empleo, revalorizan el trabajo doméstico de cuidado en función de sus metas. Ya sea como proyecto personal o como proyecto familiar, el trabajo, en general, es percibido como un medio de vida que facilita la independencia. Para María, por ejemplo, el trabajo le permitió disponer de medios para ayudar a sus hijos pero, sobre todo a su hija que está en Ecuador. Se siente muy orgullosa de sus logros y, aunque dice que, a veces, se debate entre seguir o no en la casa en donde trabaja, piensa que con la edad que tiene [52 años] le va ser muy difícil encontrar un nuevo trabajo. Su objetivo es lograr la jubilación para poder irse a Ecuador y, dice, que ya no le quedan muchos años para conseguirlo.

En suma, para todas mujeres entrevistadas, el trabajo representa el medio que hace posible la consecución de sus objetivos. Con más razón para las mujeres de cuya economía pende el sustento de los hijos. De ahí que con la crisis del empleo actual, muchas mujeres se sientan preocupadas, no sólo por el miedo a perder el trabajo que tienen, sino por el empeoramiento de las condiciones laborales que merced a la crisis se está viviendo.

Katty. Cuando te contrataron te dijeron algo sobre tus funciones, tus horas o días de descanso.

Rosario. No, porque tú ya sabes que estos trabajos en los que tienes que hacerlo todo se llaman así: *de interna*. Si lo coges, ya sabes a lo que vas, ellos no te dicen nada.

Katty. Y ahora ¿qué piensas? ¿Crees que te compensa? Por el sueldo y los días que trabajas.

Rosario. Bueno, no es que crea o me parezca mejor o no, sino que no hay más trabajo. No puedo ponerme a esperar un trabajo que me guste, si me sale esto, pues tengo que coger lo que me salga porque sino ¿qué voy a hacer aquí en este país?

Katty. Pero ¿has intentado buscar otro tipo de trabajo?

Rosario. La cosa no es tan fácil ahora. Te digo que no hay trabajo. En la agencia, si te pones a escoger no te llaman. Tienes que coger lo que te sale, ¿entiendes? Y a mí sólo me han salido de interna (Rosario, E5)

Trabajo a cambio de papeles¹⁰

“Pero eso sí, yo acepté [trabajar de interna] a condición de que me dieran de alta para tener mis papeles y ellos aceptaron”(Cecilia E03)

Sin duda, por muchos motivos, los papeles son una meta primordial de todas las personas que inmigran en situación irregular. Tenerlos concede ventajas como el acceso a la salud y otros recursos públicos, sin los cuales, las personas se encuentran marginadas del sistema social. No tener papeles, además, significa estar sometido a un estrés psicológico asociado a la incertidumbre que conlleva que el poder ser deportado.

En base a las narrativas de las mujeres que participaron en este estudio, se puede decir que no todas otorgaban el mismo valor a la obtención de los papeles. Como vimos, las mujeres con proyectos migratorios familiares, dado que su objetivo principal es el soporte económico social del grupo familiar en origen, tenían como máxima prioridad un ingreso monetario fijo y el ahorro. En consecuencia, los papeles adquieren valor en cuanto que hacen posible la estabilidad del proyecto migratorio y en tanto que requisito indispensable para visitar a sus familiares en el país de origen. En cambio, las mujeres que habían emprendido un proyecto migratorio individual, tenían como objetivo prioritario los papeles, motivadas por la posibilidad de cambiar de trabajo una vez conseguido el “permiso de trabajo y residencia. Para este último grupo de mujeres,

¹⁰ Por papeles se entiende la obtención de la documentación para residir y trabajar legalmente en España.

Lucy. A veces, cuando me llama y no le contesto, me insulta, me dice “hija de puta” “haragana” (...).

Katty. Y tú no le dices nada ¿cómo te puede decir eso?

Lucy. Porque ella es así.

Katty. Así ¿cómo?

Lucy. Que se cree que porque estamos aquí nos pueden tratar mal. Cuando ve que me pongo brava, porque, a veces, me da rabia ¿sabes? y le digo “qué cree que si estoy aquí en este ‘puto país’ es por mis hijos”.

Katty. Y cuándo consigas los papeles, si es que los consigues, ¿qué piensas hacer?

Lucy. Irme, si es posible, al otro día a ver mis hijos (Lucy, E03).

El camino hacia la regularización dentro del sector del servicio doméstico de cuidados no es fácil. Lograr que l@s empleador@s realicen los trámites necesarios para la regularización, suele convertirse en una carrera de obstáculos que, en muchos casos, depende más de la capacidad de negociación de la empleada que de la voluntad del emplead@r.

En la etnografía, he podido constatar que el nivel de aceptabilidad de las condiciones de empleo de las mujeres y, en consecuencia, su poder de negociación, varía en función del tipo de proyecto migratorio. Esto es evidente en el caso de Cecilia, una mujer mexicana con un claro objetivo de superación académica. Vino a Barcelona a realizar un máster con la idea de que, una vez asentada en la ciudad, podría trabajar y estudiar. Unos meses después, Cecilia se dio cuenta de que no era tan fácil, como ella había pensado, conseguir trabajo con permiso de estudiante. Ante esta situación, empezó a trabajar de manera informal, en bares y restaurantes. Con su tarjeta de estudiante sólo la contrataban para trabajos informales y esto la llevó a buscar la manera de obtener el permiso de trabajo.

Cecilia. Pero eso sí, yo acepté [trabajar de interna] a condición de que me dieran de alta para tener mis papeles y ellos aceptaron.

Katty. ¿Desde el primer momento sabías que ibas a por los papeles?

Cecilia. Sí, pero es que tampoco tenía más opciones para otros trabajos.

Katty. ¿Si hubieras tenido papeles crees que lo habrías aceptado?

Cecilia. Quién sabe, creo que no, porque yo vi lo que pasaba a mi compañero [el anterior cuidador, que era un chico]. El pago no compensa lo que ese trabajo exige. El pago no es justo, pero esta era mi única oportunidad de tener los papeles, en mi situación, claro (Cecilia, E03).

Como vemos, obtener los papeles era el objetivo de Cecilia para poder residir en Barcelona y continuar con sus estudios. Sin embargo, hay casos en que la angustia vital es, si cabe, mayor dado que sin ellos no se puede viajar al país de origen, donde, normalmente han quedado los hijos.

Katty. ¿Cuántos hijos tienes Lucy?

Lucy. En realidad tengo uno, pero también tengo a la hija de mi hermana que murió. Es pequeña, tiene cuatro años, y la estoy criando como si fuera mía.

Katty S. ¿Hace cuánto que no ves a tus hijos?

Lucy. Desde que me vine, hace cuatro años. Ahora mi hijo tiene diez.

Katty. ¿Y su padre? ¿Mantienes relación con él?

Lucy. No, él se quedó en Estados Unidos

Katty. ¿Tienes papeles, Lucy?

Lucy. No, desde que entré me ha dicho que me los va a hacer [su empleadora] y nada.

Katty. No le preguntas, de vez en cuando, ¿qué pasa con los papeles?

Lucy. A veces, según ella, [su empleadora] que la hija, que es abogada, le ha dicho que tengo que esperar tres años y ya voy para cuatro.

Katty. ¡Tres años Lucy! ¿Quién te ha dicho eso?

Lucy. Yo creo que ella quiere que me canse y me vaya para así no hacerme los papeles. Yo sé las cosas, no soy tonta. Pero como no me hagan los papeles la denuncio. Si estoy aguantando es por eso, por los papeles, porque necesito ir a ver a mis hijos (Lucy, E06).

La situación de Lucy no es un caso aislado, para muchas mujeres, conseguir un contrato de trabajo, conlleva una negociación en la que influye mucho la capacidad de negociación y el “nivel aceptación” de condiciones laborales. En suma, bajo la idea generalizada de que los papeles, si bien no permiten cambiar de trabajo, al menos, conceden derechos que dan acceso a otros recursos, las mujeres, tratan de regularizar su situación como trabajadoras. No obstante, a menudo, los papeles se convierten en la principal “moneda de cambio” que l@s empleador@s utilizan para imponer sus exigencias.

Katty. ¿Cuánto tiempo llevas cuidándolo a él?

Inés. Siete años, ya para ocho.

Katty. ¿¡siete años con el mismo señor!?

Inés. Sí.

Katty. ¿Y estás contratada? ¿Tienes contrato?

Inés. No ¡qué va!

Katty. ¿Pero tienes papeles?

Inés. No.

Katty. ¿Y eso? ¿No te los han hecho, no lo has intentado hacerlos?

Inés. No, es que ella [su empleadora] dice que lo intentó pero que me los denegaron porque él [el señor que cuida] no tiene suficiente dinero para contratar a nadie. Dice que no es su culpa, que ella lo intentó pero que le han dicho que él no puede contratar a nadie con su pensión (Inés, E07).

En definitiva, cada uno de los tres elementos mencionados: hijos, trabajo y papeles definen el proyecto migratorio. En los casos excepcionales de mujeres que habían emprendido un proyecto migratorio autónomo, el trabajo doméstico es usado como una especie trampolín que les sirve para conseguir los papeles y luego cambiar de trabajo o modalidad de empleo.

2. Etnización y feminización del empleo doméstico y de cuidado

Ellos (los familiares) saben que nosotros vamos a aceptarlo. Porque saben que no tenemos muchas opciones de escoger trabajos. No es lo mismo un apersona de aquí que siempre tiene a un familiar o un amigo. Un inmigrante, especialmente si viene sólo, no tiene a nadie y necesita techo, por eso, en este tipo de trabajos prefieren al extranjero porque saben que aguantan las condiciones. Uno de aquí no aguantaría. Nadie se va a quedar a dormir sabiendo que tiene una casa y menos por lo que pagan. ¿Quién lo va a aceptar? Pues un inmigrante que tiene mucha necesidad. (Cecilia, 03)

El trabajo doméstico de cuidado al que se dedican las mujeres entrevistadas se inscribe en un sector del mercado laboral que se denomina “servicios de proximidad¹¹”. Dos de las características principales de este sector, en España en general, y en concreto en Cataluña son: la etnización y la feminización. La primera ha sido explicada desde diversas teorías como la *teoría de redes* (Martínez Veiga, 2004) que propone que las inmigrantes de un grupo étnico se insertan en un mismo sector del mercado laboral, debido a las “redes de relaciones” que mantienen con las comunidades de origen y entre los que migran entre sí. Otra explicación se da a partir de la teoría de la *segmentación del mercado laboral* que, a grande rasgos, propone que por las características asociadas a un grupo concreto, los miembros del mismo quedan relegados a un segmento del mercado laboral (Doeringer y Piore, 1971). Sin embargo, en base a lo que muestra mi trabajo de campo, la etnización del trabajo doméstico de cuidado, se debe a una mezcla

¹¹ Servicios de proximidad son todas las actividades remuneradas destinadas a satisfacer las necesidades de la vida diaria de las personas.

de factores asociados tanto a la situación de partida de las mujeres en su país de origen como al mercado de trabajo en el país de destino y, sobre todo, al estatus legal o ilegal en el que se encuentran al momento de su llegada.

La feminización del mercado de trabajo doméstico, desde la óptica de la situación de partida de las mujeres, tiene que ver con la información que discurría a través de los canales de comunicación hacia los países latinoamericanos. Dicha información contenía un mensaje muy claro: “en España hay trabajo para mujeres ¹²”. En el contexto Español, la feminización del servicio doméstico y el cuidado, ha de ser entendida a partir de los cambios sociales y políticos ¹³ que impulsaron la incorporación de la mujer española al mercado de trabajo remunerado. Sin embargo, el hecho de que sean mujeres extranjeras las que ocupen puestos de trabajo del sector del empleo doméstico y el cuidado, muestra que las políticas que impulsaron el trabajo remunerado fuera del hogar como instrumento de emancipación del colectivo femenino, estaban dirigidas a un tipo concreto de mujer: occidental, blanca y de clase media (Peterson, 2010).

Si gran parte de la lucha feminista occidental ha consistido en romper con el tradicional reparto sexual de trabajo en el que a la mujer le corresponde el rol asociado a las tareas domésticas y de cuidado, con la feminización de los flujos migratorios ligado a este nicho laboral, se evidencia que el reparto de trabajo en función del género, al menos para este colectivo, sigue vigente. En consecuencia, tanto la etnización como la feminización, permiten poner en tela de juicio la supuesta identidad de clase femenina universal o, al menos, la posibilidad de ser planteada sin tener en cuenta los conflictos asociados a las categorías que conforman y determinan la identidad de otras mujeres.

Ciñéndonos al contexto local, el sujeto de las políticas de igualdad son mujeres blancas¹⁴ occidentales que han conseguido incorporarse al mercado de trabajo como signo de su proceso emancipador. Las mujeres inmigrantes, en cambio, se insertan al mercado de trabajo doméstico externalizado, en el que sigue persistiendo el imaginario

¹² Elka, una mujer de República Dominicana que lleva 19 años en España me contó que esa era la información que allá por el año 1994 llegaba a su ciudad.

¹³ La Unión Europea mediante el programa Estrategia de empleo Europea (1992) impulsó medidas para la incorporación de la mujer al mercado laboral.

¹⁴ La categoría “mujer blanca occidental” ha sido propuesta dentro de los feminismos para aludir a privilegios derivados del hecho de ser mujer blanca y occidental.

de “tareas propias de mujeres” que junto a su representación cultural basada en la *diferencia* en términos de clase y raza, explican, en parte, el actual proceso de etnización de este nicho laboral.

3. El contrato: la Ley y la realidad

*“Me dijo que me pagarían 700 euros,
Pero que no tendría días libres” (Lucy, E06).*

EL Trabajo doméstico de cuidado está regulado por el Real Decreto 1424/1985 que establece el Régimen Especial de empleadas de Hogar. Dicho carácter “especial¹⁵” se fija en virtud del ámbito de prestación de servicios, es decir, el hogar. Así, muchos aspectos del contrato que establecen las condiciones de empleo, se dejan abiertos al “libre” y “buen” entendimiento entre el trabajad@r y la empleador@. En consecuencia, la falta de regulación sobre aspectos concretos como horas de descanso o día descanso, deja a las empleadas en una posición de desventaja a la hora de negociar los acuerdos relativos a las condiciones de empleo.

Es evidente que el régimen “especial” discrimina a las trabajadoras en cuanto a la adquisición de derechos respecto al régimen general en el que por ejemplo todos los trabajadoras tienen derecho a cobrar una prestación por desempleo. Además y, desde mi punto de vista, uno de los factores claves para entender la ambigüedad normativa en la que se desarrolla este trabajo es la no obligatoriedad de formalización escrita del contrato. Muchas mujeres que trabajan en el servicio doméstico dependen de un contrato para regularizar su situación y, por tanto, el hecho de que no sea obligatorio formalizarlo por escrito dificulta su regularización. En este sentido, las empleadas quedan a expensas de la voluntad del emplead@r.

¹⁵ “Es precisamente el ámbito de la prestación de servicios, es decir el hogar familiar, el factor determinante de las especialidades que con respecto a la legislación común se prevén en esta norma, ya que ello determina la necesidad de que esta relación se base en la mutua confianza de las partes, equilibrando el respeto a los deberes laborales básicos de los trabajadores con la necesaria flexibilidad que debe concederse a que el empleador y el trabajador determinen las condiciones de prestación de servicios por mutuo acuerdo, no cabiendo tampoco olvidar que en el ámbito familiar en el que se desarrolla el trabajo se proyectan derechos constitucionales, relativos a la intimidad personal y familiar” MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

De las 13 mujeres entrevistadas para este estudio 5 contaban con contrato y las 8 restantes no. Teniendo en cuenta que la mayoría de mujeres que ingresan a este ámbito de trabajo lo hacen sin documentación legal para trabajar, uno de los mayores beneficios para las mujeres que tienen contrato es la posibilidad de tramitar su permiso de residencia y trabajo. Otra de las ventajas es la posibilidad de acceder a la atención sanitaria de manera regular. No obstante, el Régimen Especial que rige la contratación de empleadas de hogar excluye a las trabajadoras de la protección por desempleo, de modalidades de jubilación parcial y de contingencias profesionales.

Según el relato de las mujeres entrevistadas, los empleadores saben aprovechar las ambigüedades de esta Ley. Todo lo que se deja al libre acuerdo entre las partes es usado por los empleador@s en beneficio propio pues, a menudo, el pacto mutuo no existe sino condiciones para trabajar dando por sentado la absoluta disponibilidad de la empleada. Las mujeres latinoamericanas que se insertan en el empleo doméstico, suelen venir solas dejando a sus familias en el país de origen, situación leída por los empleadores, en muchos casos, como favorable a sus intereses cuando deciden contratar a las trabajadoras para cuidado de sus familiares. Una situación muy frecuente durante las entrevistas, según pude observar en algunas agencias intermediarias contratantes, son las preguntas personales; si tienen hijos, cuántos tienen, si piensan traerlos y cuánto es el tiempo que se plantean quedarse en España. En general, se asume que si tienen hijos a cargo, sobre todo de corta edad, difícilmente se van a revelar ante el incumplimiento de las condiciones mínimas que establece la normativa.

Además, cabe resaltar que más allá del marco legal que rige el contrato y de si éste se cumple o no, la relación empleada empleador@ está impregnada de un fuerte carácter paternalista fruto de una cierta ética del patronaje que sigue rigiendo en el mismo sentido, salvando las distancias y el tiempo, que regía a los habitantes del Alto do Cruzeiro. Cuando María Elena una de las informantes me contaba que la mujer para la que trabajó de interna durante dos años y medios desde que llegó de Honduras a Barcelona, no le hizo contrato de trabajo “por más que le rogué, no quiso” (M. Elena, E11), no podía sino traer a mi memoria el recuerdo de la Negra Irene, informante de Spcher-Huges en *La muerte sin llanto*, rogándole a su patrona que le adelanta el pago de tres semanas de ropa lavada para comprar sus medicamentos. No obstante, siguiendo el relato de la antropóloga, aunque Irene estaba “explotando de furia por dentro” (1997) y

su patrona se sentía invadida por su casi afrenta al decirle que si seguía enferma igualmente no podrá lavar la ropa, finalmente se produce la transacción y ésta le da el dinero para sus medicamentos. La razón, pues, según el análisis de Spcher-Huges, es que “las normas implícitas del contrato obligan al dono a una serie de responsabilidades sobre la vida del trabajador y sus dependientes“(Scheper-Hugues, 1997:115).

En la actualidad M. Elena ya no trabaja de interna porque trajo a su única hija de Honduras, sin embargo, sigue realizando trabajos puntuales para su antigua jefa (saca a pasear a la madre ciega, dos horas, tres veces por semana) a la que confiesa que “no puede dejar” por agradecimiento ya que no sólo la contrató a ella, sino que hizo una carta de invitación a su hija para que ésta pudiera venir Barcelona.

“Porque aquí, así como hay “gente mala”, hay “gente buena”. No sé cómo fui a dar yo con esta mujer. Te digo que ella sí es una buena persona y, además, sabe tratar a la gente. Por eso es que yo no la dejo, porque uno nunca sabe” (M. Elena, E11).

En pocas palabras se puede observar que M. Elena alude a la decisión de su jefa de hacerle el contrato más a su carácter moral y en ningún momento se refiere, por ejemplo, a que no esté cumpliendo con su deber. La ética del patronaje y el paternalismo que define las relaciones entre trabajadores y patrones en el Alto do Cruzeiro, según el relato de Nancy Scheper-Hugu, es perceptible en la relación que se establece entre las mujeres entrevistadas por mí y sus empleador@s pues de manera frecuente atribuían al carácter moral “bueno” o “malo” del est@ el cumplimiento o incumplimiento de sus peticiones o sus deberes como tales.

Ella [su hija] me pidió que la ayudara, me dijo “mami a ver si tú puedes ayudarme para irme a España contigo” y yo le dije “voy ver qué puedo hacer” y lo único que podía hacer era pedirles a ellos [a los hijos de la señora que cuida] que me ayudaran. Le pedí a la señora que como ellos tenían abogados me ayudaran con los papeles, que le hicieran un contrato mi hija. Y, la verdad, me ayudaron y yo les agradezco. Sé que les debo ese favor por siempre, aunque me cobraron un sueldo entero por hacerme los trámites, pero yo les trabajé sin problema. Al final, mi hija tuvo sus papeles muy pronto y empezó a trabajar. En eso, ellos me ayudaron aunque siempre me lo saquen en cara (María E04).

Esta manera de comprender la relación laboral por parte de las empleadoras también está relacionada con el estatuto laboral “especial”, que no obliga a realizar el contrato trabajo por escrito, sino que estipula como válido el contrato oral. De ahí que

muchos empleado@as transmiten a sus empleadas la idea de que les están haciendo un favor con la realización efectiva del contrato. Cabe destacar que en la concepción que tienen las mujeres latinoamericanas del trabajo doméstico, influye el estigma que por siglos pesó y sigue pesando hasta el presente, en tanto que actividad asociada a la colonización y la servidumbre. Al ocupar puestos de trabajo que en sus países de origen siguen manteniendo el estigma social heredado de la colonización¹⁶, las mujeres experimentan una desvalorización personal que se ve reforzada por en el marco de una relación laboral paternalista basada en favores ya arreglos. No obstante, el desequilibrio de las relaciones entre contratadas y contratantes, a menudo, lleva a los empleador@s a pasar por encima de las peticiones de sus empleadas. En el caso de M. Elena, la negativa de su jefa a hacerle el contrato la llevó marcharse cuando tuvo la oportunidad. Y, hasta ahora, parece convencida de que era una persona “insensible a las necesidades ajenas”.

Dar por supuesto el buen entendimiento entre la empleada y la empleadora@ a la hora de pactar las condiciones de empleo, muestra una ceguera respecto a la posición asimétrica en la que se encuadra esta relación laboral en el empleo doméstico. Por tanto, el Régimen Especial de Empleadas de Hogar, legitima la informalidad económica y laboral que condiciona a las mujeres a un estatuto de ciudadanía limitado por lo que respecta a sus derechos. En el relato de Lucy, que expondré a continuación, se puede ver de qué manera la informalidad es llevada al extremo, cuando le avisan de su despido con cuatro días de anticipación.

[Lucy me llama a las 9 pm]

Lucy. ¿Sabes de algún trabajo? Para cuidar niños, mayores o lo que sea.

Katty. ¿Qué ha pasado Lucy? Y tu trabajo.

Lucy. Me han echado, ya me ha dicho [su jefa] que el viernes [era lunes] es mi último día, que se la llevan a una residencia.

Katty. Pero ¿cómo? y tus papeles ¿qué pasó? No te había dicho que sí que te haría los papeles

Lucy. Pues lo que te había dicho yo, que antes de hacérmelos me echaría.

Katty. Sí, pero ¿qué vas a hacer ahora? ¿Tienes a dónde ir?

Lucy. No.

Katty ¿Qué vas a hacer entonces?

¹⁶“ Resabios de esclavismo y de la colonización, sentimientos de superioridad y caracterización de inferioridad, desigualdad social asumida como normal, cultura social centrada en servicios, asistencia, intercambios, pero no en derechos, machismo, misoginia, racismo y otras formas de desprecio, entre otros”, son algunas de las cargas sociales que viven en México las trabajadoras del hogar. Denunció Ricardo Bucio, presidente del Concejo Nacional para prevenir la discriminación.

Lucy. No sé, estoy pensando, quedarme sin trabajo y sin papeles en España no vale la pena.

Katty Pero no le has dicho algo, cómo te puede despedir de un día para otro, si sabe que no tienes más ingresos y no tienes casa.

Katty Sí, pero ahora qué hago, la verdad, no sé lo que puedo hacer. (Lucy, E06)

El único que recurso que tenía era el nombre de una agencia de empleos que conocí durante la fase del trabajo de campo y, de hecho, fui testigo de que solicitaban a mujeres que quisieran trabajar sin contrato. Lucy me llamó dos días después para preguntarme si sabía de algún piso económico. Estaba desesperada. Le pregunté si no había pensado en denunciarla, que quizá conseguiría, al menos, iniciar con los trámites de sus papeles. Pero su respuesta fue “prefiero no meterme en líos, ella tiene una hija (su jefa) que es abogada yo no tengo nada, me da miedo” (Lucy, E06).

Lucy trabajó durante casi cuatro años cuidando a una señora de interna y, su empleadora (la madre de la señora), le dijo que le haría el contrato, pero que tenía que esperar, sin embargo, cada vez que Lucy hacía algo con lo que no estaba conforme, le decía que se lo estaba pensando. Pero, tal como me contó el día de la entrevista, desde hacía ya más de un año que cuando le recordaba que necesitaba el contrato ésta le respondía que tenía que esperar a que pasen, por lo menos, tres años. Lucy empezó a insistir en el contrato y la consecuencia de ello fue su despido con cuatro días de aviso previo.

Un salario y dos trabajos

El Régimen Especial de empleados de Hogar, establece que El Salario Mínimo Interprofesional es aplicable en el ámbito de la relación laboral especial de las empleadas de hogar en relación a una jornada completa de trabajo. Respecto al trabajo doméstico interno, el reglamento establece que “cuando se trate de prestación de servicios domésticos con derecho a prestaciones en especie, como alojamiento o manutención, se podrá descontar por tales conceptos el porcentaje que las partes acuerden, sin que de la suma de los diversos conceptos pueda resultar un porcentaje de descuento superior al 45 por 100 del salario total” (BOE 13 agosto 1985, núm 193).

La normativa establece que el empleado del hogar tiene derecho a dos pagas extraordinarias al año que se deberían percibir, salvo pacto en lo contrario, al finalizar cada uno de los semestres del año y en proporción al tiempo trabajado durante el

mismo. Y sobre su cuantía se establece que han de ser igual al salario en metálico correspondiente a quince días naturales. Estos son, a grandes rasgos, los beneficios salariales que tienen que percibir las empleadas de hogar, según la regulación del régimen especial.

Ahora bien, uno de los aspectos que más destaca en las entrevistas, respecto a los salarios, es que en la práctica, el supuesto acuerdo entre las partes, basado en la confianza, se traduce en el incumplimiento o cumplimiento parcial de los mínimos fijados en la normativa. Los sueldos que cobraban las mujeres entrevistadas con contrato, oscilaban entre los 750 y 900 euros (la que más ganaba). Sin embargo, sólo dos de ellas reconocieron recibir pagas una vez al año, que solían pagarse en junio según las mujeres que dijeron recibirla. Por otro lado, y, creo, uno de los aspectos más controvertidos de esta Ley es la posibilidad del pago en especie. En general, para algunas de las trabajadoras que tenían contrato, según el cálculo que hacía su empleador, ganaban más en especie que en dinero metálico. En el caso de María, su empleador contabilizaba el pago de alquiler de un piso y los gastos derivados como luz, agua y gas, además de los gastos de alimentación. En total sumaba 800 euros. El empleador de María hacía las cuentas de su sueldo por un valor de 1400 euros, pero ella recibía, en metálico, 800 euros. Dos años atrás de los 10 que lleva trabajando para esa familia ganaba 600 euros y poco a poco le fueron subiendo hasta llegar a 800 euros.

Katty. ¿Cuánto le pagan?

María. Hace dos años me subieron a 800 euros. Me empezaron pagando 600 y así me han ido subiendo de 20 o 50 hasta que me pagaban 780. Hace dos años yo necesitaba hacer un préstamo y en el banco me dijeron que no, que no me lo daban porque mi nómina no llegaba a 800, entonces, le pedí [a su jefe] que me redondeara a 800 que sólo eran 20 lo que faltaban. Pasaban y pasaban los días y no me decía nada, entonces, un día, le dije que si no me subía me tenía que ir porque necesitaba hacer el préstamo y, al final, me acabó diciendo que sí, pero también me lo echan en cara, no se crea (María, E04).

Si tenemos en cuenta que muchas mujeres entran al trabajo doméstico sin documentación legal para trabajar, aquellas que logran ser contratadas, son condescendientes respecto al salario y las prestaciones económicas derivadas del contrato, pues la prioridad es su consecución en tanto que requisito indispensable para legalizar su situación. Cuando las mujeres están en esta situación, suelen “pactar” con

el empleador@ el pago de la Seguridad Social de su propio sueldo. En una situación semejante, las mujeres perciben menos ingresos reales, en comparación con las que no están contratadas. Es decir, Si se descuenta el sueldo, el alojamiento, los gastos de comida y, además, el importe correspondiente a la Seguridad Social, el sueldo que reciben, en muchos casos, es menor al salario mínimo interprofesional ¹⁷ por lo que se considera una jornada completa. El caso de Cecilia refleja claramente esta situación.

Cecilia. Yo llegué a ese trabajo recomendada por Juan [el chico que empezó sustituyendo] porque resulta que él tenía la responsabilidad de buscar a quien lo reemplace si quería tener sus días libres.

Katty. Y ¿Cómo te pagaban? ¿Por día, por horas?

Cecilia. No, me dijeron: "te vamos a pagar lo mismo que le veníamos pagando a Juan" y, claro, era muy poco. Luego, Juan me dijo que él me daría 50 euros más si me quedaba porque ya estaba harto de estar encerrado.

Katty. ¿Cuántos días ibas?

Cecilia. Martes y domingo, así empecé y luego, al cabo de un año, lo corrieron [echaron]. Que porque se estaba portando mal, cuando, en realidad, lo que estaba era muy muy estresado. Porque Juan no tenía amigos, no hacía vida social. Cuando ellos lo iban a correr me dijeron a mí y yo sabía que era inevitable, lo tenían decidido, por eso acepté el relevo.

Katty. Cuando tú replazaste a Juan de tiempo completo ¿Te subieron el sueldo, hubo alguna renegociación?

Cecilia. No, al contrario, dijeron que si me daban de alta, de los 700 que le pagaban a él, me pagarían 500 (...). La hija del señor siempre decía que "no nos deberíamos de quejar, que estábamos muy bien porque nos estaban dando techo y comida". Y con esos argumentos hacía un cálculo y decía "en realidad no les estamos pagando 500 euros sino como 1300 porque les pagamos el alquiler y la comida, así que no se deben de quejar" (Cecilia, 03).

El relato de Cecilia permite comprender de qué manera las particularidades del *régimen especial* que regula la contratación de las empleadas de hogar, en la práctica, se tornan mucho más flexibles. No obstante, hay que reconocer que, pese a los mínimos que representa la cobertura del régimen especial frente a las mujeres que no tienen contrato puede parecer un *salvavidas* pues las mujeres sin contrato, como Lucy a quien hemos escuchado, experimentan una situación de vulnerabilidad extrema. Las mujeres que se encuentran en su situación son sujeto de todo tipo de abusos y demandas caprichosas por parte de sus empleador@s.

¹⁷ El salario mínimo interprofesional está fijado actualmente en 648.60 euros.

Katty. ¿Quién te contrató?

Inés. Su hermana

Katty. Y sus hijos ¿No tienes hijos?

Inés. No tiene. Desde hace mucho que está así [con inmovilidad en gran parte del cuerpo].

Katty. ¿Y quién se encarga de él, quién te paga?

Inés. A mí su hermana, pero de su pensión [del señor].

Katty. ¿Y cuánto te paga?

Inés. Desde hace tres meses 800 euros, antes me pagaba 700, de ahí me subió 50, pero porque le dije que me iba a Bolivia y, entonces, me empezó a decir que no, que no me podía ir, que yo ya sabía todo el manejo de su hermano, que hasta que otra aprenda puede ser complicado. Hace cosa de tres meses que estaba decidida a irme y le dije que me iba y fue cuando me subió 50 euros más (Inés, 07).

Inés lleva ocho años trabajando sin contrato. Lo que más lamenta es no poder hacer uso pleno de los servicios de salud. Al no estar cotizando a la seguridad social, tiene restringido el uso de algunos de sus servicios. El Régimen Especial de Empleados de Hogar, establece un contrato fundado en implícitos, pues da por hecho una negociación equilibrada entre las partes que no se da en términos de mutuo acuerdo. En realidad, las trabajadoras acatan la imposición de condiciones laborales desfavorables para ellas, con la expectativa de conseguir el contrato a corto o mediano plazo, pero esto no siempre sucede, en el caso de Inés, después de 8 años trabajando, no ha logrado ser contratada. Cabe precisar que por muy precarias sean las prestaciones del contrato trabajo en el régimen especial, las mujeres tienen ventajas como el derecho a vacaciones y a dos pagas anualmente. En cambio, las mujeres sin contrato no solo no tienen ni ese mínimo de cobertura, sino que quedan a merced de la voluntad, a veces, arbitraria de sus empleador@s.

Por último, es necesario subrayar que el Régimen Especial de Empleadas de Hogar no da derecho cobrar ninguna prestación por desempleo, lo cual deja a las trabajadoras de este sector, aun teniendo contrato, en situación máxima desprotección ante la pérdida de éste. Máxime si se tienen en cuenta que, en la modalidad de interna, cuando se pierde el trabajo, se pierden también la vivienda.

Jornada laboral

“Sé que tengo derecho a vacaciones pero si los molesto me van a despedir. Este es el factor que pesa sobre lo que uno está o no dispuesto a asumir” (Marría¹⁸, E12)

El artículo 7 de la Ley que regula el empleo doméstico, establece que la jornada laboral máxima semanal será de cuarenta horas de trabajo efectivo, para l@s trabajador@s de tiempo completo. El horario de trabajo se dispone que sea fijado libremente por el empleador y se subraya, que el tiempo de presencia¹⁹, no computa como tiempo de trabajo efectivo. Sin embargo, éste queda a disposición de las necesidades del empleador aunque se promueve el acuerdo entre las partes. Asimismo dicha Ley sostiene que, en ningún caso, las horas ordinarias de trabajo efectivo al día pueden exceder de nueve.

Respecto al descanso del emplead@r se dispone que:

- El empleado interno debe disponer de, al menos, dos horas para las comidas principales, aunque ese tiempo no se computará como trabajo.
- Que los empleados de hogar tienen derecho a un descanso semanal de treinta y seis horas de las que, al menos, veinticuatro horas serán consecutivas y preferentemente coincidiendo con el día del domingo, El resto de las horas de descanso se han de establecer mediante el acuerdo mutuo de las partes.
- Respecto al período de vacaciones anuales, se establece que será de treinta días naturales; de los cuales, al menos, quince días se disfrutarán de forma continuada, siendo el resto susceptible de fraccionamiento en la forma que se acuerde entre las partes.

¹⁸ María es una mujer chilena a la que Julia una de mis informantes sustituyó en el cuidado de una señora, este fragmento es del relato de Julia sobre sus conversaciones con María.

¹⁹ Tiempo de presencia es aquel en el que el trabajador está a disposición del empleador sin realizar trabajo efectivo. El tiempo de presencia no computa a efectos de la jornada de trabajo pactada en el contrato sino que tiene un cómputo distinto: como máximo se estipula, para un trabajador que trabaje a jornada completa, de 20 horas semanales de promedio.

Estas son, a grandes rasgos, las disposiciones que recoge la Ley que regula el empleo doméstico respecto al descanso de las trabajadoras. Sin embargo, como veremos, lo que sucede en la realidad, no se ajusta a lo que la normativa establece. Si hay algo de lo que todas las entrevistadas se quejaron, sin excepción, fue de la imposibilidad de organizar su tiempo debido a la falta horario establecido. Lo que dispone la normativa respecto al horario y tiempos de descanso, no se cumplía en ninguno de los casos de las mujeres entrevistadas que tenían contrato. Más bien, los empleador@s *pactan*, desde el principio de la relación laboral, la disponibilidad total de la empleadora y, en consecuencia, el tiempo de presencia se da por sentado sin distinción entre tiempo de descanso, tiempo de trabajo efectivo y tiempo de presencia.

En cuanto a los días de descanso, ciñéndome a las mujeres entrevistadas con contrato, ninguna tomaba las 36 horas que la Ley establece. Excepto una, todas las mujeres tenían que volver a dormir al domicilio correspondiente al lugar de trabajo al final del día que, para ninguna, iba más allá de las 9 pm. Cuando las mujeres toman su día libre o bien se contrata a alguien para que las cubra o bien es el familiar el que se queda con la persona cuidada, pero en ninguna de las dos opciones se permite a las empleadas pasar la noche fuera del domicilio. En cuanto al día concreto de descanso, si bien la Ley establece que es la empleadora la que tienen que fijarlo, según sus necesidades, lo que manifestaban las mujeres es una absoluta imprevisibilidad respecto al día que van librar. Si el día de descanso asignado es viernes, por ejemplo, la empleada nunca está segura de que lo podrá tomar hasta última hora, pues es muy común que el empleador le comunique el día anterior si efectivamente podrá o no librar. Las narrativas de las mujeres expresan lo dicho de una manera más detallada, como veremos en el siguiente relato.

Katty. ¿Cuál es tu jornada diaria?

Cecilia. A las 9:30 am ya estoy preparada para empezar con él y a las 10 de la noche que se va a la cama termino, pero, muchas veces, me queda por hacer.

Katty. ¿Cuál es tu jornada de descanso?

Cecilia. El martes por la mañana y el sábado todo el día pero tengo que volver.

Katty. ¿No tienes ni un día libre completo?

Cecilia. No, tengo que volver en la noche a más tardar a las 9 pm porque la chica que viene a reemplazarme se tiene que ir.

Katty. Te dijeron ellos el día que ibas librar o les dijiste tú qué día necesitabas.

Cecilia. Yo les había dicho que estaba haciendo un máster y que necesitaba el día martes. Ellos no tuvieron inconveniente, me dijeron “tú organízatelo como sea, pero eso sí, tienes que traer a la persona que te remplace el día que vas a salir”. Eso para mí fue también una angustia porque tuve que buscar a las personas y probarlas [probar si podían maniobrar con el señor que no tenía movilidad en gran parte del cuerpo]. Me dejan toda la responsabilidad a mí. Ellos [los hijos] no están en lo que deberían estar, al final, sólo vienen a pagar.

Katty. Durante el día tienes algunas horas para ti, para tu descanso.

Cecilia. No, el problema es que la casa no tiene ascensor y no puedo bajar al señor y si no tengo a alguien que le eche un vistazo, tampoco puedo salir yo. Y me la paso ahí encerrada.

Katty. O sea que bajas sólo en tu día libre.

Cecilia. Sí bajo, pero con mucho esfuerzo, cuándo el señor necesita ir al médico y viene la ambulancia. O, a veces, le digo al hermano que vive abajo que le eche un vistazo. Es mucha la responsabilidad tanto por lo que gano como porque sobrepasa lo que puede ser un trabajo. Es esclavizante, porque no es un trabajo en el que digas “aquí se acaban las horas”. No no, se conecta el día con la noche. Por muy extenuante que sea una jornada [en otro tipo de trabajo] sabes que llega al final y te vas a tu casa. Y bueno, por muy cansado que estés, si te da la gana de sentarte a tomar algo, lo haces. Aquí es una sensación de que no controlas tu tiempo, más bien tú eres controlada por la otra persona y por el tiempo de la otra persona, es decir, que tu vida está a disposición de él. Es esclavizante.

Katty S. ¿Así lo definirías?

Cecilia. Sí, sí muy esclavizante (Cecilia, 03)

El énfasis con que todas las entrevistadas hablaban del tiempo en relación con los horarios y días de descanso, marcó la temática de las entrevistas de una manera significativa. En el caso de Cecilia lo más llamativo era su angustia por no poder salir de la casa durante el día. Sin embargo, como veremos en los siguientes relatos, hay casos en los que las empleadas no tienen un sólo día de descanso. Rosario y Lucy, aunque la primera tiene contrato y la segunda no, viven situaciones parecidas en cuanto al sistema horarios y día de descanso.

Rosario está contratada mediante una agencia²⁰ intermediaria, un recurso que facilita al empleador la búsqueda y contratación de la empleada y que garantiza su sustitución inmediata, en caso de que ésta no cumpla con sus expectativas. No tiene día

²⁰ En el contexto de la tercerización de los servicios de proximidad surgen las agencias de empleo que reclutan a mujeres inmigrantes para trabajar como empleadas de hogar. Ellas se encargan de la contratación y el pago a la empleada, y el empleador tiene la garantía de sustitución de empleadora cuando lo requiera.

descanso. En principio, ha llegado a un acuerdo con su jefe para quedarse con su madre (la señora cuidada) también su día libre. Su jefe le paga 70 euros (además de los 800 que le paga la empresa intermediaria que la contrató) y ella dice que lo hace porque ese dinero le viene bien. Sin embargo, luego reconoció, que tienen miedo decirle que no y que éste llame a la empresa para que la sustituyan por otra empleada. De hecho, comenta, que en una ocasión le pidió algunos días y él le respondió que si iba andado saliendo muchos días, que le avisase para llamar a la empresa o buscar una residencia en la que meter a su madre. Rosario está temerosa de ser sustituida en cualquier momento. Como veremos a continuación, su derecho al descanso diario queda sujeto en todo momento al de su empleador que, según su relato, suele pasarse algunos días entre semana y es, entonces, cuando ella aprovecha para salir.

Katty. Y ¿cómo haces para llevarla al médico?

Rosario. No, el médico viene aquí porque no podemos bajar.

Katty. Ahhh o sea que no sales de aquí.

Rosario. No. Bueno, el sábado salgo una hora y media porque el hijo viene y me dice “sal si quieres.”

Katty. ¿Una hora y media? Pero no te da tiempo a mucho ¿no!?

Rosario. Salgo a dar una vuelta, ¿qué voy a hacer! ¿Dónde sino voy a encontrar trabajo? Trabajo ahora no hay. (Rosario, E05).

El piso en el que vive Rosario con la señora que cuida es un tercero sin ascensor. El día a día de Rosario transcurre dentro de la casa, la señora que cuida no camina ni habla, está todo el día en la cama, por tanto, no tiene mucha comunicación. El tiempo de presencia de Rosario es total ya que no tiene ningún horario establecido. Lucy, por su parte, tampoco tiene días descanso, pero no recibe ningún pago extra por ello. Según relató, el día que la contrató, su jefa le dijo que era una condición para trabajar. El hecho de que Lucy no tenga contrato la hace mucho más susceptible a condiciones laborales abusivas que superan con mucho lo que se sugiere El Régimen Especial de Empleados de Hogar, como una adaptación del empleado a las necesidades del empleador.

Sin perder oportunidad para la risa y el sarcasmo, Lucy me contó mientras caminábamos a su casa que, básicamente, ella no tenía ningún día libre. Que su jefa (la hija de la señora que cuida) le había dicho que aprovechara para descansar las tres

horas en que, de lunes a viernes, la señora que cuida asiste a un centro de día. Lucy, muy indignada, expuso:

Lucy. De tres horas nada, entre que la llevo y la traigo se me va más de una hora y, luego, si tengo que hacer compra pues ya se me han ido las tres horas

Katty. Y si algún día necesitas hacer alguna gestión para ti.

Lucy. ¿Qué gestión?

Katty. No sé, ir al médico o a algún sitio.

Lucy. Me la llevo ¿¡qué voy a hacer!?! Tengo que llevarla a donde voy, porque ella [su jefa e hija de la señora que cuida] no se quiere quedar con la señora, ni siquiera en navidad ni noche vieja se quiso quedar. No tuve ni un día libre porque ella nunca se queda con la madre y si salgo tengo que llevármela y pagar taxi o bus porque ella no me da nada.

Katty. No me lo puedo creer Lucy ¿Cómo que no te da para su billete?

Lucy. No no si vieras, es que es así, luego ella se cree que es la mejor del mundo, que es mejor que nosotros.

Katty. Y nunca le has planteado que tienes que salir y que no te la puedes llevar.

Lucy. Cuando me apunté a un curso de catalán, porque pensé que eso me podía servir para los papeles, le dije que busque a alguien que se quede con la señora o que si no podía quedarse ella, pero no quiso, me dijo que no tenía tiempo.

Katty. Y a qué se dedica

Lucy. No sé porque ya es jubilada. Yo no sé qué hace todo el día. Cada vez que le digo que se quede con ella me dice que le diga a una amiga mía que me haga el favor, o si es que acaso no tengo amigas. O que para qué salgo, que es que a mí me gusta andar sólo en la calle. Pero es que hay días que ya no aguanto más. Lloro de frustración. Si estoy es para ver si saco los papeles porque los necesito, tengo que ir a mi país, quiero ir a ver a mis hijos. (Lucy, E03).

Una de las mayores ventajas para los empleador@s al contratar a mujeres internas es la disponibilidad de tiempo, ya que éstas se *adaptan* a sus requerimientos. Podría decirse que las condiciones de trabajo con las que se encuentran las mujeres son fruto de la flexibilidad laboral del nuevo capitalismo. Sin embargo, lo que muestra el trabajo de campo es que es consecuencia de una relación jerarquizada en la que la trabajadora tiene pocas posibilidades de maniobrar, no sólo por sus condiciones personales, sino y, sobre todo, por tratarse de un trabajo que se realiza en el interior del hogar. Estos decir, el contexto privado en el que tiene lugar la relación laboral es uno de los principales inconvenientes con que se encuentran las instituciones a la hora de garantizar el cumplimiento de la normativa que rige el empleo doméstico. Hasta cierto punto, hay conflicto entre la garantía del derecho a la intimidad dentro del espacio familiar y la posible vigilancia del cumplimiento de la Ley en lo que respecta a las

condiciones laborales. En consecuencia, las mujeres inmigrantes que se dedican al trabajo doméstico interno son “las otras invisibles” (Peterson, 2010) puesto que “están ahí”, se sabe que realizan un trabajo que, en última instancia, da soporte a las familias y al Estado pero sus necesidades no son tenidas en cuenta ni por las familias ni por el Estado.

Así pues, las dificultades para organizar el tiempo fue uno de los temas más destacados de las narrativas de las mujeres. No tener un horario de descanso ni día libre establecido. El tiempo de presencia de las trabajadoras no se valora sino que se tiende a concebir como tiempo en el que no se hace nada. Tal como reflejó la anécdota de Elka, una mujer de República Dominicana que, sentada en uno de los parques que yo acostumbraba a visitar para hablar con las mujeres, me contó que la habían llamado para cuidar a un señor un fin de semana y que le ofrecieron 80 euros por el trabajo, pero que ella se había negado a trabajar. No estaba dispuesta a hacerlo por menos de 100 euros y que cuando el/la familiar del señor le hizo la oferta, ella le respondió: “es un día festivo y además fin de semana, mientras toda la gente va estar allí afuera yo tengo estar aquí dentro, casi tres días y él me dijo, ‘pero si no vas a hacer nada, sólo es para acompañarle’ y yo le dije: es que no se trata de lo que haga, es el tiempo” (Elka,01).

En el trabajo doméstico de cuidado, se les exige a las trabajadoras disponibilidad absoluta, en ninguno de los casos de las mujeres entrevistadas con contrato se cumplían los horarios de trabajo, de descanso ni de vacaciones tal como establece la Ley que lo regula, sin embargo, cabe precisar que las mujeres que son contratadas informalmente sufren sin ningún amparo las abusivas condiciones de empleo que les impone sus empleador@s.

Funciones y tareas del trabajo doméstico de cuidado

“A mí me contrataron para todo, para estar con la señora. Para limpiar, para hacer todo. Porque, en verdad, soy yo la que vivo con ella” (Rosario, E05).

Lo primero que quiero aclarar es que aunque las mujeres entrevistadas sean contratadas oficialmente bajo el Régimen Especial de Empleadas de Hogar, la actividad principal que realizan es la de cuidadoras. Todas las mujeres que participaron en el estudio fueron contratadas para cuidar en régimen interno (conviviendo con la persona cuidada) a personas con problemas de dependencia asociados a la edad. Las personas cuidadas padecían o bien problemas de movilidad física o bien problemas psíquicos asociados al envejecimiento, a veces, ambos. Sin embargo, las actividades propias de servicio doméstico, también son parte de las tareas asignadas a las mujeres. Dentro del rol asociado a las tareas del hogar, las mujeres tienen que limpiar la casa, hacer la comida (en algunos casos tienen que preparar comida adecuada a la dieta de la persona que se cuida) y, en muchos casos, hacer la compra.

Por otro lado, su función como cuidadoras incluye atender y satisfacer todas las necesidades materiales relacionadas con bienestar físico de la persona, es decir, bañarles, vestirles, cambiarles pañal y, en algunos casos, darles de comer. Además de esto, todas excepto una de las mujeres que tenía el apoyo de una compañera, tenían que gestionar citas médicas, suministro de medicamentos,²¹ tomar la tensión (dos casos), realizar rutina de ejercicios (4 casos). A grandes rasgos, este es el trabajo material que realizan las mujeres en su día a día como cuidadoras, pero hay, todavía, otro trabajo o quehacer que las mujeres realizan o, al menos, se espera que realice; el apoyo emocional y afectivo a quienes cuidan.

Las mujeres que se dedican al trabajo doméstico de cuidado, realizan actividades que forman parte de lo que se define como sistema de cuidados informal²² o, dicho de otra manera, personas que realizan actividades de cuidado de la salud dentro del ámbito doméstico. Se trata de un cuidador principal que da soporte a otra persona con problemas para realizar actividades de la vida diaria.

En el siguiente fragmento de entrevista se puede apreciar lo que experimentan las mujeres en su día a día en el trabajo doméstico de cuidados. Son dos las mujeres que

²¹ En un estudio realizado por la *Esacuela Andaluza de Salud Pública* (1999) sobre “Cuidados y Cuidadoras en el sistema de salud pública” se denomina *prestación de cuidados informales* al hogar en el que reside al menos un beneficiario y un cuidador principal que residen en el mismo domicilio.

²² En la entrevista a una farmacéutica (contratada por una empresa reclutadoras de mujeres para trabajar como cuidadoras internas y externas de adultos dependientes) que se dedica a dar formación en el uso y administración de medicamentos a mujeres inmigrantes que cuidan a ancianos dependientes, manifestó su reticencia a dar formación sobre el uso de medicamentos que conllevan algún tipo de riesgo, dado que su impresión era que muchas de ellas no tenían claro la responsabilidad que estaban asumiendo al tratar con algunos de los medicamentos.

participan en la entrevista, por un lado, Mirtha, la cuidadora inmigrante que trabaja de interna y, por otro lado, Marga, la cuidadora externa que trabaja de 9am a 3pm. Marga es una mujer catalana de 60 años. Según su relato, la contrataron para que se haga cargo, sobre todo, de la gestión de citas médicas y para dar soporte a Mirtha. Los hijos de la señora que cuidan las dos mujeres no suelen ir mucho por la casa y, por ello, Marga tiene la responsabilidad de administrar los recursos económicos que ellos proporcionan para los gastos de comida y medicina, entre otras cosas. Mirtha se encarga de los quehaceres domésticos como limpiar, cocinar y atender a la señora. Sin embargo, reconocieron darse apoyo mutuo en todo lo que podían. Marga es del mismo barrio que la señora que cuidan, de hecho, confesó haber aceptado el trabajo, porque le daba tiempo a comer todos los días en su casa con su esposo e hijo.

Katty. ¿Cuál es su jornada laboral? [A Marga]

Marga. Yo de 9 am a 3 pm.

Katty. Y usted [a Mirtha] ¿Cómo es su jornada laboral?

Mirtha. Al ritmo de la señora

Katty. ¿Qué hace cada día?

Mirtha. En la mañana, levantarla, ducharla, ayudarla a vestir, preparar el desayuno.

Katty. Duerme igual que ella [la señora que cuida], la misma rutina.

[Mirtha no contesta, se queda en silencio, entonces Marga lo hace]

Marga. Hay que estar pendiente no se duerme [Mirtha] porque no le quita ojo durante la noche.

Katty. O sea que su ritmo de sueño es un poco distorsionado.

Mirtha. Bueno, hasta la 1: 30 am estoy con ella haciendo lo que haya que hacer, luego vuelvo a mi cama y a las 5 am le doy otra vuelta a ver cómo está, ya luego, si lo consigo, duermo hasta las 8:30-9 pero si no, le doy otra vuelta, según como esté ella.

Marga. cuidar a una persona con problemas de memoria no se puede explicar porque son reacciones inmediatas, tienes que reaccionar al minuto a los cambios de humor. Y eso cómo se lo explicas a la familia, tienes que estar pendiente como si fuera un bebé.

Mirtha. Peor señora marga yo lo veo peor.

Marga. Bueno a un bebé le dices que se esté quieto y buscas la manera de que te obedezca.

Katty S Claro, a un niño le vas marcando unas pautas de comportamiento.

Marga. Esto es bien difícil, bien difícil.

Mirtha. Por decirle algo, le doy un ejemplo, esta tarde a partir de las 4: 30 A 5:30 pm no se sabe qué cambio va haber. Cómo será la tarde. Aquí lo que hay que tener es mucha paciencia.

Marga. Yo por mí, me considero mi mejor médico. Aunque todos los días no es igual. Me ha ido bien porque yo me ayudo, soy optimista.

Katty .Y ustedes mantienen diálogo con sus hijos.

Marga. Sí, sí pero ya sabes desde que entras que estas son las condiciones, que esto es así, es el día a día. Ellos son personas muy ocupadas, tienen muchos problemas. Uno de ellos es que no pueden estar físicamente porque no tienen tiempo y por eso nos tienen a nosotras.

Katty S. ¿Económicamente compensa?

Marga. Yo pienso que no, pero lo haces y lo aceptas sabiendo que si lo aguantas bien, sino adiós muy buenas, yo soy, en ese aspecto, muy fría.

Katty S. ¿Y qué piensa de las mujeres que lo hacen solas?

Marga. Que lo hacen porque necesitan, que no les queda otra. Yo siempre digo que “vale un huevo lo que hace esta mujer” [Mirtha E8a]. (Mirtha, E8b)

En este fragmento de la entrevista a Mirtha y Marga se puede apreciar de qué manera el cuidado que requiere la señora es el tema principal de la temática. Es decir, la complejidad de lidiar con una persona que tiene un problema de deterioro mental queda plasmada en el relato. El trabajo de cuidado tiene dos dimensiones, una material referida a las tareas concretas como, por ejemplo, dar la medicación y otra, referida a la afectividad o apoyo emocional. Éste último es, sin duda, uno de los aspectos más controvertidos del trabajo de cuidado, aunque, confieso que en el campo no quedó claro si las mujeres aportaban afectividad como algo que consideraran intrínseco al quehacer que realizan o si es, simplemente, un trato amable al que se ven obligadas por las circunstancias. Tengo que reconocer fue un elemento difícil de analizar pues, creo, que en cada caso, depende de las circunstancias.

El tipo de relación que se da entre el cuidado y la empleada define la manera en que se ofrece el trato por parte de la trabajadora. Sin embargo, hay que precisar que esto depende mucho del estado de salud en el que se encuentre la persona que se cuida. Si algo pude observar durante el trabajo de campo fue que cuando el cuidado mantiene un buen estado de salud mental, la relación con la empleada suele ser más distante y basada en un trato jerárquico y, a veces, despótico. La constante demanda y reclamo de atención, reivindicando el derecho al tiempo de la empleada es lo que las entrevistadas resaltaban en estos casos. Incluso, el trato vejatorio que reciben (3 mujeres hicieron referencia a dicho trato) de parte de los cuidados genera resentimiento hacia ellos. Así pues, en algunos casos, el afecto se convierte en algo parecido a lo que Hoschild (2009) explica sobre una azafata que tiene que sonreír durante 14 horas de vuelo, delante de gente que no conoce. Según ésta, después de unas cuantas horas, la azafata sólo finge sonreír. Por el contrario, puede observar, que cuando los cuidados están en procesos de

salud mental más deteriorada, las empleadas suelen ser muy afectivas y cariñosas con ellos.

Cecilia. El señor es una persona con problemas que ha padecido un ictus. Yo llevo todos los asuntos de él: sus medicamentos, sus citas médicas, sus dietas. Toda la responsabilidad de lo que le pasa es mía.

Katty. ¿Y sus familiares?

Cecilia. Ellos están en sus cosas. Al principio éramos Juan [el cuidador oficial] y yo los que nos encargábamos de todo y al final [cuando lo sustituyó] soy yo.

Katty. Pero supongo que vendrían sus hijos a verle ¿no?

Cecilia. Al principio venían un día a la semana, venían a hacer la compra pero poco a poco me fueron delegando más y luego también me dejaban para que yo hiciera la compra. Ellos sólo vienen a pagarme.

KattyS. Y ¿tienen que hacer todas las demás cosas de la casa o tienes alguien que te ayude?

Cecilia. No todo yo, la limpieza, la comida, ducharlo hacerle todo lo que necesita. Estar a disposición de él.

Katty. ¿Y qué relación tienes con él? ¿En qué situación mental está él? ¿Se comunica contigo, te habla?

Cecilia. Sí, eso sí, a pesar de su problema, está bien de la cabeza. Es muy demandante, exigente con todo y racista.

Katty. ¿Cómo racista, de qué manera?

Cecilia. Siempre decía cosas que me hacían sentir mal. Que él y su familia eran más que las demás personas.

Katty. ¿Y tú qué sentías ante eso?

Cecilia. Muy mal, pero lo peor es el acoso sexual de parte de su hermano. Sobre todo del hermano, que se cree que porque yo cuidaba a su hermano él tenía derecho sobre mí,

Katty. ¿Su hermano vive con él?

Cecilia. No, pero vive abajo en el primero y se la pasa controlándome.

Katty. ¿Y cómo haces para hacer la compra? ¿Con quién se queda?

Cecilia. Con su hermano, pero igual vuelvo muy estresada porque él [el hermano del señor] ya es mayor y no puede ayudarlo a ir al baño ni hacer nada, yo tengo que ir corriendo. (...) Es muy difícil manejar esto porque desde la parte humana yo me doy cuenta de que tiene carencia afectiva, que sí tiene unos hijos pero que ven poco por él y su esposa está muerta. Es decir, que sí tiene familia pero como si no la tiene. En ese sentido, lo intento comprender por su enfermedad. No puedes dejar de involucrate, en mi caso, trato de verlo más que como un paciente, de verlo de una forma más afectiva, pero no por nada, sino porque nosotras venimos de una cultura de mucha afectividad y yo intentaba que se sintiera bien, es decir, el trato yo lo daba con afecto. Es que al final sabes que si no hay nadie más, esa persona se vuelve como tu familia. Yo soy la única persona con la que lidia día y noche (Cecilia, 03)

Como se puede observar en el relato de Cecilia, el cuidado implica varias dimensiones entre las cuales la parte afectiva es la más controvertida. Sin duda, como

bien advirtió Martínez (2004), no se valora el trabajo que implica tratar con las emociones de los demás porque se da por supuesto, se entiende como parte inherente al trabajo. Si bien monetariamente no se reconoce, se exige a las trabajadoras en el momento de ser contratadas. Ya constataba el antropólogo en su estudio con las mujeres dominicanas que éstas se quejaban de que se les exigiera cariño y dedicación pero que no se pagara. Una de las mujeres entrevistadas por él decía lo siguiente “A veces me dicen que yo tengo que darles mucho cariño y me vienen ganas de decirle, a mi familia yo le doy mucho cariño gratis, pero si es un trabajo hay que pagarlo” (Martínez, 2004: 199).

La reflexión de la mujer dominicana repara de algún modo en esa donación de cariño que se les exige a las mujeres por el hecho de serlo. La afectividad y la propensión al cuidado y la atención, son atribuidas a los dones naturales del sexo femenino y conforman una identidad basada en dichas cualidades. Los esquemas dominantes de pensamiento han hecho una correspondencia entre las mujeres y la naturaleza, la virtud de la mujer, se dice, arraiga en el sentimiento y la emoción mientras que la virtud del hombre en la razón, la abstracción y la eficacia (Izquierdo, 1983). Como vimos, Cecilia, en cambio, subrayaba esa idea bastante difundida de mujer latinoamericana como dulce y afectuosa, sin embargo, no se debe dejar de reparar en qué contexto el cuidado va acompañado de afecto y, sobre todo, a quién se da, por qué y a cambio de qué (Gregorio, 2010).

Incluir el afecto en una tarea de cuidado es darle mayor calidad y ahí es donde entra la cuestión de si eso puede ser mercantilizable. Porque también está la calidad de vida de las personas que se tienen que “encerrar” (Julia, E09).

Las mujeres inmigrantes gestionan su relación laboral en dos direcciones, por un lado con la/el empleador@ y por otro, con la persona cuidada. Respecto a los empleador@s, uno de los principales motivos de queja de las mujeres es la poca implicación y apoyo por parte de éstos en el cuidado de sus familiares. Sin embargo, cabe resaltar que son mujeres las que en mayor medida ejercen de empleadoras, lo cual deja ver que sigue pesando sobre la mujer autóctona la principal responsable del cuidado y de la familia. Aunque, por otro lado, saca a la luz una relación de poder de género (empleada-empleadora) basada en una asimetría de poder en la que tiene mucho

peso la identidad asignada a las mujeres inmigrantes conforme a estereotipos que legitiman el orden que define las posiciones de superioridad e inferioridad y que se materializa en una relación de subordinación como la que pude captar mediante los relatos de las empleadas, pero también en las agencias de empleo intermediarias a las que acudí.

Bueno, pues pedimos una de mediana edad, que hablase castellano, o sea queríamos sudamericanas más que nada por el castellano, que no fuese muy negra porque mi padre a los negros les tenía fobia... Entonces dijimos: Bueno, pues una que fuese más clarita. De piel normal, que no fuese blanca del todo, de piel normal (Mujer contratadora justificando la preferencia en base a características etno-raciales)²³

Teniendo en cuenta la actual feminización y etnización del mercado de trabajo asociado al servicio doméstico y de cuidados, se puede decir que el discurso de domesticidad tradicional del que se han librado parcialmente las mujeres occidentales, puesto que ya no cuenta con aceptación social, es atribuido a las mujeres inmigrantes en base a un pensamiento etnocéntrico de signo poscolonial. De modo que la imagen de la mujer inmigrante como sumisa, ignorante y con una débil formación legitima su aptitud para el trabajo doméstico y el cuidado, lo cual, a su vez, constituye un instrumento eficaz para justificar su concentración masiva en este nicho laboral.

Según Bordieu (2000), los sistemas simbólicos son instrumentos de imposición y legitimación, que contribuyen a asegurar la dominación de una clase sobre otra y creo que en esta línea es donde cabe situar la relación laboral que se da entre empleada empleador@ en el ámbito del trabajo doméstico de cuidado. No obstante, hay que reconocer el carácter complejo de este trabajo debido a las distintas dimensiones que engloba. No sólo por el estatuto laboral que lo rige, sino y, sobre todo, por el alto grado de informalidad que se da en el sector. En el próximo fragmento de entrevista se recogen muchos de los aspectos que encierra dicho trabajo tanto a nivel material como a nivel emocional.

Julia²⁴ Como era mi primera vez me tomé las cosas muy positivamente, con toda una tradición feminista a cuestas, me tomé el trabajo como una forma de

²³ El fragmento está tomado del estudio de Raquel Buján (2005). *El cuidado de ancianos: un vínculo entre la inmigración y el envejecimiento*.

²⁴ Julia fue contratada para sustituir a María, primero durante un período de 10 días. Después por un periodo de 15 días y, por último, por tres meses y medios. Su experiencia como cuidadora, pero también

vivir la experiencia de cuidar a una yaya y además pensé “yo seré una persona de la tercera edad, mi madre es ahorita una persona de la tercera edad” súper positiva, entiendes. No como ella que [María, la mujer a la que Julia sustituía] que ya estaba rayada de que le gobernarán la vida. En principio yo podía salir las mismas horas que la María por la tarde, pero, de una u otra manera los dos [el hijo de la señora y María la cuidadora oficial] me hicieron ver como una ventaja para mí, que, como vivía en Can Masdeu, no tuviera que irme. Casi que tenía que agradecerles por eso. Me dijeron “tú aquí puedes estudiar tranquila” pero, claro, la yaya, para ese entonces, ya tenía los síntomas de repetición constante de lo mismo y no te deja, está encima y encima (...)

Como te dije, fui testigo también de cómo María vivió la situación. Cuando a María le propusieron irse a vivir de interna, un aliciente para ella fue que había conocido a su pareja en ese mismo edificio mientras limpiaba algunos días de la semana. Cuando le hicieron la propuesta de vivir interna con la señora, vio como algo positivo que su pareja estaría cerca. La relación fue una vía de escape que la ayudó a aguantar durante los tres años que no tuvo vacaciones. Pero la verdadera cuestión es que ellos [los jefes] siempre administraban su tiempo. Ella libraba un día a la semana pero si ellos tenían algo ese día, la llamaban y le decían “hoy ya no sales” sin importarles si ella tenía algún plan.

Katty. ¿O sea que su tiempo estaba sujeto al del hijo de la señora?

Julia. No, no tanto al del hijo como al de la esposa, de sus planes. La disponibilidad de la persona aunque tuviera unos horarios tenía que ser total. Lo que pasa es que ella estaba en la tramitación de los papeles y esa era una “moneda de cambio” para ellos. Y como eran muy dados a viajar que a Irán, a Irak (...) y todos los destinos exóticos, durante esos tres años se cogían sus vacaciones y María se quedaba a cargo de todo: de su medicina, de su peluquería de sus citas médicas, de todo. Si a la esposa le aparecía que surgía algo y la otra [María] libraba mañana, simplemente la llamaba y le decía “mañana ya no sales”.

Katty S. ¿O sea que la chica no podía hacer ningún plan con certeza?

Julia. Con certeza nada, porque ella sabía que si la llamaban tenía que estar disponible. Los papeles fueron un condicionante muy fuerte para ella. Y como ellos siempre viajaban, sobre todo, en verano, tenía que quedarse encargada de la señora y de la casa. Cuando volvían de sus viajes tampoco le daban sus vacaciones y así ya llevaba tres años y un poco más, hasta que claro, un buen día se *desplomó*, fue entonces cuando me contrataron a mí. Para que, por primera vez, en más de tres años, cogiera sus vacaciones.

Katty S. La cuestión para ti sería, entonces, que en estas condiciones el trabajo no es saludable ni para la cuidadora ni el cuidado.

Julia. Eso es lo que te digo, que lo que hay que cuestionar es que no es vivible, que eso no se puede tolerar porque cualquiera se desestructura anímicamente. Es que este trabajo te *succiona como un extractor*. María además de los vértigos también tenía dolores de espalda y a mí misma me dolía la espalda. Lo que pasa es que el proceso de asimilación de esto, a nivel emocional, no es inmediato sino que poco a poco te vas dando cuenta según los síntomas. Para mí esto es un estatuto laboral de dominación y casi de esclavitud.

su convivencia con María mientras cuidaba a la señora, la puso en un lugar privilegiado para entender su situación. Julia realiza un doctorado sobre Psicología social.

La chica lo que decía era “yo sólo quiero tener mi horario”. Porque uno está dentro de una lógica en la que cree que está “robando” el tiempo pero, claro, es que todo su tiempo ya se lo habían “robado” a ella. (Julia, E09).

Las reflexiones de Julia durante la entrevista me ayudaron a comprender elementos del trabajo doméstico de cuidado en los que no había reparado. A modo de informante privilegiada Julia observó la tríadica relación entre la señora dependiente con problema de alzhéimer, María, la cuidadora oficial y el hijo de la señora con su esposa. Toda una trama que, retomando sus palabras, se había convertido en un juego de astucia y resistencia. María estaba de baja, pero parecía estar alargando el proceso de su enfermedad el mayor tiempo posible para no volver. Ésta, según el relato de Julia, no contestaba el teléfono para no sentirse presionada con la pregunta de cuándo iba a volver, pero Julia, a la vez, se desesperaba porque dependía de su recuperación para dejar de trabajar. Los jefes, según cuenta, le pedían que la llamara como cosa suya (a María), para preguntarle cuándo volvería al trabajo, porque ellos querían irse de vacaciones con la tranquilidad de que María se quedaría a cargo de todo. Al final, los empleador@s empezaron a enviarle a María mensajes diciéndole que si no volvía ya, llevarían a la señora a una residencia. Los empleadores no estaban dispuestos a pagar dos personas por mucho tiempo. Sin embargo, ciñéndome al relato de Julia, el hijo de la señora y su esposa disfrutaban de una vida basada en un alto consumo de ocio. Viajaban mucho y asistían a muchos eventos, con lo cual, requerían a una persona con máxima disponibilidad para quedarse con la señora. De modo que, cuando Julia puso unos límites claros a su horario de trabajo y exigió un aumento de sueldo para quedarse más tiempo, ellos empezaron a plantearse la residencia porque, haciendo cálculos, decían que nos les salía a cuenta tener a las dos personas. Pero lo que Julia pensaba era que un trabajo de ese tipo, con la responsabilidad que implica, sólo se puede mantener con una persona, dentro de una relación laboral basada en la explotación. Una de los episodios que recordó con más ahínco durante la entrevista fue el siguiente:

En los últimos días la yaya se empezó estresar mucho pero para ese entonces yo ya estaba estresada *de verdad*. Empecé a sentir un cambio fuerte y a temer por mi seguridad, porque me decía [la señora que cuidaba] que me fuera o iba a llamar al hijo o a la policía y yo pensaba: “qué tal si llama a la policía si yo no tengo contrato no tengo respaldo. Y si se lleva el teléfono a escondidas y llama”. O empezaba a decir que esa no era su casa, que ella se iba y entonces había que sacarla, darle una vuelta a la cuadra y enseñarle el número de su casa,

que viera la fachada y lograr que recobrarla la conexión con su mundo, pero eso eran horas. Yo entendía que era su proceso de salud pero entonces fue cuando empecé a pensar en la persona que vivía allí, en María. Si yo sólo había venido por diez días [la primera vez de las tres que sustituyó a María] y lo que me ayudaba a aguantar era pensar “son sólo diez días”. Hay un estrés constante entre saber que tienes que cuidar todo el tiempo y eres responsable de sus medicamentos y de todo. Y, encima, con la yaya fue muy impresionante, nunca me olvido que, aún en su demencia, le salía su posición de clase. No quería que me sentara en su sofá. En cuanto me sentaba empezaba a decirme que me levante. Yo entendí, entonces, que María estuviera quemada. Yo salí de allí diciendo “¡madre mía! esto es lo que viven tantas mujeres” (Julia, E09).

4. El impacto de cuidar sobre la vida de las cuidadoras: consecuencias psicosomáticas del control y el aislamiento

*A ellos ¿tú que les vas a importar?,
mientras tengas fuerzas para trabajar
les da igual (Inés, E07).*

“Verdaderamente, la vida de la cuidadora principal se ve condicionada por su papel. No se trabaja de cuidadora, se es cuidadora” (1999, Escuela Andaluza de Salud Pública).

Si hubo un tema emergente que destacó durante las entrevistas, sin excepción, fue el relacionado con el impacto que el trabajo de cuidadora causa en la salud física y emocional de las trabajadoras. Aunque no todas las mujeres hicieron alusiones a los mismos síntomas coincidían, en la mayoría de casos, en su causa: el encierro que supone el cuidado bajo la modalidad de interna. En algunos casos como el de Inés, Lucy o Cecilia se reconocía abiertamente el hartazgo de vivir el “encierro”, de sentir a una persona atada a sus vidas. En estos casos concretos se identificaba, claramente, el origen de la ansiedad. Las mujeres entrevistadas explicaban que invertir toda la energía de su día a día en las labores domésticas y, además, hacer uso de las fuerzas para mover a los pacientes-cuidados, vigilarlos, estar pendiente de suministrarles medicamentos, produce tal agotamiento que cuando llega el final del día “uno no es más que un cuerpo roto” (Lucy E06).

En otros casos (la mayoría) las mujeres se limitaban a expresar constantemente sus dolores, su angustia, su falta de sueño. La centralidad que tuvo en las conversaciones el tema de las alteraciones del sueño fue sorprendente para mí. Mirtha, por ejemplo, repetía constantemente que Marga, la señora catalana que la ayudaba por las mañanas, era casi 10 años mayor que ella pero que parecía mucho más joven porque dormía bien. Achacaba su “buena apariencia” al descanso que le permitía levantarse con la cabeza despejada. Ella, en cambio, se quejaba constantemente de estar somnolienta y mareada.

Alteración de los nervios, ansiedad, apatía, dolores de espaldas, vértigos, entre otros, eran los síntomas más mencionados por las mujeres. De la misma manera que los habitantes del Alto do Cruzeiro usaban los *nervos* como una metáfora que expresaba todos sus males. Las mujeres tomaban el popular término *estrés* para referirse a una amalgama de dolores sintomáticos de su situación emocional. De hecho llama la atención que el significado término estrés²⁵ se originara en el ámbito de las ciencias naturales como la física para hacer referencia a la “presión que ejerce un cuerpo sobre otro, siendo aquel que más presión recibe el que puede destrozarse”. Este sentido originario del término es de mucha utilidad ya que encaja perfectamente con la situación de las mujeres, pues, efectivamente, es otro cuerpo el que depende de ellas para su funcionamiento diario, es otro cuerpo que demanda su presencia y atención constante, en definitiva, otro cuerpo el que presiona en la medida en que están, por decirlo así, atadas a él. En el ámbito clínico el *estrés* se ha definido como “un sentimiento de tensión física o emocional que puede provenir de cualquier situación o pensamiento que haga sentir a una persona frustrada, furiosa o nerviosa. Es la reacción del cuerpo a un desafío o demanda que en pequeños episodios puede ser positivo pero cuando dura mucho tiempo, puede dañar la salud” (Medlineplus). Sin embargo, no se puede establecer un diagnóstico claro de cada una de las mujeres ya que también hubo referencia a dolores musculares, sobre todo, de espalda, como consecuencia de maniobrar con los cuerpos de los enfermos. En definitiva, las mujeres dejaban entrever una sensación de angustia cuyo origen es la acumulación de agotamiento físico y emocional por la excesiva carga de trabajo.

²⁵ Definición tomada de Medlineplus
(<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/003211.htm>)

En realidad la incidencia del proceso migratorio en la salud de los migrantes ha sido constatada por diferentes estudios. En especial, la serie Migración, Salud y Derechos Humanos patrocinada por la Organización Mundial de Salud, destacó que en el marco de la creciente migración internacional, los migrantes se encuentran con una serie de obstáculos para gozar de buena salud, entendiendo por salud “un estado de completo bienestar, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades” (Serie de publicaciones sobre Salud y Derechos Humanos, 2003:7) Así pues, se considera que migrar conlleva un riesgo para la salud, lo cual no quiere decir que por el hecho de migrar las personas estén en riesgo, sino que debido a las dificultades de acceso al sistema de salud (migrantes sin documentación legal) o por la calidad de los trabajos que realizan y en las condiciones que los realizan, junto a otras situaciones, los inmigrantes experimentan situaciones muy fuertes de desgaste físico y emocional. Sin embargo, lo que parece que no se ha advertido suficiente es que migran personas con su subjetividad y modos de ser, pues los empleadores descritos por mis informantes, parecen ver sólo cuerpos para trabajar, cuerpos máquinas disponibles.

La OIT²⁶ en su último informe bienal, analizó los efectos positivos y negativos de la migración y la manera en que éstos afectan la calidad de vida personas migrantes. Uno de los aspectos más destacados de la investigación fue el bienestar subjetivo de los y las migrantes basándose en dos factores: 1.) la evaluación que hacen las personas de su vida en general y 2.) Sus estados afectivos asociados a su experiencia en la vida real. Retomando estos dos aspectos, quiero abordar, en base a las narrativas de las propias mujeres, el efecto que tiene en sus vidas la experiencia de trabajar como cuidadoras de adultos dependientes bajo el régimen interno

Hay que precisar, que el impacto de ser cuidadora sobre sus vidas, varía en función del grado de dependencia de la persona cuidada. Sin embargo, todas las mujeres entrevistadas, sin excepción, se refirieron a la dificultad de realizar el trabajo sin apoyo de los familiares. La dinámica general en el trabajo doméstico de cuidado, bajo el régimen interno, es que las mujeres conviven solas con las personas que cuidan

²⁶ La Organización Internacional para las Migraciones en su último informe bienal (2013) Sobre las migraciones en el mundo analizó como tema principal “El bienestar de los migrantes y el desarrollo”.

asumiendo toda la responsabilidad²⁷ de su vida en el día a día tanto en lo referente a los quehaceres domésticos como a la atención física y emocional. Por tanto, las mujeres inmigrantes del estudio revelaron en sus narrativas síntomas de un estado producido como consecuencia de ejercer de cuidadoras²⁸ principales sin apoyo. Lo que se desearía tener no es tanto un apoyo funcional pero no un apoyo funcional que les ayude a realizar con más facilidad el trabajo, sino un apoyo que les permita liberar tiempo para ocuparlo en sí mismas.

Julia, que trabajó cuidando a una señora con la enfermedad de alzhéimer, apuntó que “este trabajo, bajo esas condiciones [de interna], desestructura anímicamente a cualquiera” (E09). Uno de sus puntos críticos más determinantes fue la pérdida de autonomía de la de la trabajadora sobre su vida. Según su testimonio, la experiencia que tuvo como cuidadora durante tres periodos, le ayudó a comprender el proceso de asimilación de las implicaciones emocionales que conlleva trabajar como cuidadora, bajo la modalidad de interna. Asimismo destacó, a raíz de su experiencia, que es muy difícil reconocer desde fuera de la relación cuidador@-empleador@-empleada los sentimientos y frustraciones que genera. En el siguiente fragmento, Julia expresa uno de los episodios en los que sustenta sus argumentos sobre la experiencia de las cuidadoras.

Un episodio que viví personalmente fue cuando hicieron uno de sus famosos viajes [el hijo de la señora que cuidaba y su esposa] de fin de semana. Me dijeron que si podía quedarme con la yaya el fin de semana y les dije que no podía quedarme. Eso me ayudó a entender porqué la chica [María la cuidadora oficial a la que sustituía] estaba tan quemada. De hecho, más por la señora ésta [la esposa] que por él. Nos comunicamos el viernes tipo 10 de la noche y me dijo que iban a salir el fin de semana, que si me podía quedar. Les dije tajantemente que no iba a ir y, bueno, dijeron que iban a hablar con otra persona para que se quede con la yaya. Claro, yo pensé “¿por qué me tengo que sacrificar yo?”²⁹. Pero como a las dos de la mañana me manda un mensaje ella [la esposa del hijo de la yaya] súper prepotente, diciéndome que tenía que

²⁷ El caso de Mirtha, la mujer boliviana que recibe apoyo en el cuidado de la señora que cuida, es excepcional.

²⁸ Cuidadora principal es aquella que tienen a su cargo el la atención de salud de las personas con dependencia.

²⁹ Julia es una excepción en cuanto a la forma de reaccionar y responder a los requerimientos de los empleador@s. Una de las cosas más sorprendentes de su relato es que durante los tres meses que estuvo sustituyendo a María ganó casi el doble de lo que ella ganaba. Sin embargo, el hecho de que María no volviera a su trabajo en menos de un mes como, en principio, se suponía, llevó al hijo a internar a su madre en una residencia, bajo el argumento de que no tenía presupuesto para pagarle lo que le pagaban y mantener la casa.

ir, que no habían encontrado a nadie. Yo me levanté y me asusté y ya no me pude dormir. Como a las 3 am le contesté diciéndole que no eran horas, que ya le había dado mi respuesta a las 10 de la noche y que, de todas maneras, que me llamara mañana en horas hábiles. Aun así, a las diez de la mañana, otra vez, me escribió diciéndome que viera mi email y lo revisé y me decían que finalmente no habían conseguido a nadie y que, a pesar de todo, se iban, ya no el viernes como era el plan, sino el sábado en la mañana. Yo no aparecí hasta el lunes. Habían dejado a la yaya sola con carteles por varios sitios de la casa, diciéndole dónde estaba su comida, pero imagínate qué era su comida, una papa fría envuelta en papel de aluminio en la nevera con algo de jamón. Cuando llegué dije “estos están locos”. Y, en cambio, cuando uno está trabajando andan con una paranoia que tienes que estar pendiente, que tienes que mirar todo, los medicamentos, la comida y, claro, ni los medicamentos se los había tomado (Julia, E09)

El relato de Julia muestra uno de los factores determinantes sobre el modo de vida de las cuidadoras internas, esto es, la exigencia de disponibilidad total por parte los empleador@s a las empleadas. Según su análisis, una de las razones que lleva a los empleador@s a contratar a una empleada doméstica para el cuidado de sus familiares, frente a otras opciones es, justamente, contar con su total predisposición a sus requerimientos. De hecho, el argumento de Julia surge de su propia vivencia ya que, en el caso de la familia para la que trabajó, cuando ella empezó a resistirse a sus demandas, cosa que María no acostumbraba hacer por miedo a que la echaran antes de obtener su permiso de residencia y trabajo, empezaron a buscar residencias para internar a la señora que cuidaba.

En un estudio realizado para conocer el impacto de cuidar a un dependiente sobre la vida de las cuidadoras se concluyó que el grado de afectación depende 1.) del tipo de persona que se cuida y 2.) las dificultades para cuidar (García; Mateo; Gutiérrez, 1999: 85). Respecto al primer parámetro se establece que quienes sufren mayor impacto son las personas que cuidan a adultos mayores con dependencia y algún problema de salud, en segundo lugar, quienes cuidan a niños con algún problema especial y las que menos, l@s cuidadoras de niños sanos. Respecto al segundo parámetro se establece que las mujeres que más impacto negativo sufren sobre su vida como cuidadoras son las que, por un lado, ejercen de cuidadoras ³⁰principales y, en

segundo lugar, las cuidadoras que no reciben apoyo para sí mismas, es decir, que no tienen una red de apoyo para el cuidado que les dé soporte en el trabajo.

No tener red de apoyo para el cuidado y ser cuidadoras principales de adultos dependientes, son factores que se cumplen para todas las mujeres participantes en este estudio, excepto en un caso. En las narrativas de las mujeres se alude a síntomas que revelan el impacto negativo sobre el equilibrio psicológico de las mujeres latinoamericanas que participaron en el estudio. A continuación expondré algunos fragmentos de los relatos más significativos en los que se manifiesta lo dicho.

1º Relato

Katty. ¿Cuál es tu experiencia personal de este trabajo?

Cecilia. Yo me sentía como una presa, y muchas veces me ponía a imaginar eso y me decía, así debe ser estar presa, así me ponía a pensar y entre mí decía "yo nunca voy a hacer nada porque no quiero perder mi libertad" porque eso era la cárcel en el espacio, pero luego tenía yo a un guardia que controlaba todos mis movimientos. [el señor que cuidaba Cecilia tenía problemas de movilidad pero le funcionaba muy bien la cabeza]. Tenía mucha ansiedad, me deprimía por días. Se me bajaba la moral y no tenía ganas de hacer nada.

Katty. ¿Por qué se te bajaba la moral?

Cecilia. Porque él me controlaba mucho, me decía cómo me debería de vestir, que si el pelo, que si los zapatos, que si ya no me veía por ahí, que dónde estaba o qué estaba haciendo. Pero lo peor era por la noche, me daban ataques de ansiedad, rompía papeles, me daba angustia. Tuve que empezar a tomar pastillas para dormir. Al final, ahora último caí enferma y fue cuando ya empecé a pensar "estoy mal" "me siento mal, esto me está afectando". Pero me resistía por no quedarme sin trabajo porque yo necesitaba cumplir mis objetivos. Me estaba pagando el máster y tenía tramitando los papeles. Llegar a sentirte como una presa y pensar que si tú te enfermas no tienes posibilidad de cuidarte porque el señor dependía de mí.

Katty. Y si alguna vez te enfermabas.

Cecilia. Bueno la única vez que me enfermé ya caí en cama, no podía más, fue cuando me llamaron para decirme que ellos entendían que uno también se puede enfermar, pero fue la única vez en todo el tiempo que estuve ahí que pasé tres días en cama. Porque yo me sentía muy presionada porque sabía que ese señor dependía de mí. Porque si yo me enfermaba quién lo iba a cuidar. Desde que me levantaba hasta que me acostaba tenía que estar pendiente de sus cosas, no tenía tiempo para mí. Cuanto empezaba a hacer algo mío empezaba a llamarme. Sin duda, para mí lo peor fue la sensación de encierro, de sentir que no eras dueña de ti.

Katty. ¿Tienes pareja?

Cecilia. No se puede porque, no te digo que es como si no tuvieras vida propia, no te da tiempo de conocer a alguien y si la tuvieras, qué tiempo le vas a dedicar (E03).

2do Relato

Rosario. Casi no salgo, pero tampoco tengo mucho a que bajar, aunque el médico me ha dicho que tengo que salir, que tengo que caminar más, que debo andar por lo menos una hora al día, porque tengo hipotiroidismo³¹.

Katty. Y ¿cómo haces para ir al médico?

Rosario. Le pregunto al hijo cuándo puede venir para quedarse con ella y pido la cita para la hora que más o menos me dice.

Katty. Y si tienes que hacer alguna llamada ¿Cómo te comunicas con tus hijas?

Rosario. Por whatsapp, tengo internet en teléfono (E05).

3cer Relato

Katty. ¿Cuál es tu experiencia personal de este trabajo, cómo la definirías?

Mirtha. Es que no sé cómo explicarle, es que nunca sabes cómo va ser el día, no sabes cómo se va a poner, aunque ahorita la vea bien, luego le da [ataques de ira] y cambia en minutos. Es bien duro. A veces le comento a la señora Marga [la cuidadora de apoyo] esta vez sí que me siento mareada, le digo que no sé si voy a aguantar, y también le he dicho a la señora [la hija de la mujer que cuida] a ver hasta dónde llego, porque ellos demandan mucho, necesitan muchísima paciencia y cariño. Yo hago de cuenta que es mi madre para poder hacerme a la idea de que tengo que aguantar. Una conocida que es médico me ha dicho que así no puedo aguantar mucho más y como no duermo, pero tampoco me puedo medicar con esas pastillas para dormir porque yo tengo una responsabilidad. Pienso “y si me duermo y le pasa algo” (E08a).

³¹ El hipotiroidismo es un cuadro clínico asociado a la relantización del organismo. Como consecuencia se produce sobrepeso y desequilibrios alimentarios asociados.(Medlineplus: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/003211.htm>)

4to Relato

Katty. ¿Cómo lo llevas? ¿Qué es lo que opinas de tu trabajo?

Inés. Pues llevándolo, que te voy a decir, Ha habido ocasiones en que me he querido suicidar !de verdad! !de verdad! aunque no me creas.

Katty. Y eso ¿Por qué?

Inés. Porque ya estoy harta. Estoy cansada, ya me tiene enferma. Me duele tanto la espalda de empujar la silla [de ruedas]. El médico me ha dicho que tengo estrés, que si quiero tomar pastillas, pero no quiero.

Katty. Y ¿quién más se ocupa de él? ¿Alguien te ayuda?

Su hermana, es la única que viene a verlo, no tiene a nadie.

Katty. Cuando viene te ayuda con él

Inés. No, está con él sí, pero igual yo tengo que hacer todo, no es que coge y lo cambia ni nada.

Katty. ¿Tú tienes que cambiarlo, bañarlo y darle de comer?

Sí

Katty. Y ¿Qué es lo que más se te hace difícil?

Inés. Los días de encierro, estar día y noche con él (Inés, E07).

En los cuatro relatos expuestos, las mujeres expresan, cada una a su manera, los síntomas de lo que supone el denominador común de su existencia: el aislamiento. La experiencia laboral de las mujeres latinoamericanas que cuidan en régimen interno, está atravesada por el aislamiento que supone realizar el trabajo dentro de las casas (algunas sin ascensor), 24 horas y, a veces, sin día de descanso. El estrés es, por tanto, una metáfora del mismo tipo que los *nervos*³² para los habitantes del Alto do Cruzeiro, en la que Nancy Scheper-Hugues buscaba el signo de algo más profundo, incluso, que el hambre, quizá el sentimiento de impotencia asumido, de manera inconsciente, frente a un orden de cosas establecido. Ahora bien, si los nervos eran el lenguaje que los cuerpos de los habitantes de Alto utilizaban para expresar su angustia y desasosiego, ante la manifiesta imposibilidad de satisfacer la humana necesidad de comer, en el caso de las mujeres de este estudio manifestaban una necesidad vital insatisfecha, “la libertad”, en otras palabras, mantener relaciones sociales más allá del vínculo que mantienen con el cuidado. La angustia de no disponer de su tiempo es una causa determinante en las casi inexistentes redes de apoyo y de amistad en las mujeres que viven internas. A este respecto son muy reveladoras las palabras de Rosario cuando dice “no tengo a qué bajar” (Rosario, E03) puesto que si uno tienen en cuenta que su vida social se mantiene

³² Nancy Scheper-Hugues, tomaba los **nervos** como un modelo explicativo maestro que funcionaba, según su explicación, de la misma manera al concepto *folk* de estrés, tal como lo usan los norteamericanos, es decir, denominan un amplio espectro de síntomas que no tiene origen específico, sino causado por distintas situaciones de presión.

activa a través del móvil y que, básicamente, sólo baja cuando la señora va la médico, se entiende que su vida social sea limitada y que desde su óptica no tenga mucho sentido bajar. Lo mismo cuando Cecilia repara en que sus empleadores dicen de su antiguo compañero que se está portando mal y no advierten que en realidad “ya está harto de estar encerrado, de no tener amigos ni vida de social” (Cecilia, E07). En definitiva, si para los habitantes del Alto el bien escaso era la comida, para las mujeres latinoamericanas que cuidan bajo el régimen interno el bien escaso es el tiempo para vivir sus propias vidas. Un tiempo que, como decía Julia, “succiona como un extractor”. La casa por la que las mujeres no pagan con dinero metálico, acaba convirtiéndose en la trampa que amenaza por cobrarles el mayor precio que pueden pagar: la salud y el equilibrio emocional.

El encierro y el control son, pues, los dos elementos más destacados de las narrativas de las mujeres. Respecto al control, ya Foucault ha mostrado que el *sujeto moderno* es un individuo vigilado y controlado a través de su cuerpo, con el objetivo último de crear personas productivas. La creación de cuerpos dóciles, disciplinados y estandarizados fue posible gracias a instituciones como los hospitales, las escuelas o las cárceles. Pero, hoy en día, señala el filósofo, con la invención de tecnologías políticas es posible el control de una manera más sutil mediante técnicas de individualización del poder que permiten vigilar alguien, controlar su conducta, su comportamiento y hasta sus actitudes, por ejemplo, para intensificar su rendimiento. Un hecho que ejemplifica muy bien la experiencia del control ejercida sobre una de las mujeres entrevistadas, es el que pude observar durante la entrevista a Mirtha y Marga. Los empleador@s tienen instaladas cámaras en tres sitios de la casa que Marga justificaba en que “ellos no tienen tiempo para venir a ver a su madre y esto les permite sentirse, al menos, más cerca de ella” (E08, b) Si ya de por sí el trabajo de cuidar implica tensión y desgaste emocional, el control que se ejerce sobre las cuidadoras (no todas de la misma manera) en la intimidad del hogar donde también viven provoca un sentimiento de alerta constante.

No estoy asumiendo que los síntomas que presentan las mujeres se deben únicamente a las condiciones de empleo bajo la modalidad de interna, también es relevante para su estado emocional, la relación que mantienen con sus familiares y la posibilidad que tengan de volver verlos en un tiempo razonable. Cabe decir a este

respecto que las nuevas tecnologías de la comunicación están jugando un papel fundamental en la situación de las mujeres ya que, al menos, les permite mantener un contacto más asiduo y fluido con sus familiares. No obstante, no todas las mujeres gozan de este privilegio.

Vivir con una persona dependiente, enferma y con dificultades para realizar gran parte de las actividades de la vida sin tener ningún tipo de apoyo tiene un impacto directo en la salud física y emocional de las mujeres. Ahora bien, entre los diferentes hilos que entretujan el contexto que propicia los síntomas está uno que parece de vital importancia: el resentimiento acumulado. Partiendo de la explicación de uno de los personajes de Nancy Scheper-Hugues, la Negra Irene, para explicar lo que para ella son los “nervios de enfado” entiendo que una actitud parecida lleva a las mujeres a no reclamar aquello que les parece injusto ya sea por miedo a perder lo que han conseguido ya sea por miedo a no lograr lo que se han propuesto pero que, sin embargo, genera un sentimiento de rabia e impotencia que con cada nuevo evento se acumula y como no se deja salir, dicho sentimiento se vuelve resentimiento encarnado (dolores, aflicción, pérdida de apetito, desgana) algo parecido a lo que expresa la protagonista de la antropóloga “Es como cuando tu *patroa* te dice algo que te fastidia pero como es tu *patroa* tú no puedes decirle nada, pero por dentro estás tan enfadada que lo que quisieras es matarla. A la mañana siguiente te levantas seguramente temblando de los nervios” (Scheper-Hugue, 1997: 175). También Richar Sennett en su análisis de la vida laboral de la clase obrera norteamericana, señaló dos factores que generan resentimiento 1.) Recibir órdenes constantemente y 2.) La ausencia de reconocimiento por lo que hacen. Uno de sus entrevistados expuso “La vida, la gente, siempre le están dando órdenes a uno y uno tiene que aguantarse porque tiene la necesidad de trabajo. Todo el día, Sí señor, sí señora (...)” Asimismo destaca de su análisis que “la gente manifestaba un gran resentimiento `por el trato que recibía ‘como si no valiéramos nada’ ‘como si fuéramos basura’ ‘como si fuéramos un mueble’ ” (Sennett y Gobb, 1973).

Tomando en consideración los puntos de vistas anteriores, basados en análisis de personas que se encuentran inmersas en sistemas de trabajo jerarquizados y opresivos, podría decir que las mujeres latinoamericanas que cuidan, experimentan esa falta de reconocimiento a su labor no sólo como cuidadoras, sino y, sobre todo, como personas. Mujeres que son vistas en tanto que fuerza de trabajo disponible. Cuerpos de los que se

escinden sentimientos, deseos, pasiones e intereses más allá de su vida como trabajadoras.

María. Sí niña, en este país hay mucha esclavitud aunque usted no le crea. Perdón, voy a cambiar la silla, [estábamos en una cafetería] es que ando con un dolor en el cuello y la espalda, es estrés puro estrés donde ando siempre agobiada pero no quiero tomar medicamentos, mejor me estoy tomando unas plantas medicinales porque a mí eso de medicarme tanto no me gusta(E04).

En pocas palabras María habla de “esclavitud” y de dolores causados por el agobio y el estrés, un dolor físico y un dolor o sufrimiento emocional que se retroalimentan, pues como dice Le Bretón “el dolor que sentimos no es un simple flujo sensorial, sino una percepción que en principio plantea la pregunta de la relación entre el mundo y el individuo y la experiencia acumulada en relación con él” (Le Bretón, 1999: 13).

Julia. El primer día él [el hijo de la persona cuidada] me dijo, “ya ves que ahora ella se enfermó y nosotros también ya estamos planificando nuestras vacaciones”. Entonces, me decía “¿cómo hacer para no echarlas a perder? Yo estoy pensando en internar a mi madre”. Yo me quedé fría, fría porque dije entre mí “pero si es la primera vez que se da de baja [María la cuidadora a la que sustituía] y casi no ha cogido vacaciones durante el tiempo que ha estado aquí”. Cada vez que se enfermaba se aguantaba y no cogía baja. Y yo pensaba “pero si es el primer día que la estoy sustituyendo”. Y me dijo “este piso es ya demasiado caro para mantenerlo con la chica y ahora, si ella se enferma, tengo que contratar a alguien más así que estamos viendo opciones”. Era mi primer día y no sabía qué hacer con esa información. Si era por estrés que ella tenía los vértigos, pensaba “ahora como le digo que lo más probable es que se quede sin trabajo”. Pasaron cuatro días y una vez que llegó la acompañé a su cuarto y ahí fue cuando explotó y empezó a decirme que era el estrés, que su relación ya no iba más porque él ya no vivía cerca sino en otro barrio y como ella vivía con la yaya se le complicaba quedar con él, ya no era sólo bajar al piso de abajo, no le daba tiempo (Julia, E09).

En suma, lo que uno se pregunta es (yo me pregunto) cuál es la realidad última e íntima de la que brota todo ese cúmulo de síntomas psíquicos y físicos. Si bien Schepper-Hugues se veía “obligada” a desnudar la realidad que escondían los *nervos* de la gente del Alto yo, meramente asistía extrañada, a una realidad sintomática de una serie de circunstancias difíciles de aprehender en tan corto espacio y tiempo como el que disponía. La antropóloga, pues, planteaba

“Qué tienen en común estos síntomas, enfermedades que consumen, que debilitan gravemente, a veces, de forma crónica, que dejan a la gente confusa triste y deprimida, alternado estados de euforia y de furia” (Schepper-Hugues, 1997: 173).

V. CONCLUSIONES

La casa es grande sí, pero mi espacio aquí es angosto, muy angosto (María, E04).

Con la presente investigación se ha podido constatar el papel central de las mujeres inmigrantes latinoamericanas como proveedoras de cuidados en el marco de una estado que adolece de serias dificultades para afrontar el cuidado de la vida en una de las etapas más vulnerables de la existencia humana; la vejez. La creciente incorporación de la mujer autóctona en el mercado de trabajo español junto con el envejecimiento de la población que corre paralela al aumento de la esperanza de vida, son los dos hechos que propiciaron la implantación de un sistema de cuidados en el que las mujeres inmigrantes han llegado a ser actoras centrales. Así, en virtud de los datos obtenidos mediante el trabajo de campo podemos decir que éstas se erigen en la solución precarizada de una “crisis de cuidado” a partir de la cual se ha promovido la creación de puestos de trabajo caracterizados por la imprevisibilidad horaria, poco reconocimiento de las cualificaciones exigidas, deficientes prestaciones sociales y un alto grado de informalidad en la contratación.

Pero sin duda si hay algo que no puedo dejar de destacar es que el trabajo doméstico de cuidado, tal como ha quedado caracterizado a través de la participación de las informantes, en la modalidad de interna, se sostiene gracias a la rentabilización de las condiciones de vulnerabilidad determinantes tanto origen como en destino que abocan a las mujeres a insertarse a un mercado de trabajo en el que no opera la libre compra y venta de fuerza de trabajo entre dos individuos que poseen los mismos derechos de ciudadanía y bajo unas normativas colectivas y universales, sino de una transacción marcada por la discriminación instaurada y aceptada y por la asimetría profunda y extrema, que lleva a que la vulnerabilidad de una de las partes la conduzca a

aceptar condiciones desfavorables que para la otra resultan óptimas para la sobreexplotación, el beneficio y la acumulación. Vale la pena recordar que Marx advirtió de la “acumulación originaria” como proceso fundacional de la sociedad capitalista mediante la apropiación de tierras y medios de subsistencia del campesinado por parte de la emergente clase capitalista (Marx, 2007 [1867]: 200). Hoy, la mayor acumulación proviene de la explotación de la fuerza de trabajo que pasan desapercibidas bajo las rebuscadas formas de legitimación simbólica, pero también real de la explotación de personas que como en el caso que nos atañe conduce a las mujeres a someterse a regañadientes a la realidad que, paradójicamente, cada vez más va incorporando a su esquema mental como algo normal, que sectores de inmigrantes de la población se introduzcan en circuitos de trabajo que en las llamadas ciudades globales se caracteriza por ser infrapagado y fácilmente reemplazable, que, sobre todo, estar en situación de indocument@ granjee el sello de la no-ciudadanía o si se posee de una ciudadanía mermada que puede ser traducida en términos de la economía a informalidad rentable, informalidad colectivamente consentida y construida, sobre todo ,para mujeres como las que figuran en la etnografía: extranjeras procedentes de países empobrecidos, que funcionan como piezas claves para flexibilizar y bajar los costes de trabajos con alta demanda.

Por tanto, la legalización de la desregularización del trabajo doméstico de cuidado a través del decreto RD 1424 que sólo exige unos mínimos, hace formal la precariedad laboral en la medida en que deja prácticamente a la trabajadora a merced de la voluntad de su emplead@r y, en consecuencia, no sólo da soporte a las familias, sino que amortigua la negligencia del Estado en tanto que garante último de la protección y el bienestar de los individuos. En consecuencia, quiero reivindicar que si bien pensadoras feministas han hecho reclamos durante décadas por el hecho de que las mujeres se mantuvieran en la base invisibilidad y ensombrecida de la sociedad, es decir, en los hogares soportando el peso del trabajo reproductivo para que los hombres acudieran al mercado libres de responsabilidades, hoy esa lógica de beneficio se asienta sobre los hombros de mujeres inmigrantes que permiten a hombres y mujeres acudir libres de las tareas reproductivas y de cuidado al mercado de trabajo capitalista y permitirles una mayor productividad laboral según lo que exige el mercado, pero también subvencionando al Estado que en lugar de responsabilizarse adecuadamente de un problema central para los ciudadanos, directa e indirectamente, coloca esa carga

sobres las mujeres inmigrantes sin concederles un reconocimiento al menos equiparable a la labor que realizan.

Entendiendo que el tema del cuidado así como el de la inmigración femenina son de gran importancia y complejidad, no me veo en la disposición de ofrecer conclusiones cerradas a partir de los resultados de la investigación sino, más bien, reflexiones abiertas que permitan, mediante la experiencia situada de las mujeres, repensar el valor de los cuidados y del trabajo de quienes se dedican a él. Así pues, bajo las bondades del método etnográfico pude comprender que la experiencia de las mujeres, sus luchas y saberes no se pueden entender si no las situamos en su contexto personal, sino atendemos a las herramientas de su condición socioeconómica, que no se puede hablar de mujeres en general sino de mujeres situadas en unas coordenadas espacio temporales con sus características específicas y unos discursos y prácticas modulados y modulables en el tiempo-espacio en el que definen su existencia.

Así pues, una propuesta es repensar el trabajo doméstico de cuidado a la luz de lo que propone Orozco (2006) sobre el establecimiento de la sostenibilidad de vida como categoría analítica principal en la que dejemos de vernos como individuos aislados y empecemos a repensar la interdependencia que nos caracteriza como seres humanos. Pero sobre todo, que sea posible concretar unos estándares de calidad de vida aceptables para todos en la que, por ejemplo, un adulto dependiente, dentro de sus posibilidades, pueda gozar de una “vida que merezca ser vivida” de un paradigma en el que ser mujer, inmigrante e incluso sin documentos para trabajar no signifique ser mano de obra disponible para explotar.

En suma, si algo puedo concluir desde la humilde posición de quien apenas ha empezado a navegar en el mar de conocimientos y herramientas que ofrece la disciplina antropológica, es que el trabajo doméstico de cuidado bajo el régimen interno en las condiciones que lo realizan las mujeres entrevistadas, muestra una severa incompatibilidad con el mantenimiento de la vida bajo unos estándares mínimos de calidad. No obstante, a la luz de lo estudiado durante la fase de composición del marco teórico y percibido en el trabajo de campo, creo que la calidad de vida de las personas extranjeras, pero especialmente de las mujeres, es afectada por encontrarse adscritas bajo la categoría de “inmigrante” que tanto a nivel simbólico como normativo conlleva altos niveles de desgaste emocional generados por la tensión que suponen las

circunstancias que de pronto se imponen como ineluctables. En otras palabras, la vulnerabilidad relativa al hecho de ser mujer e inmigrante se estructura a partir del nicho laboral que se reserva para ella (Parella, 2010): trabajo doméstico y el cuidado. Un ámbito laboral con marcadas contradicciones fundamentales que sitúa a l@s trabajador@as bajo dilemas aparentemente irresolubles, generadores de angustia y ansiedad, por ejemplo, el trabajo es indispensable para conseguir la documentación pero si no tienen documentos que te permitan trabajar tampoco te contratan o lo hacen bajo condiciones extremadamente precarias.

Por último, solo puedo decir que abordar un estudio sobre la experiencia migratoria es situarse en el lugar donde confluyen múltiples relaciones sociales de poder, de jerarquía y de asimetrías junto a deseos, ambiciones, renunciadas, ganancias y pérdidas que construyen la experiencia, podría decirse de toda vida humana, pero para mí es como se ha construido la experiencia de 13 mujeres narradas desde el orden a veces lógico y a veces ilógico que me dejaron entrar al bastidor de su existencia para mostrarme los retazos de memoria de sus vidas como trabajadoras migrantes.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Zygmunt (2003): “De peregrino a turista, o una breve historia de la identidad”.
Hall, Stuart; De Gay, Paul (Comp.): *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires – Madrid: Amorrortu (p.40-69).
- Bourdieu, Pierre (1999): “Comprender”, en Bourdieu (dir) *La miseria del mundo*, Akal: Madrid.
- Bourdieu, Pierre (2000): “Sobre el poder simbólico”, en *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, UBa/Eudeba, pp. (65-73).
- Cachón, Lorenzo (1994) Marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España. *Reis* núm. 95 (pp. 105-124).
- Carrasco, Borderías y Torns (2011) El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En *El trabajo de cuidados. Historia, Teoría y políticas*. Catara: Madrid. Carrasco, Borderías y Torns (eds.) (pp. 13-85).
- Calvente, M^a del Mar, Rodríguez, Inmaculada y Cuadra, Gutiérrez (1999) Cuidados y cuidadores en el sistema informal de salud. Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Ezquerria, Sandra (2008) The Regulation of The South-North transfer of reproductive labor: filipino wome in Spain and the United States
- Ezquerria, Sandra. (2011). “Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción de la economía llamada real”, en *Investigaciones feministas*, vol 2 (pp. 175-194).
- Fucault, M (2005). *Las redes del poder*. Buenos Aires: Lector.
- Frigolé, Joan. “Presentación: Las conversaciones y los días en Calasparra. *Diario etnográfico, 1971-1974*”.
- Gregorio Gil, Carmen (2009): Silvia ¿quizás tenemos que dejar hablar de género y migraciones? *Transitando por el campo de los estudios migratorios*. *Gazeta de Antropología*.
- Gregorio Gil, Carmen (2010): Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el Estado Español. *Reflexiones desde la etnografía y la Antropología Social*. *Relaciones Internacionales*. núm. 14.
- Herrera, Gioconda (2011): Cuidados globalizados y desigualdad social. *Reflexiones sobre la feminización dela migración andina*. *Nueva sociedad* núm. 233 (pp. 88-97)
- Hammersley, Martyn y Paul Atkinson (2001): *Etnografía: métodos de investigación*. Paidós, Barcelona.

- Hochschild, Arlie (2009) “Can Emotional Labor Be Fun?” *Work, Organization and Emotion*. Vol 3, no 2.
- Izquierdo, María Jesús (2007): “Estructura y acción en la violencia de género”. En María Dolors Molas (ed.) *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal*. Editorial Icaria, Mujeres y Cultura. Barcelona España. (pp. 223-234).
- Pujadas, J; Comas, Dolors y Roca, J (2010). *Etnografía.+ Laburo S. L Barcelona*.
- Lombardo, Emanuela; Verloo, Mieke (2010). La ‘interseccionalidad’ de género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea.
- Martínez Bujan, Raquel (2005): El cuidado de ancianos: un vínculo entre la inmigración y el envejecimiento. *Panorama Social* núm 2 (pp.88-96).
- Migración Internacional, salud y Derechos Humanos (2003) Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos, núm 4.
- Moreno, Luis. (2001). “La «vía media» Española del modelo de bienestar mediterráneo” en *Papers*, Número 63/64, pp. 2001 67-82.
- Mestre, Ruth (2010): “Mujeres, nueva ciudadanía y trabajo: ¿De qué mujeres hablamos?” en Freixenet, María (coord.), *Dones migrades treballadores. Anàlisis i experiències locals contra la desigualtat*. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona. (pp. 74-106).
- Mummert G. (2010): “La crianza a distancia: representaciones de la maternidad y paternidad transnacionales en México, China, Filipinas y Ecuador”, in Fons V., Piella A., Valdés, María Eds. *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*, PPU, Barcelona. (pp. 167-190).
- Nash, Mary (2004): *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial
- Nash, Mary (2006a): *Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina*. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 73-74, (pp. 39-57).

- Parella, Sonia (2003): La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad en Cataluña. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*. Tercera época, núm 36 (pp.85-113).
- Parella, Sonia (2010): “Dones migrades a Catalunya: eines conceptuals per tal d’interpretar els seus patrons de degregació laboral i les seves trajectòries” en Freixenet, María (coord.), *Dones migrades treballadores. Anàlisis i experiències locals contra la desigualtat*. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona. (pp. 15-46).
- Pedone Clàudia y Gil Sandra. 2008. Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar. En Carlota Solé, Sonia Parella y Leonardo Cavalcanti (Coordinadores) *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Documentos del observatorio permanente de la inmigración. Gobierno de España. Barcelona.
- Pérez Orozco, Amaia (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Peterson, Elin (2010): “Género, clase y migración en las políticas relativas a cuidados y trabajo doméstico: una comparación europea” en Freixenet, María (coord.), *Dones migrades treballadores. Anàlisis i experiències locals contra la desigualtat*. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona. (pp. 47-74).
- Schepper-Hugues, Nancy (1997): *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Ariel.
- Van Dijk, Teun A (2006): “Discurso de las élites y racismo institucional” en Manuel Lario (ed), *Medios de comunicación e inmigración*, CAM-Obra Social: Murcia. (pp. 15-34).
- Veiga Martínez, Ubaldo (2004): *Trabajadores invisibles: Precariedad, rotación y pobreza en la inmigración en España*. Catarata: Madrid.

Anexo. Datos sociodemográficos

Mujeres entrevistadas

Nombre	Clave	Edad	Origen	Condición civil	Hijos y/o personas a cargo	Permiso de trabajo	Tiempo trabajado de cuidadora	Interna	Contrato de trabajo formal
1. Cecilia	E03	33	México	Soltera	0	En trámite	2 años	Sí	si
2. María	E04	53	Ecuador	Divorciada	5	Nacionalidad española	11 años	Sí	si
3. Rosario	E05	42	Bolivia	Madre Soltera	3	Nacionalidad Española	12 años	Sí	si
4. Mirtha	E08a	54	Bolivia	Madre soltera	4	Nacionalidad española	10	Sí	si
5. Marga	E08b	63	Cataluña	casada	2	Española	2 años	No	no
6. Julia	E09	43	Guatemala	Soltera	0	No	6 meses	Sí	no
7. Inés	E07	42	Bolivia	casada	4	No	8 años	Sí	no
8. Raquel	E02	46	Bolivia	Madre soltera	1	No	7 años	Sí	no
9. Elka	E01	47	República Dominicana	Madre soltera	4	Sí	12 años	No	sí
10. Lucy	E06	25	Honduras	Madre soltera	2	No	4 años	Sí	no
11. María Elena	E10	41	Honduras	casada	1	Sí	5 años	Sí	no
12. Alexandra	E10	49	Ecuatoriana	casada	2	Sí	7	Sí	
13. Esperanza	E11	49	Colombia	Madre soltera	2	Sí	12	Sí	no

